

Es tiempo de valientes

PLP⁺

Plan de Gobierno

2022 – 2026



Eli Feinzaig
Presidente

Contenido

Desarrollo económico y competitividad11

Ordenamiento de las finanzas públicas	13
Simplificación del sistema tributario y recorte del gasto público	14
Facilitar el funcionamiento y la creación de nuevas empresas .	18
Cargas sociales, formalidad y sostenibilidad de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	22
Un compromiso firme con la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera directa	25
Frente al mundo retomaremos nuestra posición a favor del libre comercio	26
Impulso a las Zonas de Menor Desarrollo Relativo.....	28
Modernización del sistema aduanero.....	30
Banco Central, política monetaria y modernización del sistema financiero	32
Institucionalidad del Banco Central, superintendencias y entidades financieras.....	33
Manejo de política monetaria	34
Bancarización de los costarricenses	35
Promoción de la competencia y defensa del consumidor	38
Promoción de la competencia	39
Eficiencia de los mercados.....	39
Abandono de las políticas de protección de mercados privilegiados.....	41
Fortalecimiento de los procesos de cumplimiento y conformidad de la calidad en el mercado interno.....	42

Desarrollo de la tecnología y las telecomunicaciones	44
Conectividad significativa.....	45
Digitalización sostenible de la sociedad	47
Costa Rica, <i>hub</i> de innovación	49
Nuestro compromiso con la innovación y el emprendimiento	50
Fortalecimiento del ecosistema de innovación	51
Modernización del sistema educativo	55
Plan de Atención a la Emergencia Educativa 2022-2026.....	56
Asignación presupuestaria a la educación	58
Contratación, evaluación y capacitación docente.....	58
Conectividad e Infraestructura Educativa	60
Educación abierta	62
<i>Homeschooling</i> o estudio en casa	62
Plan piloto de <i>Vouchers</i> educativos.....	63
Reforma institucional del MEP	63
Educación y Formación Dual.....	66
Educación Superior.....	66
Modernización del sector energía.....	69
Creación de la Ley Marco del Sector Energético y Ley General de Electricidad.....	70
Apertura de los monopolios en el sector eléctrico	73
Mercado de combustibles	74
Impulso al turismo	76
Definición del perfil del turista y nuevos nichos de mercado	77
Aprovechamiento de la riqueza natural y cultural con fines turísticos.....	78
Promoción internacional del país.....	79
Articulación institucional para la facilitación de inversiones .	80
Impulso productivo al turismo	81
Impulso al sector agropecuario y pesquero	83
Modernizar la institucionalidad y la gobernanza del sector ..	84
Impulso al desarrollo mediante políticas para agricultura de mayor valor agregado	85
Agenda agroambiental	86

Pesca y acuicultura	88
Bienestar animal	89
Infraestructura, transporte, movilidad y ordenamiento territorial	92
Fortalecimiento de rectoría de MIDEPLAN	93
Eficiencia en la ejecución y coordinación de proyectos de infraestructura	95
Impulso de las Alianzas Público-Privadas (APP)	96
Impulso a proyectos clave.....	97
Transporte Público Intermodal.....	100
Modernización del servicio de transporte público individual de pasajeros.....	102
Ordenamiento urbano y planes reguladores costeros.....	103
Libertad en la conformación de las servidumbres rurales ..	104
Política portuaria	105
El Estado al servicio del ciudadano	107
Hacia un Estado transparente, moderno y eficiente	109
La reforma administrativa del Estado Costarricense	110
Reforzamiento de las directrices del Poder Ejecutivo	113
Gobierno Corporativo de las empresas del Estado	115
Auditorías internas y contralorías de servicios	116
Compras públicas	116
Colegios de profesionales.....	117
Estrategia de transformación digital del sector público	117
Reforma del sistema de pensiones.....	123
Diálogo y confianza entre los costarricenses.....	125
Una Sociedad inclusiva con oportunidades para todos	127
Oportunidades de progreso y política social.....	129
Programa de formación para la rápida empleabilidad	130
Modernización de la legislación laboral	131
Ordenaremos los programas sociales destinados a combatir la pobreza y la pobreza extrema.....	132
Derechos sexuales y reproductivos	134

Norma en materia de hostigamiento sexual en el ámbito laboral y en centros educativos	135
Desarrollo integral de las personas menores de edad.....	137
Reforma y modernización de los programas de atención de la niñez	137
Mejora de los servicios de la Red de Cuido	139
Impulso al desarrollo integral de las personas con discapacidad.....	143
Adulto mayor.....	146
Población LGBTIQ+.....	147
Pueblos originarios	148
Cultura y creatividad.....	150
Ambiente sano en equilibrio con el desarrollo económico ..	157
Ambiente.....	159
Mitigación y descarbonización.....	160
Adaptación al cambio climático	160
Biodiversidad, áreas silvestres protegidas y servicios ecosistémicos terrestres y marinos	162
Sector forestal.....	163
Gestión de residuos.....	164
Recurso hídrico	166
Aprovechamiento de recursos naturales geológicos	167
Educación ambiental	168
Fortalecimiento del sistema de salud	170
Atención a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.....	171
Gobernanza del sistema de salud pública	172
Sostenibilidad financiera del sistema de salud.....	173
Acceso efectivo y calidad de los servicios de salud.....	174
Digitalización del sistema de salud	176
Salud mental.....	176
Cáñamo y cannabis.....	177
Promoción del deporte	178
Deporte y recreación como promoción de la salud.....	178

Descentralización de la recreación.....	179
Fortalecimientos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.....	179
Transformación del ICODER.....	180
Estabilización del financiamiento para el deporte de alto rendimiento	181
Inversión pública para la construcción de escenarios deportivos	182
Jurisdicción de escenarios deportivos.....	183
Educación y deporte	183
Turismo deportivo	184
Juegos Centroamericanos.....	185
Juegos Deportivos Nacionales	185
Lucha contra el dopaje	186

Una sociedad más segura187

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.....	189
Coordinación y fortalecimiento institucional	190
Fortalecimiento de las policías	192
Política de Migración	194
Armas de fuego y legítima defensa	195
Justicia.....	197
Sistema penitenciario	198
Enlace con el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República.....	199
Política internacional	200
Promoción de los valores democráticos, la paz y el estado de derecho en el ámbito internacional.....	201
Adaptación y búsqueda de nuevas oportunidades	202
Dinamización del servicio exterior.....	203
Creación de rutas estratégicas con los actores de la región	205
Agenda normativa.....	205

Las propuestas aquí establecidas constituyen nuestro compromiso con los costarricenses para poner al país en la senda del progreso y el bienestar. Estas propuestas se agrupan en cinco grandes ejes, a saber:

1. Desarrollo económico y competitividad
2. Un Estado al servicio del ciudadano
3. Una sociedad inclusiva con oportunidades para todos
4. Ambiente sano en equilibrio con el desarrollo económico
5. Una sociedad segura

Ejes transversales

Impulso a las Alianzas Público Privadas

Innovación y transformación tecnológica

Mejorar la eficiencia del Estado y de la gestión gubernamental, para atender de manera satisfactoria las necesidades de la ciudadanía



Es tiempo de valientes

Vivimos tiempos complejos, tiempos que exigen valor y determinación.

Valor para cambiar todo lo que está mal y determinación para trabajar por un país que vale la pena, uno en el cual todos los costarricenses podamos vivir en paz y con la certeza de que un mejor futuro es posible.

Hoy, los costarricenses afrontamos retos de una magnitud sin precedentes, tales como el desempleo, el alto costo de la vida, la pobreza, la educación y la inseguridad ciudadana, todos los cuales se han agravado en los últimos años, mucho antes de ser golpeados por la pandemia del COVID-19.

Ante esa realidad, debemos ser sinceros con nosotros mismos y admitir que, como país, hemos fallado, que nos equivocamos y que no decidimos correctamente, pues aun cuando hemos tenido los recursos, la capacidad y la inteligencia para evitar la circunstancia que nos agobia, por muchos años hemos postergado las decisiones difíciles y no hemos tenido la valentía para asumir un cambio que,

aunque sabemos puede resultar doloroso para algunos sectores de nuestra sociedad, es necesario para conducirnos hacia una nueva época, más próspera y justa para Costa Rica.

Por esa razón, los costarricenses no podemos equivocarnos nuevamente. Nuestro país ya no soporta más. Llegó la hora de ser valientes y asumir el cambio que corresponde, con la seguridad de que unidos, sin temor, con esperanza y firmeza, podemos romper las cadenas que nos atan a la mediocridad.

Hoy, ante esos desafíos, presentamos una serie de propuestas que, en su conjunto, buscan llevar a Costa Rica por la senda del trabajo y el progreso material, con oportunidades para todos y en armonía con el medio ambiente.

Nuestras propuestas, a diferencia de los planteamientos de los partidos políticos que tradicionalmente han manejado la cosa pública, colocan al ciudadano en el centro de todas sus prioridades. Partimos del principio fundamental de que las instituciones y el accionar del gobierno se deben a las personas, a sus necesidades y aspiraciones, y no a la inversa.

Desde esta perspectiva, el Estado y sus instituciones no son un fin en sí mismos. Es por ello que planteamos propuestas para ponerle fin a la generación de privilegios inmorales y a la ineficiencia, a costa de la calidad de los servicios públicos y del bolsillo de los costarricenses.

Nuestras propuestas enfrentan directamente las contradicciones que se han venido acumulando en las últimas décadas: un sector productivo dinámico, vinculado exitosamente a los mercados internacionales, con altos niveles de productividad e ingresos, que contrasta con un aparato productivo doméstico rezagado y con bajos niveles de productividad.

Una creciente inversión social que, paradójicamente, se conjuga con niveles de pobreza todavía mayores. Una alta inversión en educación que convive con una brecha entre las habilidades que están adquiriendo los estudiantes y lo que finalmente requiere el mercado de trabajo.

Nuestras propuestas buscan devolver a los costarricenses los servicios de salud, educación, carreteras, medios de transportes, electricidad y agua de calidad. Aspiramos a una sociedad del conocimiento, que apalanque su desarrollo en la tecnología y la innovación. Planteamos una reforma del Estado que optimice el uso de los recursos, impulsada por una transformación digital del sector público.

Enfrentamos con nuestra propuesta la complejidad tributaria que genera un ambiente hostil para la inversión y el emprendimiento. Creemos en el empleo formal como una política para el desarrollo y la erradicación de la pobreza, y proponemos soluciones para las altas cargas sociales impuestas al salario y a los ingresos de los trabajadores independientes, que constituyen un desincentivo a la formalidad.

Como partido, en el Liberal Progresista entendemos el descontento y la desconfianza que embarga a la ciudadanía, pero ha llegado el momento de ponernos de pie, levantar la cabeza, recobrar las fuerzas y hacernos cargo de nuestro futuro, porque adelante tenemos un camino largo, difícil e ineludible que promete grandes recompensas para todos.

Nuestro reto, al asumir el próximo Gobierno de la República, será superar la emergencia sanitaria, al tiempo que devolveremos la confianza en la economía a través de una agenda clara y previsible, que alivie el bolsillo del costarricense, impulse la generación de empleo y estabilice las finanzas públicas.

¡Hoy, como costarricenses, como liberales, proclamamos este compromiso! Este es el momento de ser audaces y actuar con sensatez.

Tomemos la decisión de construir un mejor país, en donde todos, sin importar nuestra condición u origen, podamos aspirar legítimamente a escribir con nuestras propias manos los designios de la vida que queremos vivir.

No permitamos, una vez más, que sean otros quienes escriban nuestra historia, quienes marquen nuestra ruta y decidan el camino que debemos recorrer.

A hand is shown writing on a document with a pen. In the foreground, there are four stacks of coins of increasing height from left to right. The scene is lit with a warm, golden light, creating a professional and focused atmosphere.

Desarrollo económico y competitividad

Ordenamiento de las finanzas públicas

Costa Rica requiere reformas estructurales para sanear las finanzas públicas y reducir la deuda del gobierno. Dado que todo el problema se origina en un mal manejo crónico de las finanzas públicas, nuestra propuesta busca impulsar de manera directa y decidida una agenda de reformas que pongan orden, para así establecer una base que genere una recuperación económica sólida y duradera.

Por consiguiente, proponemos un cambio profundo en la estructura hacendaria del país, tanto en el campo de los ingresos como en los gastos, de modo que no se repita una crisis como la actual y alcancemos así un balance sostenible de las finanzas públicas.

Planteamos eliminar todas las distorsiones (diferentes escalas de un mismo impuesto) y discriminaciones (exenciones) que abundan tanto desde el punto de vista de los ingresos estatales como de los gastos.

Aspiramos a lograr la máxima eficiencia y eficacia del gasto público para que haya una utilización plena de los recursos disponibles.

Estas propuestas se conjugarán con las medidas desarrolladas para simplificar la estructura y organización del sector público y las instituciones del Estado.

Simplificación del sistema tributario y recorte del gasto público

► Promoveremos una simplificación tributaria gradual para eliminar aquellos impuestos cuyos costos de administración y fiscalización son mayores a los ingresos generados, conservando los impuestos que generen el 90 % de la recaudación actual. Se estima que el 10 % restante sea cubierto por una reactivación económica producto de la simplificación tributaria generada, así como una reducción en la evasión fiscal generada por una mayor atención a la recaudación de los principales tributos.

► Con base en los resultados demostrados en el apartado anterior, valoraremos una reducción en la tasa impositiva del IVA, recuperando así los ingresos mediante un mayor crecimiento económico.

► Haciendo uso de técnicas de ciencias de datos, daremos trazabilidad sobre el origen y aplicación de los impuestos en cada una de sus partidas y destinos, para generar transparencia a la ciudadanía sobre el uso de los tributos.

► Eliminaremos todo impuesto, subsidio o exoneración que no esté asociado a un programa social, a la atracción de inversiones que generen empleos o a una erogación requerida para el buen funcionamiento de un Estado eficiente, según determine el Ministerio de Planificación.

- ▶ Nos comprometemos a desestimar la aplicación de la renta mundial, pues constituye un obstáculo para la neutralidad de los capitales.
- ▶ Nos comprometemos a aplicar plenamente la regla fiscal para impedir el aumento de la deuda pública.
- ▶ Con base en la simplificación tributaria propuesta, avanzaremos en la reducción de los procesos de administración y simplificación de la fiscalización tributaria, con lo cual se desincentiva la evasión y elusión.
- ▶ Evaluaremos periódicamente la efectividad de cada impuesto recaudado, con el fin de determinar su pertinencia en el tiempo.
- ▶ Estableceremos acciones administrativas contra instituciones públicas que incumplan el pago de tributos y cargas sociales.
- ▶ Realizaremos controles cruzados entre el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República para garantizar el cumplimiento de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, dirigidos al buen uso de los fondos públicos.
- ▶ Ampliaremos el alcance del artículo 12 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos para que los superávits de las instituciones autónomas sean obligatoriamente transferidos a la caja única del Estado.

- ▶ Eliminaremos todos los portillos que fomentan la elusión fiscal por las tarifas diferenciadas basadas en volúmenes de producción, ingresos o tipos y tamaño de responsables tributarios, como parte de la simplificación tributaria propuesta anteriormente.
- ▶ Aprobaremos la Carta de Derechos del Contribuyente del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT), con las adaptaciones necesarias para el caso de Costa Rica, para así racionalizar las sanciones por concepto de infracciones tributarias, arbitrarias e ilegales.
- ▶ Reforzaremos el concepto de confidencialidad de la información tributaria para garantizar el cumplimiento tributario voluntario con plena disposición y seguridad de entregar toda la información relevante.
- ▶ Renegociaremos alquileres y diseñaremos una transición gradual del esquema de alquileres hacia la construcción de edificios del Estado, considerando un modelo de teletrabajo implementado en su máximo posible. La transición se realizaría con un escenario de superávit fiscal, tomando en consideración los análisis costo-beneficio y una reactivación económica consolidada.
- ▶ De manera inmediata trabajaremos en la reestructuración de la deuda pública con los principales tenedores de deuda local, para disminuir los intereses y ampliar los plazos.

► Impulsaremos un proyecto de ley de empleo público con una unificación de los regímenes salariales del sector público, considerando familias de funcionarios que respondan a criterios de complejidad de las labores realizadas, con una definición de rangos salariales dirigidas al fomento del salario único, eliminación de la exoneración del impuesto sobre la renta al salario escolar y métricas de productividad basadas en indicadores de procesos, conservando la autonomía del Servicio Civil en materia de regulación de empleo público.

Facilitar el funcionamiento y la creación de nuevas empresas

Costa Rica posee una economía dual que combina un sector exportador innovador y dinámico con otro doméstico, compuesto este último principalmente por Mipymes que no se benefician completamente de las oportunidades que brinda la integración a la economía global, aun cuando conforman alrededor del 97,5 % del parque empresarial del país y un 35 % del PIB.

Este tipo de empresas se habían visto relativamente más afectadas que el resto de sectores económicos por las condiciones previas a la pandemia y, con la llegada de esta, dicha afectación se acentuó aún más, ocasionando una disminución significativa en sus ventas o el cese de sus operaciones, causando desempleo y reducción en los ingresos de un alto número de trabajadores a lo largo y ancho de todo el país.

Por tanto, es urgente que el Estado facilite las condiciones para el nacimiento, sostenibilidad y crecimiento de estas empresas, como elemento clave para la reactivación económica. Para ello, es necesario promover una disminución en los requisitos para la generación de nuevas empresas, el establecimiento de reglas sencillas para el otorgamiento de crédito y un apoyo por parte del Estado con la institucionalidad y recursos disponibles.

- ▶ Ampliaremos la implementación de la Declaración Jurada como un mecanismo efectivo para simplificar a empresas y personas la apertura de nuevos negocios frente a la solicitud de requisitos, trámites y procedimientos que los usuarios deben presentar ante las instituciones públicas del gobierno central o municipalidades, migrando del paradigma tradicional de revisiones previas documentales a una verificación posterior.
- ▶ En línea con el punto anterior, fortaleceremos la ejecución de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) para canalizar los trámites de creación de una empresa, avanzando en su ejecución en todas las municipalidades del país, priorizando en aquellos gobiernos locales con mayor dinamismo económico y desarrollo turístico, con el objetivo de simplificar, homologar, automatizar y centralizar los procesos requeridos para la apertura y operación de empresas.
- ▶ Estableceremos un mecanismo ágil para la formalización de nuevos negocios digitales que atienden a sus clientes de manera virtual o remota, o que no necesitan de un domicilio físico para operar, lo cual incluye eliminación de patentes, permisos de salud, entre otros.
- ▶ Impulsaremos el establecimiento de parámetros diferenciados para el otorgamiento de créditos por parte de la SUGEF hacia las pymes en el contexto de la pandemia provocada por el COVID-19, en lo referente a condiciones de liquidez e índices de morosidad, flujo de caja, tasas de interés, entre otros.

- ▶ Replantearemos el mecanismo mediante el cual se otorgan los fondos de Banca para el Desarrollo, procurando una mayor diversificación en la asignación de estos fondos entre los distintos sectores de la economía y separando el control que este tiene por parte de la Banca Estatal y los intermediarios financieros en general.
- ▶ Estableceremos un repositorio en línea en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) de estudios de mercado generados por el sector académico para disposición de los nuevos emprendimientos. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta de creación del Ministerio de la Producción. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).*
- ▶ Generaremos alianzas entre el sector académico universitario y las pymes para la dotación de la tecnología necesaria para nuevos emprendimientos y lanzamiento de nuevos productos con demanda diagnosticada.
- ▶ Así como dentro de la Ley de Régimen de Zonas Francas contempla una normativa especial para las “zonas de menor desarrollo relativo”, propondremos una modificación a esta Ley para que se incentive la inscripción de pequeñas y medianas empresas dentro del Régimen, las que podrían aprovechar servicios compartidos como espacios de trabajo y reunión, servicios de ofimática y similares.

► A través del Sistema de Banca para el Desarrollo, impulsaremos un programa para generar esquemas de avales de microcréditos focalizado en mujeres emprendedoras y en condición de vulnerabilidad para promover el desarrollo económico, la creación patrimonial de activos y bancarización de las mujeres, con especial énfasis en los territorios rurales.

► Impulsaremos la creación de un Fondo de Avales para apoyar el financiamiento al sector productivo, estableciendo un mecanismo que brinde garantía del Estado a los créditos otorgados por entidades financieras públicas y privadas supervisadas por la SUGEF.

► Propondremos un trato fiscal favorable para empresas que contraten mujeres en áreas rurales y costeras para empleos no tradicionales (mecánica automotriz, ingeniería electrónica, transporte, seguridad, otros), como una forma de promover el empleo para la mujer.

Cargas sociales, formalidad y sostenibilidad de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Como lo ha señalado reiteradamente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las cargas sociales que pagan los empleadores por cada trabajador son las más altas de la OCDE y se encuentran entre las más altas en el ámbito internacional. Este costo genera distorsiones en el mercado laboral, desestimulan el empleo formal, dificultando la contratación y redundando en mayores niveles de desempleo.

Esto explica, en gran medida, la informalidad en nuestro mercado de trabajo, cercana ya al 50 %, lo cual tiene un enorme impacto en la productividad de la economía, pues las empresas deben mantenerse pequeñas dentro de la informalidad. Al mismo tiempo, aunque muchos trabajadores quieran formalizarse para avanzar en sus negocios y obtener cobertura de salud, les resulta prácticamente imposible, quedando al margen de los derechos laborales, con plena protección laboral.

Adicionalmente, se debe considerar que Costa Rica se enfrenta a los desafíos del envejecimiento poblacional y el cambio en la estructura etaria de su población, con la consecuente reducción de la población económicamente activa que aporta a la seguridad social.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) necesita ingresos frescos, por lo que se debe establecer una política de puertas abiertas, que implique un borrón y cuenta nueva, simplificar al máximo los mecanismos de afiliación de nuevos cotizantes, sin barreras de entrada y cobros retroactivos o ruinosos para trabajadores independientes y patronos.

- ▶ Proponemos la condonación total de las cuotas retroactivas, multas, recargos e intereses a la seguridad social para permitir que patronos, emprendedores y profesionales independientes se formalicen dentro de un espacio de tiempo razonable (6 meses), estimulando así que miles de trabajadores independientes entren a la formalidad y coticen para la CCSS.

- ▶ Con el objetivo de mejorar la estructura de costos de las cargas sociales, llevaremos adelante las reformas de ley necesarias para:
1. Desvincular las contribuciones parafiscales dirigidas al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) de las cargas sociales, compensando el efecto de la reducción de estos programas sociales a través de transferencias del gobierno.
2. Eliminar los aportes de trabajadores y patronos al Banco Popular y de Desarrollo Comunal. A través de ambas medidas, buscaremos generar incentivos para una mayor formalización, aliviando la carga sobre los empleadores.

- ▶ Promoveremos la modernización de la plataforma en línea de la CCSS para automatizar y simplificar todo el proceso de afiliación al seguro social, con mecanismos *ex post* de verificación de requisitos.

- ▶ Proponemos equiparar las cuotas a la CCSS que deben pagar trabajadores asalariados y trabajadores independientes.

- ▶ Impulsaremos la eliminación la base mínima contributiva, avanzando hacia un esquema de aseguramiento por horas efectivamente laboradas e ingresos generados.

Un compromiso firme con la apertura comercial y la atracción de inversión extranjera directa

Costa Rica ha venido construyendo, desde hace varios años, una plataforma de comercio exterior basada en la reglas y disciplinas previstas en diversos instrumentos internacionales de integración económica de carácter multilateral (Organización Mundial del Comercio), regional (Sistema de Integración Económico Centroamericano) o bilateral (TLC).

Gran parte del comercio exterior del país ya goza de reglas claras que le permiten acceder a mercados internacionales bajo condiciones preferenciales. La expansión de la plataforma de comercio exterior del país se ha complementado también mediante una estrategia de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). El Régimen de Zonas Francas del país reviste de particular importancia dentro de este modelo de promoción del comercio exterior y de atracción de IED.

Sin embargo, en periodos más recientes, Costa Rica ha mostrado señales confusas en nuestra relación con el libre comercio como la no participación en las conversaciones de la Alianza del Pacífico, hasta incluso demandas ante los organismos internacionales respecto del aguacate y, más recientemente, del azúcar.

Nuestras propuestas buscan retomar el liderazgo y la claridad a favor de la apertura comercial, el aprovechamiento de los acuerdos

comerciales, la competitividad, la eliminación de distorsiones y barreras, la atracción de inversión, sobre todo en regiones fuera de la GAM, y la vuelta al proceso para formar parte de la Alianza del Pacífico.

Frente al mundo retomaremos nuestra posición a favor del libre comercio

- ▶ Frente al mundo, transmitiremos que Costa Rica volverá a ser un referente de cumplimiento de los acuerdos y convenios comerciales suscritos por el país, de manera que seamos ejemplo de seguridad jurídica para los demás países. Nos apearemos a la ciencia, la técnica, la eficacia y la eficiencia, además del mejoramiento del clima de inversión del país para atraer inversión extranjera directa.
- ▶ Impulsaremos el ingreso de Costa Rica al Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (APEC por sus siglas en inglés).
- ▶ Promoveremos nuevas negociaciones comerciales con socios y bloques comerciales estratégicos, como la Alianza del Pacífico, el Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP por sus siglas en inglés), así como con países asiáticos de alto crecimiento económico.
- ▶ Impulsaremos la modernización de los tratados de libre comercio con Chile y Canadá, acuerdos comerciales que datan de prácticamente dos décadas, con el objetivo de modernizarlos y

adaptarlos a las cambiantes condiciones del mundo y las nuevas necesidades de nuestra economía.

- ▶ Mantendremos una participación activa dentro de los distintos órganos de la OCDE, con el fin de aprovechar al máximo el ingreso de Costa Rica a esta organización internacional.

- ▶ Mantendremos también una participación activa dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluyendo la participación en las negociaciones multilaterales y plurilaterales impulsadas desde esta Organización.

- ▶ Daremos un seguimiento prioritario a la Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio, tanto en lo relacionado con los compromisos regionales, como aquellas acciones que deben conducirse a lo interno, con especial énfasis en la gestión coordinada de fronteras y la correcta ejecución del Programa de Integración Fronteriza (PIF).

- ▶ Garantizaremos el acceso a los mercados de los bienes y servicios cubiertos por la plataforma de comercio exterior, a través de los mecanismos de solución de controversias comerciales previstos en los instrumentos comerciales que conforman dicha plataforma.

- ▶ Fortaleceremos con un mandato claro el compromiso de todas las entidades públicas en el Consejo Nacional de Facilitación del

Comercio (CONAFAC) y el rol de liderazgo encomendado por la ley de COMEX.

- ▶ Mantendremos una coordinación estrecha con PROCOMER y CINDE, con el fin de fortalecer el potencial de exportación y de atracción de inversiones, a través de proyectos e iniciativas concretas como los programas DESCUBRE y la Ventanilla Única de Inversión (VUI) impulsados por PROCOMER o el posicionamiento de la marca país en conjunto con CINDE.

- ▶ Eliminaremos las distorsiones comerciales existentes en mercados como el aguacate, el arroz y el azúcar, entre otros.

- ▶ Llevaremos adelante en los foros y mesas de discusión y negociación internacionales, nuestra oposición al establecimiento de un impuesto corporativo mínimo global. Como país, debemos crear las condiciones adecuadas para atraer la inversión extranjera directa, incluyendo dentro de esas condiciones la tasa impositiva.

Impulso a las Zonas de Menor Desarrollo Relativo

- ▶ Nos comprometemos a mantener el sistema tributario de las Zonas Francas garantizando seguridad jurídica para las nuevas inversiones y aquellas ya instaladas en el país, promoviendo, además, la ampliación de los beneficios del Régimen de Zonas Francas a más regiones del país, bajo un modelo de Zonas Económicas Especiales, priorizando mejores incentivos, más claros

y significativos para que se generen nuevas inversiones en las Zonas de Menor Desarrollo Relativo en:

1. Guanacaste
2. Puntarenas
3. Zona Sur
4. Limón (abarcando la zona portuaria y Parismina)
5. Zona Norte

► Para promover las condiciones productivas en las Zonas de Menor Desarrollo Relativo, impulsaremos legislación especial para incentivar exclusivamente a estas zonas, con el fin de mejorar el clima de inversión no solo frente a la GAM, sino con respecto a otros países competidores. Algunas de estas medidas implican:

► Autorización de aquellas empresas que se localicen en Zonas de Menor Desarrollo Relativo a generar energía eléctrica renovable para autoconsumo, con el fin de repercutir en una reducción de costos y aumentar la posibilidad del país para atraer inversión que genere empleo y estabilidad, particularmente en las zonas fuera de la GAM.

► Impulso de normativa que exhortará a la ARESEP a utilizar herramientas para la reducción de tarifas de agua y electricidad, como instrumento para la promoción de inversiones fuera de la GAM.

► Desarrollaremos una estrategia país enfocada a la atracción y promoción del *nearshoring*, aprovechando elementos diferenciadores para el establecimiento de empresas transnacionales en el país y su encadenamiento productivo con empresas locales.

► Con el objetivo de incrementar la productividad y la innovación, promoveremos la cooperación entre empresas que participan en una o varias cadenas de valor, también proponemos fortalecer las alianzas público-privadas, así como las relaciones entre la academia y los sectores productivos, profundizando el programa nacional de clústeres a lo largo del territorio nacional.

Modernización del sistema aduanero

► Impulsaremos una reforma integral a la Ley General de Aduanas y su reglamento, que se base en las mejores prácticas internacionales y estén acordes con las nuevas dinámicas del comercio internacional, la logística y los regímenes especiales de exportación.

► Implementaremos un sistema de información aduanera, en sustitución del TICA, que responda a las exigencias actuales sobre control y facilitación del comercio, compatible con el proyecto Hacienda Digital.

► Avanzaremos hacia la implementación de tecnología no intrusiva para la inspección de los productos que se importan y se exportan en el territorio nacional, a través de los puestos, pasos fronterizos terrestres, aeropuertos y puertos marítimos, con el objetivo de hacer frente al trasiego de mercancías ilícitas, la evasión y elusión fiscal.

Banco Central, política monetaria y modernización del sistema financiero

Nuestra propuesta en materia de política monetaria busca avanzar hacia mayores grados de independencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) con respecto al Poder Ejecutivo. Además, planteamos aumentar la eficiencia en la supervisión, fusionando las instituciones reguladoras en una única superintendencia, y proponemos mejorar el mecanismo de transmisión de la política monetaria, a través del principal instrumento del Banco Central: la Tasa de Política Monetaria.

Asimismo, el buen funcionamiento del sistema financiero es vital para el desarrollo económico de cualquier país. El traslado de recursos de personas con excedentes (temporales o permanentes) a personas con oportunidad de darle un mejor uso económico a dichos recursos, es fundamental para mejorar la eficiencia y productividad de cualquier economía. Para ello, se requiere tener un sistema financiero que pueda hacer dicho traslado de recursos de manera eficiente. Eso significa que debe ser de manera ágil y al costo más bajo posible.

Si bien, el sistema financiero costarricense ha venido creciendo en las últimas décadas, consideramos que aún existe un mayor espacio de mejora, que permita un mayor grado de bancarización de la población, que promueva la existencia de más recursos

crediticios disponibles, todo con un menor margen de intermediación (diferencia entre la tasa de interés recibida por los ahorrantes/inversionistas y la pagada por los deudores).

Institucionalidad del Banco Central, superintendencias y entidades financieras

► Presentaremos a la Asamblea Legislativa una reforma de la ley N.º 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica para:

- Eliminar la presencia del Ministro de Hacienda en la Junta Directiva del Banco Central.
- Establecer los criterios de intervención del Banco en el mercado secundario para garantizar la liquidez sistémica mediante el uso de títulos emitidos por el Gobierno Central, impidiendo que el mecanismo sea utilizado para financiar al gobierno mediante la triangulación Hacienda-Instituciones-Banco Central.
- Con el objetivo de promover una mayor eficiencia y competencia del sistema financiero nacional, al tiempo que se ayuda a reducir la deuda pública total del país, impulsaremos la venta del Banco de Costa Rica y del Banco Internacional de Costa Rica. Ambas ventas deben realizarse a instituciones de primer nivel mundial que actualmente no tengan presencia en Costa Rica, de forma que dinamicen la competencia y la innovación mediante nuevos procesos y productos.

► Al introducir nuevos participantes, y que estos sean de primer orden internacional, promoveremos un aumento en el nivel de competencia dentro del sistema financiero nacional. Asimismo, en vista de la reducción de la cantidad de entidades públicas y para que el Estado mismo reciba mejores servicios, realizaremos las modificaciones legales para permitir a los bancos privados captar fondos de instituciones públicas, lo cual hoy es potestad única de los bancos públicos.

► Impulsaremos la fusión de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) en una sola entidad.

► Eliminaremos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de forma tal que la Junta Directiva del Banco Central sea la Junta Directiva de la Superintendencia.

Manejo de política monetaria

► Difundiremos las reglas de intervención del mercado cambiario con el fin de promover un mayor alineamiento en las expectativas de los ciudadanos y con ello, disminuir las necesidades de intervención y fortaleceremos el cumplimiento de las metas de inflación.

- ▶ Proponemos la recapitalización del Banco Central aportándole recursos provenientes del Gobierno, obtenidos mediante la venta de instituciones públicas, como uno de los bancos estatales.

- ▶ A través de la Presidencia del Banco Central, impulsaremos la rebaja del Encaje Mínimo Legal impuesto por el Banco Central de Costa Rica, tanto en colones como en dólares, con el fin de ayudar a reducir el margen de intermediación y colaborar a la reactivación económica.

Bancarización de los costarricenses

- ▶ Promoveremos la virtualización y digitalización de los servicios financieros, con el fin de aumentar la bancarización de la población, a través de la reducción de los costos de intermediación financiera.

- ▶ Impulsaremos la implementación del pago electrónico en el transporte público, así como todos los medios de pago electrónicos, incluyendo las nuevas tecnologías, con el fin de lograr una mayor inclusión y bancarización de los segmentos de ingresos más bajos de la población.

- ▶ Proponemos la eliminación de las cargas parafiscales impuestas sobre las utilidades de los bancos estatales, con el propósito de eliminar distorsiones y facilitar así la disminución del margen de intermediación.

- ▶ Proponemos que tanto la banca pública como la privada, en igualdad de condiciones y, por ende, con un traslado menor al 17% de las captaciones a menos de 30 días, contribuyan con la Banca para el Desarrollo.

Actualmente, la banca estatal recibe un fondeo de la privada mediante el traslado del 17 % de las captaciones a 30 días o menos de estas últimas, conocido como peaje bancario, con la intención de que las primeras los utilicen como recursos destinados a proyectos de Banca para el Desarrollo. Sin embargo, la banca estatal, si bien usufructúa de un fondeo muy económico, no dedica los fondos a los proyectos de Banca para el Desarrollo porque no tiene retribución por ello; alternativamente, financian solo proyectos con buena garantía y proyección de repago con fondos propios para obtener mayor rentabilidad. Consecuentemente, esta medida ha limitado el grado de competencia entre bancos públicos y privados por la captación de ahorros en colones y no se traduce en el apoyo a Banca para el Desarrollo.

- ▶ En negociación con los reguladores y principales participantes (Bolsa Nacional de Valores) buscaremos generalizar la utilización de los instrumentos de cobertura (derivados) para los riesgos por variaciones en las tasas de interés y el tipo de cambio. De esta manera, los riesgos serán asumidos directamente por los participantes y se reduce la posibilidad de un recurso al Estado en casos de afectación.

► Implementaremos la nueva Ley Concursal, tomando las acciones necesarias para que esta proporcione una vía ágil y accesible, tanto para acreedores como deudores, con el objetivo de establecer opciones judiciales para las personas deudoras que buscan ordenar su situación y acceder a una solución jurisdiccional. Daremos prioridad a las acciones legales y reglamentarias necesarias para permitir la iniciativa del deudor en la declaración de su propia insolvencia y la intervención judicial de sus finanzas de forma oportuna.

► Trabajaremos con el Comité de Mercados Financieros de la OCDE para introducir las mejores prácticas para el desarrollo y buen funcionamiento del sistema financiero nacional. En particular, se buscará seguir las recomendaciones y mejores prácticas de gobierno corporativo recomendadas por el Comité de Basilea y la OCDE, en procura de mejorar la gobernanza corporativa de las entidades del sistema financiero nacional y, en particular, de los bancos estatales.

► Proponemos flexibilizar las normativas de supervisión del sistema de pensiones, para así permitir que los fondos de pensión puedan aumentar sus inversiones en proyectos de largo plazo, particularmente en fondos de inversión y de desarrollo.

Promoción de la competencia y defensa del consumidor

El comportamiento competitivo en los mercados (sean de bienes o servicios provistos tanto por empresas de carácter público como privado) es un factor de desarrollo económico y un elemento de bienestar económico para la población en general. La estabilidad de las condiciones del entorno económico es también una condición necesaria para garantizar el bienestar social y ampliar las oportunidades para que se genere empleo en el país y se reactive la economía.

Cuanto más competitiva sea una economía, más cercanos estarán los precios de mercado a los costos marginales de producción. Esto se traduce en mejores precios para los consumidores, previniendo la concentración de poder en pocos actores dentro del mercado.

Los mercados en general deben tener libertad para organizar y crear empresas de la forma menos entrapada posible, sin tener que obligarlas a cumplir trámites caros, lentos y gravosos para establecerse o para seguir operando.

Aprovechar las oportunidades de la competencia, reducir las distorsiones de los mercados, generar condiciones necesarias para emparejar las canchas y reducir el impacto y peso del Estado en la dinámica económica, es a lo que se aspira para beneficiar a los

consumidores, reducir la pobreza, generar empleo y, en suma, producir bienestar.

Promoción de la competencia

► Avanzaremos en la plena implementación de la Ley N.º 9736 "Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en Costa Rica", a efectos de asegurar que la autoridad de Comisión para Promover la Competencia (COPROCOM) cuente con independencia formal, presupuestaria, operacional, administrativa y técnica.

► Asimismo, propondremos las reformas de ley necesarias para incluir dentro del rango de acción de la COPROCOM a todos los sectores hoy excluidos, incluso aquellos que por ley gozan de poderes monopolísticos o de concentración de mercado, con el objetivo de impulsar una verdadera competencia en beneficio de los consumidores.

Eficiencia de los mercados

► Con el fin de modificar a la baja o incluso eliminar distorsiones, promoveremos que dentro del Poder Ejecutivo todas las acciones, directrices, reglamentos y decretos atiendan las recomendaciones de OECD relacionadas al análisis de impacto regulatorio (RIA por sus siglas en inglés), que equivalen al Análisis Costo-Beneficio, y que permitan abordar de manera integral los impactos de las decisiones que se toman desde el sector público. Desde el Poder

Legislativo promoveremos un proyecto de ley para que la legislación nacional incluya esta visión.

► Desde el Ministerio de la Producción, dispondremos personal técnico para que evalúe en cada una de las instituciones relacionadas con las áreas productivas del país que no se encuentren bajo su tutela, las acciones públicas que impacten los costos de las empresas, de manera que emitan recomendaciones de mejora a sus respectivos jefes. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta de creación del Ministerio de la Producción. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).*

► Desde la Presidencia de la República, articularemos una unidad de trabajo, en el marco del Consejo Presidencial de Competitividad, Innovación y Tecnología que pondremos en marcha, para identificar y eliminar aquellas regulaciones y trámites que generan un impacto negativo en la población o al administrado, y que resulten inconvenientes para el mejoramiento de la eficiencia de los mercados e impidan el mejoramiento de las condiciones de competitividad. Adicionalmente, se impulsará, de manera obligatoria y urgente, la sustitución de trámites presenciales por digitales a distancia en todas aquellas instancias en las que no sea estrictamente necesaria la presencialidad, en concordancia con nuestra Estrategia de Transformación Digital del Sector Público.

► Ordenaremos al Ministerio de Comercio Exterior y al Ministerio de Hacienda disponer de políticas transversales que impidan la

aparición de nuevos requisitos en los procesos atinentes al comercio internacional y a las importaciones.

Abandono de las políticas de protección de mercados privilegiados

- ▶ Reformaremos las leyes de Laica y Conarroz, la cláusula de desempeño en frijol, así como otras leyes especiales para eliminar las potestades comerciales de estas corporaciones y las cargas parafiscales que imponen.
- ▶ Eliminaremos las prácticas del Ministerio de Agricultura y Ganadería de establecer barreras no arancelarias mediante medidas fitosanitarias sin sustento científico, allanando los criterios a la ciencia, la técnica y el cumplimiento de los compromisos comerciales internacionales suscritos por Costa Rica.
- ▶ A través del Ministerio de Economía, Industria y Comercio liberaremos el precio del arroz, de conformidad con el artículo 5 de la Ley N.º 7472. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta de creación del Ministerio de la Producción. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).*

Fortalecimiento de los procesos de cumplimiento y conformidad de la calidad en el mercado interno

- ▶ A través del Ministerio de Economía, Industria y Comercio fortaleceremos y ampliaremos el alcance del Laboratorio Costarricense de Metrología para la vigilancia de los procesos de evaluación de la calidad en el mercado interno, con el objetivo de resguardar los derechos de los consumidores y su acceso a bienes y servicios en condiciones seguras. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta de creación del Ministerio de la Producción. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).*
- ▶ En cumplimiento de la Ley N.º 8279, Sistema Nacional para la Calidad, en apoyo con INTECO, impulsaremos alianzas público-privadas para fomentar procesos voluntarios de adopción de la normalización técnica y la evaluación de la conformidad.
- ▶ Los procesos de reglamentación técnica solamente se realizarán cuando sea necesario resguardar la salud, seguridad y el ambiente para los consumidores, de manera que la reglamentación no se constituya en una barrera técnica al comercio que impida la competencia.

Reconstrucción del sistema de protección al consumidor y fortalecimiento de los organismos de tutela de los derechos de los consumidores

► Proponemos una reforma en el área de protección al consumidor de la Ley N.º 7472, con el objetivo de implementar las recomendaciones de la OCDE en esta materia, para que así, la Comisión Nacional del Consumidor pueda resolver y eliminar cláusulas abusivas en contratos de adhesión y para dotar de procedimientos propios de notificación e instrucción a dicha Comisión.

Desarrollo de la tecnología y las telecomunicaciones

El uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) es fundamental para impulsar el acceso de los costarricenses al conocimiento y las oportunidades, apalancar la innovación y mejorar la calidad de la educación.

Al mismo tiempo, en medio de una sociedad global cada vez más interconectada, el progreso tecnológico es una importante fuerza para impulsar la productividad y la competitividad de nuestra economía.

En nuestra administración, las TIC también tendrán un papel fundamental para hacer más eficiente y transparente a la Administración Pública, como se verá más adelante, en el apartado sobre Transformación Digital del Sector Público.

El espectro es un bien demanial, escaso y estratégico. Debe utilizarse de manera eficiente y efectiva por parte del Estado, con el fin de beneficiar a la sociedad; por esto, crearemos las condiciones para el despliegue oportuno de infraestructura digital que sea escalable y robusta.

Nuestras propuestas aspiran a una sociedad digital en la cual todos aprovechemos los beneficios del mundo moderno, con una mejor

calidad de vida, navegando la era digital de una manera segura, consciente y en beneficio individual y de la sociedad.

Conectividad significativa

▸ Para la infraestructura pasiva (infraestructura civil, terrenos, postes, ductos, elementos de red y fibra): facilitaremos la aceleración del despliegue de la infraestructura idónea que permita brindar servicios de telecomunicaciones de alta capacidad a todas las zonas del país, permitiendo a los diversos usuarios desarrollar todas sus habilidades digitales. Para ello, realizaremos las siguientes acciones:

▸ Articulación de entes relacionados. Fortaleceremos la articulación con los entes relacionados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura, tales como el MOPT y municipalidades, de manera que se prevea el despliegue de redes en las vías nacionales y municipales.

▸ Permisos de despliegue. Reformaremos la reglamentación en el MINAE para hacerla más ágil y práctica en el otorgamiento de permisos para el desarrollo de infraestructura, e implementaremos capacitaciones continuas, por parte del MICITT, a los funcionarios que tramitan permisos en SETENA y SINAC.

▸ Apalancamiento en infraestructura pública. Crearemos un reglamento que regule el otorgamiento de permisos en bienes

inmuebles públicos para acelerar el despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones.

▸ Para Infraestructura activa (frecuencias, equipos electrónicos, antenas y demás implementos tecnológicos para lograr conectividad). Aceleraremos la recuperación, disposición y generación de concesión de las frecuencias definidas internacionalmente y reduciremos el tiempo entre subasta y asignación (burocracia y política) en el mínimo plazo que permita la ley.

▸ Rescatar frecuencias. Generaremos un decreto que declare de interés público el rescate de las frecuencias de espectro radioeléctrico que sean necesarias para desarrollar las redes 5G.

▸ Licitaciones. Iniciaremos los procesos de licitación de las frecuencias con transparencia y libre competencia en los primeros seis meses de gobierno.

▸ Incentivar despliegue. Para incentivar el despliegue de una conectividad adecuada en todo el país, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, reconoceremos a los proveedores de telecomunicaciones, como crédito fiscal, las pérdidas generadas en inversiones de infraestructura de telecomunicaciones.

- ▶ Testbeds. Para incentivar el desarrollo de innovación e investigación y desarrollo derivado de redes de telecomunicaciones modernas, habilitaremos permisos de uso de bandas del espectro para redes de uso no comercial, incluyendo operaciones de carácter temporal, experimental y/o científico (Testbeds a través de alianzas público privadas).

Digitalización sostenible de la sociedad

- ▶ Desarrollo de habilidades digitales. Impulsaremos la obtención de habilidades digitales de manera sostenible y equitativa en la sociedad, en coordinación con el sector privado y la academia.
- ▶ Medir el avance en habilidades digitales. Para lograr avances se establecerán metas a alcanzar y las actividades a realizar. Para esto, se implementará la metodología definida por el Digital Economy and Society Index (DESI) de la Comisión Europea y sus pilares para clasificar las habilidades digitales de la sociedad, con el fin de saber cómo se está impactando a la sociedad en términos de habilidades digitales y oportunidades de mejora continua.
- ▶ Herramientas para la era digital (cerrar brecha digital). Aceleraremos la definición y actualización de política pública de ejecución de FONATEL (desde el MICITT) para que pueda ejecutar los fondos. No permitiremos diluir más recursos y esfuerzos en múltiples programas. Al contrario, nuestro compromiso es fortalecer FONATEL. Finalmente, a través de la SUTEL, resolveremos los atrasos que los proveedores receptores de los fondos del FONATEL

han mostrado durante los últimos años en detrimento del acceso a la población meta. Esto se suma a las propuestas del “Pilar 1: Conectividad” que es un prerequisite para el éxito de la ejecución del FONATEL.

- ▶ Campañas públicas de alfabetización digital en televisión pública y medios sociales. Crearemos planes de alfabetización enfocados en poblaciones vulnerables y adultos mayores, con el fin de educar y concientizar en seguridad digital y uso responsable de la Internet, redes sociales y servicios digitales.
- ▶ Habilidades digitales en el sector público. Coordinaremos con los departamentos de tecnología de cada institución pública capacitaciones recurrentes en habilidades digitales (con materiales listos) para los colaboradores, de tal forma que su eficiencia en el uso de programas de software beneficie los servicios brindados al público.

Costa Rica, *hub* de innovación

Tenemos un enorme potencial para convertirnos en un líder mundial de innovación. Somos un país que destaca por la capacidad de los costarricenses para innovar, realizar tareas complejas y adaptarse rápidamente a un entorno laboral cada vez más sofisticado e interconectado a los mercados globales.

Tenemos la capacidad y el talento, pero debemos potenciar un ecosistema que oriente los recursos hacia el desarrollo de muchos emprendimientos dinámicos, apalancados en la innovación tecnológica. En esta dirección, nuestra propuesta busca generar un crecimiento sostenido de la productividad para dar un salto hacia estadios superiores de desarrollo.

Este crecimiento pasa, entre otros elementos, por establecer las condiciones y capacidades que permitan identificar, absorber, adaptar y desarrollar nuevas tecnologías, a través de transferencia tecnológica y, gradualmente, fortalecer las capacidades endógenas para generar innovación.

Nuestro compromiso con la innovación y el emprendimiento

- ▶ Impulsaremos la puesta en marcha y el funcionamiento efectivo de la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación.
- ▶ Estableceremos el Consejo Presidencial de Competitividad, Innovación y Tecnología, como instancia para alinear y coordinar nuestras políticas para la innovación, a fin de impulsar la productividad, mejorar el entorno empresarial y reducir los obstáculos a la actividad productiva.
- ▶ Avanzaremos, a través de alianzas público-privadas, en la promoción, la creación y construcción de capacidades de innovación en Costa Rica, tales como laboratorios, redes de información, instalación de empresas nacionales y extranjeras intensivas en actividades de innovación, como elementos esenciales de inversión en I&D.
- ▶ Nos comprometemos a establecer una revisión y vigilancia constante del desarrollo de los sectores socioproductivos del país en aras de fortalecer sus encadenamientos de valor, identificar nuevas oportunidades de inversión y desarrollo intensivos en investigación, desarrollo e innovación (I&D+i), y revisar y modificar los marcos legales y de regulación que desincentivan la innovación.

Fortalecimiento del ecosistema de innovación

- ▶ Impulsaremos la ejecución de los recursos del FONADE del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) para capital semilla y capital de riesgo, con el objetivo de fortalecer el ecosistema de innovación y potenciar el crecimiento de emprendimientos dinámicos, con alto potencial, en etapa temprana y el desarrollo de emprendimientos que ya están en operación y que requieran tanto capital como acompañamiento para crecer.
- ▶ Apoyaremos el fortalecimiento de la Red Nacional de Incubación y Aceleración a través de alianzas público-privadas y con un carácter de desarrollo territorial, para sumar más agencias operadoras acreditadas que puedan fungir como agencias capacitadoras y operadoras de fondos del SBD, propiciando un ecosistema de innovación más robusto y maduro.
- ▶ Potenciaremos la expansión y consolidación del fondo de capital de riesgo entre el SBD y PROCOMER, para la diversificación y fortalecimiento de las empresas y la oferta exportadora.
- ▶ Promocionaremos la expansión del mercado bursátil para mejorar el acceso a fondos de parte de las empresas y, particularmente, de los nuevos emprendimientos (desarrollo de capital semilla y de riesgo).
- ▶ Promoveremos una reforma a la Ley N.º 9246 Ley de Garantías Mobiliarias, de forma tal que se permita su aplicación para generar

nuevas opciones de financiamiento a emprendimientos de alto valor agregado que no disponen de bienes inmobiliarios y otras garantías que típicamente solicita la banca tradicional, impulsando la innovación tecnológica.

- ▶ Profundizaremos el proceso de modernización del INA propiciando la formación de recurso humano técnico en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, en línea con las necesidades de la industria.
- ▶ A través del MEP, y mediante Alianzas Público-Privadas, crearemos un Programa Nacional de Formación para la Innovación, en donde las niñas, niños y jóvenes de todas las regiones educativas del país no solo aprendan a solucionar problemas a través de la ciencia y la tecnología, sino que entiendan el potencial impacto de sus creaciones en el mercado.
- ▶ Promoveremos las compras públicas innovadoras (CPI) como un mecanismo administrativo de contratación que impulse y promueva las licitaciones de productos o servicios que requieran desarrollar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I&D+i).
- ▶ Apoyaremos la creación de aceleradoras de negocio corporativas como herramientas para vincular empresas multinacionales y emprendimientos dinámicos, de alto valor agregado y *start-ups*.

▶ Inspirados en el modelo de *Startup* Chile, desde el MICITT, crearemos un programa de importación de talento para promover la instalación de *start-ups* extranjeras.

▶ Desde el MICITT, también desarrollaremos un programa de voluntariado para mentores extranjeros de industria tecnológica, que busquen pasar una temporada en Costa Rica y ayuden a formar el ecosistema de innovación a través de facilidades migratorias.

▶ Facilitaremos la entrega de visas de trabajo para personal relacionado con el ecosistema de innovación.

▶ Apoyamos una expansión y adecuación de los beneficios del Régimen de Zonas Francas para que *start-ups*, transnacionales y empresas nacionales y extranjeras, intensivas en investigación, desarrollo e innovación (I&D+i), puedan instalar sus operaciones en el país mediante la creación de parques tecnológicos, clústeres y ecosistemas de innovación, de acuerdo con la normativa OCDE.

▶ A través de la Academia Costarricense de la Propiedad Intelectual (ACOPI), estableceremos una estrategia de promoción de la propiedad intelectual para el aprovechamiento económico, cultural y social de la generación de conocimiento, las expresiones y productos artísticos, y la correcta apropiación de los retornos de la innovación.

▶ Con el objetivo de impulsar la innovación en nuestro país, crearemos un *sandbox* regulatorio (marco legal que permite a las

empresas emergentes e innovadoras realizar experimentos en tiempo real, en un entorno controlado) para brindar seguridad jurídica y atraer compañías innovadoras a invertir en el país.

Modernización del sistema educativo

A lo largo de muchas décadas, el sistema educativo costarricense ha sido reconocido como el motor de la movilidad social y del desarrollo económico del país, constituyéndose en una de nuestras principales ventajas competitivas frente a muchos países de nuestra región; sin embargo, en los últimos años, la pobre calidad de la educación ha quedado reflejada en el bajo desempeño en los indicadores e informes nacionales (Estado de la Educación, informes del Ministerio de Educación Pública, investigaciones de las universidades) e internacionales (Pruebas PISA, OCDE, UNESCO, OEI), evidenciando de que este motor del progreso social se ha ido debilitando gradualmente.

Hoy nos enfrentamos a uno de los mayores retos de nuestro desarrollo: en el mediano y largo plazo, revitalizar el sistema educativo para generar mayores niveles de desarrollo humano, aprovechando las ventajas y oportunidades que nos brinda una economía dinámica e integrada a los mercados internacionales. En el corto plazo, atenderemos la emergencia educativa, fruto de cuatro años en los que el curso lectivo ha sido gravemente interrumpido.

Plan de Atención a la Emergencia Educativa 2022-2026

- ▶ Mantendremos las clases totalmente presenciales para dar continuidad al servicio educativo.
- ▶ Implementaremos, a partir de mayo de 2022, un Plan de Atención a la Emergencia Educativa para nivelar y atender el rezago educativo que los estudiantes han vivido en los últimos cuatro años. La implementación del Plan estará a cargo de las direcciones de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Desarrollo Curricular y Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. Nuestro Plan está dividido en tres etapas:

A. Plan Generación 2022

Dirigido a estudiantes de sexto grado, undécimo año y duodécimo años regulares del curso lectivo 2022 (próximos a graduarse) con la finalidad de ejecutar acciones de nivelación durante el periodo mayo-diciembre del 2022.

- Dispondremos de todo el equipo humano y técnico del sistema educativo enfocado en la Generación 2022, fortaleciendo desde trabajos comunales hasta prácticas supervisadas en educación técnica, donde las alianzas público-privadas desempeñarán un papel primordial.
- Daremos énfasis especial a la enseñanza del inglés, lectoescritura y las áreas *STEM* (acrónimo de los términos en

inglés *Science, Technology, Engineering and Mathematics*). Todos los asesores nacionales y regionales de estas materias serán responsables de alcanzar esta meta de nivelación para cumplir los contenidos oficiales del año (en el escenario más realista, se deberá priorizar, posterior a mayo del 2022, los contenidos clave que los estudiantes próximos a graduarse deberán estudiar para lograr un adecuado desempeño en su ingreso a las universidades).

- Accionaremos convenios con todas las universidades públicas y privadas para esta propuesta académica de urgencia nacional.

B. Estudiantes de los demás niveles del sistema educativo

- De manera paralela, se plantearán acciones curriculares extraordinarias progresivas para todo el resto del sistema educativo, de modo que, para el curso lectivo 2026, se tenga certeza de haber llenado los vacíos académicos provocados por las interrupciones de los años anteriores.
- También, agilizaremos la dotación de equipos y conectividad a los hogares en condición de pobreza por medio del Programa Hogares Conectados a los estudiantes ya registrados en SINIRUBE.

C. Curso lectivo 2023

- Para aplicar el curso lectivo 2023 se presentará al Consejo Superior de Educación el Plan de acción curricular y de

evaluación que surja del análisis detectado en el periodo mayo-diciembre del 2022. Desde la cabeza del Ministerio de Educación Pública se tendrá como máxima prioridad el plan de nivelación para el cuatrienio que corresponde.

Asignación presupuestaria a la educación

- ▶ En línea con las recomendaciones de la OCDE, nos comprometemos a revisar la distribución presupuestaria de la educación, procurando un rebalance de los recursos desde la educación terciaria hacia la primera infancia y la educación secundaria, con el objetivo aprovechar los altos retornos sociales derivados de la inversión educativa en primera infancia y atender las carencias y menor calidad en secundaria.

Contratación, evaluación y capacitación docente

- ▶ Estableceremos mecanismos de contratación efectivos que garanticen la idoneidad del nuevo personal docente. Las decisiones de selección y permanencia del personal docente deben recaer en los directores de centros educativos, una vez que hayan sido aprobados por el Servicio Civil con nuevos mecanismos de selección: profesionales de carreras acreditadas por SINAES u otras entidades de acreditación reconocidas por el *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE).

► La atención de la primera infancia será nuestra prioridad. Por esta razón, buscamos fortalecer la atención y la calidad de la educación en primera infancia, dando especial énfasis al desarrollo de competencias lingüísticas y de lectoescritura, dentro del enfoque comunicativo funcional, en español e inglés. Por esta razón, proponemos, en el ámbito preescolar, la contratación de personal bilingüe español-inglés, para impartir el 50 % de las lecciones en inglés con el objetivo de que los niños ingresen a primaria sabiendo leer y escribir, optimizando la oferta educativa de la primaria.

► A través de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, evaluaremos las necesidades de capacitación del personal docente y la medición del logro de los indicadores específicos de cada circuito: matrícula, asistencia, resultados de la evaluación sumativa, exclusión, logro de los contenidos de cada asignatura y necesidades de capacitación.

Desde el Viceministerio Académico se mantendrá el control de las métricas de cada regional y de cada circuito. Cada uno de los 27 Directores Regionales será líder transformacional de los circuitos a su cargo, y de los asesores específicos de las materias que tiene a su mando. Cada director de escuela y colegio deberá ser el agente de cambio institucional.

► Potenciaremos el rol del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), a través de alianzas público-privadas, con la finalidad de ampliar su capacidad y objetivos como

una plataforma de *reskilling* de todos los docentes, de acuerdo con los resultados particulares de la evaluación en áreas estratégicas: dominio del idioma inglés, innovación pedagógica, educación digital y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de la educación, de cara a la automatización del mercado laboral y la creciente influencia de tecnologías disruptivas en la economía, cultura y la vida en sociedad.

Conectividad e Infraestructura Educativa

► Otorgaremos a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) las funciones de administración de proyectos de inversión educativa y mantenimiento de infraestructura educativa, ubicando parte de su personal en las Oficinas Regionales del MEP y dejándole a las Juntas Educativas un rol de participación como representantes y no como administradores de fondos públicos.

► Desde la DIEE, realizaremos un diagnóstico para la adecuada gestión de los efectos de la transición demográfica, de acuerdo con las proyecciones censales del país, el estado de la infraestructura existente, contratos de alquileres vigentes, posibilidad de teletrabajo en puestos administrativos y el portafolio de inversiones vigente.

► Promoveremos la transición de un enfoque de escuelas unidocentes a escuelas con mayor cobertura regional con condiciones tecnológicas y de infraestructura adecuadas, posibilitando la transformación de las escuelas de horario regular

que ofrezcan el currículo completo. Para ello, habilitaremos concesiones de transporte público de estudiantes en sectores rurales o zonas alejadas.

- ▶ Garantizaremos un acceso oportuno a la Internet para todos los estudiantes del país, haciendo uso de los fondos provenientes de FONATEL, emitiendo las directrices de política pública necesarias para que dicho Fondo pueda proceder sin dilación.
- ▶ A partir del primer día de nuestro gobierno, emitiremos un decreto ejecutivo haciendo de acatamiento obligatorio, para la totalidad de las modalidades educativas del MEP, el uso de la plataforma SABER (Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos), y la creación del expediente electrónico educativo, con información académica y socioeconómica de todos los estudiantes. Para el 2023, estableceremos la matrícula en línea a la totalidad de la población estudiantil, brindando apoyo tecnológico y soporte técnico a las familias sin recursos tecnológicos y capacidades para el uso de la plataforma.
- ▶ Estableceremos alianzas con organismos internacionales y el sector empresarial, para garantizar que el 100 % de los alumnos del país dispongan de tabletas y computadoras.
- ▶ Potenciaremos el rol de la Educación Virtual, para así aprovechar los recursos tecnológicos de acceso y enseñanza que permitan, bajo esquemas virtuales e híbridos, responder a los requerimientos y las expectativas de los estudiantes, atendiendo a las poblaciones

alejadas, estudiantes que no pueden acceder a programas presenciales, en condiciones de mayor desventaja, los colegios nocturnos, las modalidades no tradicionales o que requieren reforzar contenidos.

Educación abierta

- ▶ Fortaleceremos los programas de educación abierta para elevar la calidad de los servicios educativos que reciben los estudiantes de estas modalidades educativas, a través de esquemas integrales que considerarán las necesidades y los recursos con que cuentan los estudiantes. Para ello, proponemos la digitalización de trámites y la adecuada calendarización, considerando el tiempo preciso para el desarrollo de los contenidos académicos y las fechas relevantes para la continuidad del proceso educativo.

Homeschooling o estudio en casa

- ▶ Impulsaremos una robusta solución de *homeschooling* para las familias, nacionales y extranjeras, que desean acceder a educación formal para sus hijos en primaria y secundaria, pero que, por motivos laborales, de idioma, seguridad, deportivos, religiosos o de diversa índole prefieren mantener la educación impartida en el hogar, de modo que se convierta en una atractiva modalidad de clase mundial.

Para ello, estableceremos estándares y contenidos muy claros por nivel y edad, facilitando el acceso por vías digitales y acreditando

por medio de pruebas cada uno de los niveles educativos, de forma tal que se cumpla con los requisitos académicos obligatorios.

Plan piloto de *Vouchers* educativos

- ▶ Implementaremos un plan piloto de “*Vouchers* educativos” en un cantón de la GAM y un cantón de la zona rural. El *voucher* habilitará a los estudiantes a poder matricularse en centros educativos privados. El plan contemplará el apoyo socioafectivo para garantizar la adecuada adaptación de los estudiantes a los nuevos contextos, así como su seguimiento y apoyo constante. Derivado del análisis del plan piloto, se diseñarán las etapas subsiguientes, para replicar el modelo en otras zonas geográficas.

Reforma institucional del MEP

- ▶ Propondremos, vía proyecto de ley, el reordenamiento y la modernización integral del marco jurídico que cubre al sistema educativo (Código de Educación de 1944, Ley Fundamental de la Educación de 1957, Ley Orgánica del MEP de 1965) para que la educación responda a las demandas del siglo XXI.

- ▶ Impulsaremos una reforma del Consejo Superior de Educación (CSE) para abrir su conformación a miembros y organizaciones de la sociedad civil que puedan aportar a la definición de una política educativa integral que incluya una reforma a los programas de estudio, para así transitar hacia contenidos pertinentes, también una reforma del Reglamento de Evaluación y Medición de los

Aprendizajes, así como las modalidades del sistema educativo público y horarios, incluyendo una propuesta integral que modifique la oferta de Educación Abierta y se propicie una especial atención a esta población que está fuera del sistema regular.

- ▶ Vía reforma de ley (Artículo 13 del Código Municipal), proponemos replantear la forma del nombramiento de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas, para que esta decisión recaiga en los responsables directos de los estudiantes, a través de un cuerpo colegiado conformado por los padres, madres y representantes legales de los estudiantes matriculados en cada centro educativo.

- ▶ A través de alianzas público-privadas y aprovechando los recursos digitales, desarrollaremos programas de capacitación constante para todas las Juntas de Educación y Juntas Administrativas del país, con la idea de establecer principios claros en su gobernanza, así como buenas prácticas de gestión y de control interno, con el objetivo de mejorar sus capacidades operativas como un órgano de apoyo a la gestión del MEP.

Asimismo, implementaremos una revisión de los reglamentos y la normativa relacionada con las funciones y controles de las Juntas, hoy dispersas en el Código de Educación, en la Ley Fundamental de Educación, en el Código Municipal y en numerosos decretos, para brindar más claridad a su ámbito de acción y evitar la asignación de funciones que traspasan su capacidad operativa

como una instancia comunal que apoya la gestión de los centros educativos.

- ▶ Proponemos, además, simplificar la estructura organizativa y la gobernanza del Ministerio de Educación Pública, para pasar de un modelo centralizado (15 direcciones y 67 departamentos) a uno de mayor autonomía en la gestión de las Direcciones Regionales y de los propios centros educativos, concediendo más autonomía a los centros educativos que muestren, de manera sostenida en el tiempo, indicadores de gestión y resultados favorables.

Para ello, apoyaremos la gestión académico-curricular en todos los centros educativos, reconfigurando las 27 direcciones regionales y 207 circuitos educativos, y reacomodando al personal en los centros educativos directamente, para realizar labores de gestión curricular y acompañamiento, supervisión, capacitación y monitoreo del personal docente, en el cumplimiento de los estándares curriculares.

- ▶ A través de este proceso, que busca dar mayor potestad a los propios centros educativos en su organización del trabajo, nos comprometemos a reducir la carga administrativa impuesta a los docentes, para que puedan destinar la mayor parte de su tiempo a la labor docente.

- ▶ Consolidaremos los procesos de reestructuración de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) y lo relevaremos de la supervisión de los centros educativos privados,

cuya construcción de obras debe satisfacer únicamente los procedimientos establecidos y fiscalizados por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

- ▶ Promoveremos, a través de la Dirección de Educación Privada, la cooperación entre centros educativos públicos y privados, más allá de su mera fiscalización, para el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas (Olimpiadas de matemática, robótica, festival de inglés, pasantías docentes, sensibilidad social) que permitan hacer de la educación privada un aliado dentro del sistema.

Educación y Formación Dual

- ▶ En nuestro primer año de administración pondremos en marcha el sistema de educación y formación dual como una herramienta efectiva para alinear la oferta de servicios de capacitación con los requerimientos del mercado laboral.

Educación Superior

- ▶ Dentro del Sistema de Innovación Nacional, la labor de las universidades para formar recurso humano y generar investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) es fundamental. Para fortalecer las sinergias entre las universidades y las empresas, proponemos el establecimiento de una instancia de coordinación al más alto nivel, que permita establecer acciones y objetivos conjuntos para el desarrollo del talento, aprovechando los laboratorios, la infraestructura y capacidades instaladas en el país, que permitan

mejorar la productividad y la innovación del parque empresarial costarricense.

Es nuestro compromiso que una instancia de esta naturaleza no implique más burocracia ni un aumento del gasto público.

► Proponemos una reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) para que responda por una adecuada fiscalización de la educación superior privada, atienda con objetividad, agilidad y eficiencia las necesidades de las universidades por actualizar sus programas, promueva el acceso a la educación, así como la competitividad de la educación superior privada según las necesidades del país.

► Condicionaremos las futuras negociaciones del Fondo de la Educación Superior (FEES) a:

a) La priorización de la matrícula de estudiantes en carreras vinculadas a áreas *STEM*, creatividad e innovación, fomentando con especial interés la apertura de carreras en sedes fuera de la GAM, en concordancia con las proyecciones de desarrollo de dichas regiones, y el enrolamiento de las mujeres con la meta de alcanzar, al final de nuestro gobierno, la paridad en la matrícula de estas carreras.

b) Priorizar la inversión en laboratorios, infraestructura y capacidades instaladas para generar mayores oportunidades de formación en carreras *STEM*.

c) El financiamiento y promoción de estudios de posgrado y programas de especialización *STEM* de acuerdo con las necesidades de desarrollo del país.

d) El fomento de *spin-off* académicas (un *spin-off* se puede entender como una empresa o negocio que nace de otra empresa u organización ya estructurada).

Modernización del sector energía

En los últimos años, Costa Rica generó al menos un 98 % de su electricidad en forma renovable, llegando en el 2020 al 99,78 %. Si bien esto es ambientalmente positivo, el costo por kilowatt producido es uno de los más altos de América Latina, debido a los altos costos de producción y operación de la generación estatal. Adicionalmente, los derivados de petróleo constituyen la fuente principal de la matriz energética total del país: alrededor de un 65 % de la energía consumida, mayoritariamente por los sectores industriales y de transportes.

Para aprovechar las ventajas de la revolución tecnológica en el campo de la energía e impulsar la productividad de nuestra economía y el bienestar de los consumidores, es necesario contar con un mercado eléctrico moderno y en competencia, que redunde en los costos de producción, donde existan actores con papeles definidos, con reglas claras y un marco normativo que brinde seguridad jurídica para las inversiones.

Creación de la Ley Marco del Sector Energético y Ley General de Electricidad

► Proponemos la creación de la Ley Marco del Sector Energético cuyo objetivo será regir el sector como un todo, simplificando, modernizando y reemplazando una serie de leyes y normativas que en conjunto generan proteccionismo, incluyendo las leyes N.º 449 y N.º 8660 para el ICE, la Ley N.º 7200 y N.º 7508 para generadores privados, la Ley N.º 7593 de la ARESEP.

Nuestro norte será la promoción de la competitividad del mercado energético como motor de la producción nacional. Para ello, llevaremos adelante las siguientes medidas:

► Estableceremos el Plan Nacional de Energía, en coordinación con los principales actores del sector y acorde con el nuevo modelo de desarrollo que requiere Costa Rica, a la luz de la Ley Marco del Sector Energético. Este contará con suficiente autonomía y será vinculante para los diferentes participantes.

► En el marco de esta Ley, habilitaremos las condiciones para la transición energética gradual hacia las tecnologías limpias, incluyendo tecnologías intermedias costo-eficientes para transporte e industria.

► Las políticas públicas en temas de energía enfocarán sus esfuerzos de negociación con las autoridades respectivas de los países de la región, con el objetivo de impulsar proyectos de

interés común, por medio de Alianzas Público Privadas, para llevar a cabo las mejoras de infraestructura que son necesarias para alcanzar el máximo provecho del actual Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Así, aspiramos a convertir a Costa Rica en un verdadero *Hub* Eléctrico para la región, que garantice los menores costos de energía limpia y renovable para los consumidores costarricenses, tanto del sector productivo como del residencial.

- ▶ Reformaremos la ARESEP de acuerdo con las tendencias internacionales, pasando de un regulador de los sectores que garantiza la sustentabilidad de las empresas, hacia una entidad de fiscalización que revisa los costos asociados a los servicios brindados en cada etapa de los negocios y los márgenes de rentabilidad de estos servicios en defensa de la eficiencia, estableciendo tarifas topes en cada sector. Dicho fiscalizador será responsable de aprobar (no así de proponer) la estructura tarifaria, aprobar los peajes de redes (eléctrica, gaseoducto, oleoducto) y de definir los cánones finales de los servicios de planificación, operación, administración y demás servicios del sector energía.

- ▶ En el transcurso de nuestra administración, propondremos una reforma para unificar en un solo ministerio –el Ministerio de la Producción– las distintas áreas del sector energético, para que sea este quien tenga las responsabilidades de

estructuración y planificación de la transmisión eléctrica, gaseoductos, oleoductos.

- ▶ Proponemos la creación de la Ley General de Electricidad para unificar el marco normativo del sector eléctrico, estableciendo una base legal que permita la modernización del sector.

- ▶ Gestionaremos la emisión de los reglamentos del Mercado Eléctrico Minorista dentro de los primeros 100 días de gobierno. Dicho reglamento dará la seguridad jurídica que respalde el desarrollo de las actividades bajo el criterio técnico. El Mercado Eléctrico Minorista, en particular, habilitará la penetración de nuevas tecnologías al sector y flexibilizará las transacciones entre empresas y personas.

- ▶ En el marco de la Ley General de Electricidad, sentaremos las bases para que el sector privado pueda desarrollar proyectos para transaccionar en el Mercado Eléctrico Regional (MER) y en el Mercado Eléctrico local con seguridad jurídica.

- ▶ Estableceremos que tanto el Centro Nacional de Control de Energía (CENCE) como el órgano responsable de marcar el Plan Nacional de Expansión Eléctrica, estén fuera de la estructura administrativa del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Dichos órganos deben ejercer sus funciones como entidades totalmente autónomas, técnicas y de desconcentración máxima, interactuando de forma objetiva con productores y consumidores de energía.

Apertura de los monopolios en el sector eléctrico

- ▶ Impulsaremos la apertura real del sector eléctrico, para que así, el sector privado tenga la posibilidad de competir en igualdad de condiciones tanto en generación como comercialización. Esta apertura será habilitada por La Ley Marco del Sector Energía que promoverá la competencia, la descentralización, la penetración y la adopción de nuevas tecnologías, a la vez que impulsará la digitalización del sistema y establecerá la separación del cálculo de tarifas por servicios, basándose en límites máximos según criterios técnicos.
- ▶ La ley General de Electricidad no debe obstaculizar la digitalización de las redes o el uso de tecnologías como medidores inteligentes, el Internet de las Cosas (IoT), *Big Data* e Inteligencia Artificial. La integración tecnológica permitirá tanto mejorar la eficiencia y la transparencia en la operación del sistema, como impulsar que exista una planificación multisectorial, dado que se crean puntos de encuentro entre el sector eléctrico y otros sectores, como las telecomunicaciones, la planificación urbana, el transporte y demás servicios públicos.
- ▶ Estableceremos un modelo de concesión para la transmisión y distribución, de manera que estas etapas tengan una gestión independiente, un esquema de costos transparente y sean plataformas facilitadoras para la digitalización del sector eléctrico.

Mercado de combustibles

- ▶ Eliminaremos el monopolio de importación de combustibles apoyados en la Ley Macro del Sector Energético. Para ello, proponemos las siguientes acciones:
 - ▶ Se llevará a cabo el cierre de RECOPE como institución, según describe la Ley 6588 Artículo 6: “Los objetivos de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S. A. son los siguientes: refinar, transportar, comercializar a granel el petróleo y sus derivados; mantener y desarrollar las instalaciones necesarias para ello y ejercer, en lo que le corresponda –previa autorización de la Contraloría– los planes de desarrollo del sector energía, conforme al Plan Nacional de Desarrollo”.
 - ▶ En su lugar, sus activos serán administrados por una dependencia operativa pequeña que tendrá tres áreas de acción: la administración de los activos y su alquiler a los competidores en el mercado de importación; velar por la calidad de los productos que ingresan y se distribuyen a los usuarios, así como por el mantenimiento de la infraestructura existente mediante tercerización.
 - ▶ Por medio de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles, ampliaremos la competencia en el mercado de distribución de combustibles. Se tendrá como eje estratégico promover la competencia en todas las etapas, en todos

los mercados asociados a los combustibles en estado líquido y gaseoso.

- ▶ Impulsaremos la modificación a la Ley N.º 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para variar del modelo de fijación tarifaria actual, para permitir la competencia en estaciones de servicio, mediante precios tope sin piso, de manera que el consumidor pueda obtener beneficios directos entre competidores, garantizando políticas de “igual trato” por parte de los importadores a los expendedores, independientemente de si son propios o independientes.
- ▶ Eliminaremos el subsidio cruzado del Gas Licuado de Petróleo (GLP) con otros combustibles, para que esté de acuerdo con los precios de mercado internacional. La liberación del precio del GLP se hará modificando el Reglamento General para la regulación del suministro de gas licuado de petróleo, N.º 41150-MINAE-S.

Impulso al turismo

El turismo es uno de los principales motores de nuestra economía. Según los datos del BCCR y del ICT, en época prepandémica, el sector turismo contribuía con un 7 % al PIB y más de 200.000 empleos directos, lo cual le confería un papel protagónico y estratégico en la economía del país. Además, generaba encadenamientos productivos, los cuales permitían que sus beneficios y réditos llegaran a un importante y amplio segmento de la población nacional.

Sin embargo, la pandemia provocada por el COVID-19 y las medidas sanitarias adoptadas han significado un duro golpe al sector, generando nefastas consecuencias para la industria turística en el ámbito mundial, la cual experimentó su peor crisis en muchos años.

No obstante este impasse negativo, y tomando en cuenta el dinamismo que caracteriza a esta actividad, consideramos que el turismo tiene una mayor capacidad de recuperarse en el corto y mediano plazo, pero al igual que las demás actividades, requiere de medidas claras y contundentes.

Definición del perfil del turista y nuevos nichos de mercado

- ▶ Definiremos el concepto de turista meta a través de los conocimientos que el ICT, las cámaras de turismo y la empresa privada han adquirido desde la experiencia vivida, con el fin de tomar esta definición como punto de partida para la dirección de las próximas campañas promocionales.
- ▶ En coordinación con la empresa privada, impulsaremos la definición de zonas turísticas y sus características fundamentales, tanto naturales como culturales, gastronómicas, entre otras, utilizando la plataforma del ICT.
- ▶ Impulsaremos un proceso simplificado para la obtención de cédula de residencia a quienes deseen hacer de Costa Rica su segundo hogar, coordinando con la Dirección de Migración y Extranjería la definición de un protocolo de atención simplificada de casos.
- ▶ Impulsaremos la promoción de Costa Rica como un destino de larga estadía mediante el concurso del ICT y el sector productivo.
- ▶ Levantaremos una base de datos de atractivos turísticos con la idea de incorporar, no solamente aquellos que están reconocidos o inscritos en el ICT, sino los que se encuentran en la informalidad, para darles así, apoyo y asesoría de forma que crezcan y aumenten la oferta.

Aprovechamiento de la riqueza natural y cultural con fines turísticos

- ▶ Incrementaremos la participación de la sociedad civil, mediante alianzas público-privadas, en el otorgamiento de concesiones y contratos de servicios y actividades no esenciales en ecoturismo (artículo 39 de la Ley de Biodiversidad 7788) en al menos 20 áreas silvestres protegidas, al 2024. Con esto, empoderaremos a actores locales en la gestión de recursos naturales estratégicos para el desarrollo de sus comunidades, contribuyendo a la generación de empleo y la reducción de la pobreza.
- ▶ Elaboraremos, durante los primeros 100 días de nuestra administración, un plan de mejoramiento de la infraestructura básica de los parques nacionales de mayor visitación y potencial turístico, de forma que podamos distribuir más eficientemente la capacidad de carga de estos y a la vez, brindar un mejor servicio a los turistas.
- ▶ Apoyaremos a mujeres y jóvenes empresarios de tecnologías digitales, para el desarrollo de productos de información (aplicaciones, animaciones digitales, otras) que potencien el conocimiento de la biodiversidad, las áreas protegidas, la belleza escénica, la cultura local y los procesos productivos. Con el apoyo de MEIC, ICT, MINAE, MAG, MICITT, facilitaremos las condiciones para crear encadenamientos con actores del sector turístico, educativo, conservacionista y productivo en las regiones del país, reduciendo de esta manera la tramitología vinculada con esta

actividad y flexibilizando las regulaciones de la Banca para el Desarrollo.

- ▶ Desde el primer año, impulsaremos el posicionamiento de Costa Rica como un destino mundial de gastronomía sostenible y saludable. Para ello, incorporaremos la riqueza de ingredientes y platillos nacionales en las campañas publicitarias del ICT y como tema en ferias internacionales. Fortaleceremos, además, las alianzas con el sector gastronómico nacional y de destinos turísticos. Revisaremos el Certificado de Sostenibilidad Turística (CST), para asegurar que los indicadores correspondientes estén incorporados.

Promoción internacional del país

- ▶ Desde el ICT exploraremos nuevos nichos del turismo y el mercado para caracterizarlos (por ejemplo, turismo *MICE* (reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones por sus siglas en inglés), Corporativo, Médico y de Bienestar, Educativo, Deportivo, Náutico, Gastronómico, de Retiro, de turismo cinematográfico, Nómadas Digitales, Ecoturismo, Turismo de Naturaleza, Turismo de Aventura, Turismo de Romance, bodas y lunas de miel, Aviturismo, turismo vulcanológico, Agroturismo, Turismo Rural, Turismo Cultural, entre otros.

- ▶ Apoyaremos las iniciativas privadas relacionadas con estos nuevos nichos de mercado, ofreciéndoles mayor celeridad en la

tramitación de sus permisos y asesoría para la mejor ejecución de estos.

- ▶ Impulsaremos, entre las empresas del sector, el licenciamiento de la marca país “Esencial Costa Rica”, para promocionar de manera integral el turismo.

Articulación institucional para la facilitación de inversiones

- ▶ Promoveremos la incorporación integral del ICT, la Dirección de Migración y Extranjería, Aduanas, en la Ventanilla Única de Inversión donde los inversionistas y usuarios de los distintos segmentos del mercado turístico puedan remitir sus gestiones, no solo para agilizar sus trámites de aprobación de proyectos, sino además para legalizar su estadía en el país y de importación, exoneraciones, entre otros.

- ▶ Estableceremos comisiones de enlace permanentes integradas por las cámaras de turismo, el ICT, el MOPT, MINAE, Ministerio de Salud y Municipalidades para coadyuvar a los proyectos turísticos en sus procesos constructivos y operativos.

- ▶ Respecto a la concesión de marinas y atracaderos turísticos, estableceremos requisitos claros para atraer la inversión hacia proyectos en las zonas costeras. También, proponemos la elaboración de soluciones tecnológicas a través del APC del CFIA y la aplicación del Sistema Nacional de Información Territorial

(SNIT). Por último, se aportarán, de manera congruente, recursos para la fiscalización los proyectos en ejecución en marinas y atracaderos.

- ▶ Con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica a las nuevas inversiones y aquellas que se encuentran en una situación de derecho precario, promoveremos la Ley de Zonas Marítimo Terrestres para facilitar la elaboración de planes reguladores en zonas costeras y promover la titulación en la franja costera.

Impulso productivo al turismo

- ▶ Impulsaremos una negociación con la Superintendencia General de Entidades Financieras para que permita a los bancos, en la normativa regulatoria, la incorporación de cuotas para el repago de los préstamos no uniformes, que contemplen la estacionalidad de los negocios atendidos. En el caso de las empresas de turismo, que se amortice más durante los meses de alta visitación y que no se amortice o se amortice menos en los meses bajos, sin afectar la calificación de riesgo del deudor.

- ▶ Impulsaremos una actualización del marco de incentivos turísticos (Ley 7990) para contar con nuevos mecanismos para la inversión en el sector.

- ▶ Estableceremos alianzas estratégicas y de cooperación con organismos financieros internacionales que ofrezcan cooperación

técnica y financiación a pequeñas y medianas empresas locales del sector.

- ▶ Modernizaremos y simplificaremos el sistema de compra en línea de tiquetes de Parques Nacionales, para evitar aglomeraciones, mal control de la capacidad de carga o incluso estafas con tiquetes falsos.

Impulso al sector agropecuario y pesquero

La agricultura nacional tiene una estructura dual. Mientras hay un exitoso sector agroexportador consolidado, innovador y dinámico, existe un sector tradicional, conformado por pequeños agricultores, enfocado al mercado local, con baja productividad y cadenas de valor limitadas, que no se beneficia de las oportunidades que brinda la integración a la economía global.

Ante esta realidad proponemos impulsar una mejora de la productividad, que pasa por una reforma que permita modernizar la institucionalidad del sector agropecuario mediante la creación del Ministerio de la Producción, reduciendo el enorme y complejo aparato estatal, para fortalecer la autoridad del jerarca, hoy diluida en instituciones fragmentadas y descentralizadas con presupuestos autónomos y juntas directivas propias.

A la vez, buscaremos aprovechar de mejor manera los recursos disponibles, implementar esquemas de liberación para eliminar distorsiones en el mercado, la adquisición y adopción de nuevo conocimiento para generar innovación, la capacidad de adaptarse a una realidad climática desafiante, e iniciar una política nacional de

producción agropecuaria sostenible congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Modernizar la institucionalidad y la gobernanza del sector

► Presentaremos el proyecto de Ley para impulsar la fusión del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el nuevo Ministerio de la Producción. A través de esta propuesta, simplificaremos la estructura ministerial y reduciremos el aparato burocrático e institucional dedicado al agro. Esta reforma implica:

- El cierre del Consejo Nacional de la Producción (CNP), pasando el programa de compra de alimentos para instituciones públicas a las propias instituciones que lo utilizan bajo la modalidad de licitación.
- La venta o concesión de la Fábrica Nacional de Licores y la ruptura del monopolio.
- Mejorar el enlace con la sociedad civil al fusionar el Consejo Agropecuario Nacional con el Foro Nacional y Regional Mixto.
- Reduciremos el rol del Servicio Fitosanitario del Estado en la extensión agropecuaria, apegando de manera estricta sus resoluciones a la normativa internacional que le aplica, y su labor a la ciencia y a la técnica, de manera que sus actos no se

constituyan en una barrera técnica al comercio local e internacional.

- Revisaremos la composición de Juntas Directivas de corporaciones agrícolas con el objetivo de mejorar representatividad de pequeños productores.

Impulso al desarrollo mediante políticas para agricultura de mayor valor agregado

- Fortaleceremos el ecosistema de innovación agrícola mejorando su gobernanza a través del Ministerio de la Producción, así como los mecanismos de cooperación con la academia, sector privado y cooperantes internacionales, y los mecanismos de financiamiento con el sistema financiero, el Sistema de Banca para el Desarrollo y multilaterales.
- Estableceremos mecanismos que permitan la reducción de los costos de los insumos agrícolas, de tal forma que permitan una disminución de los costos de producción para los pequeños y medianos agricultores nacionales.
- Impulsaremos un diagnóstico y mapeo de las regiones vulnerables a encadenamientos fragmentados, a fin de desarrollar políticas agroproductivas.
- Potenciaremos las condiciones de mercado que permitan una comercialización directa por parte de los pequeños y medianos

productores agrícolas, de tal forma que estos puedan mejorar sus precios de venta.

- Diseñaremos e implementaremos políticas para hacer atractivo a las poblaciones jóvenes su desarrollo profesional y laboral en la agricultura, mediante educación y la innovación digital, aprovechando el repensar la vida urbana luego de la pandemia.

Agenda agroambiental

- Promoveremos alianzas y encadenamientos entre emprendimientos, empresas y centros de investigación para el uso industrial de residuos de biomasa de actividades agropecuarias, forestales y otras en la producción de bioproductos avanzados, de alto valor agregado (bioplásticos degradables, enzimas, biomoléculas, lignina, micronanocelulosa, otros).

Para ello, fortaleceremos un programa de bioeconomía que incorpore al MAG, MEIC, MICITT, MINAE, y que dé seguimiento y apoyo a emprendedores y empresas para el desarrollo de negocios que contribuyan a la generación de empleos y la reducción de la pobreza en zonas rurales y urbano-marginales, eliminando tramitología vinculada con esta actividad, con acompañamiento de la Banca para el Desarrollo.

- Fomentaremos en el agro con actividades que aumenten la eficiencia en el uso de recursos naturales, como el uso de

mecanismos de riego más eficientes y el reúso de las aguas para disminuir huella hídrica.

- ▶ Apoyaremos la transferencia de tecnologías que permitan mayor producción para disminuir la presión de aumentar la frontera agrícola, como el mejoramiento de semillas, uso de feromonas para control biológico de plagas, entre otros. Esto requiere que se genere apoyo mediante la Banca para el Desarrollo, banca estatal con condiciones de crédito favorables, la posibilidad de incentivos de corto plazo, para migrar a tecnologías limpias.
- ▶ Promoveremos incentivos no fiscales que agilicen la reactivación económica, como el acelerar los trámites de importación, facilitar el crédito con la Banca para el Desarrollo, que ayuden a migrar a tecnologías limpias e insumos amigables con el ambiente.
- ▶ Reduiremos la tramitología relacionada al proceso de aprobación de los principios activos en insumos para el sector productivo, cuando se cuente con las aprobaciones internacionales de la *Food and Drug Administration* (FDA) o la *Environmental Protection Agency* (EPA) de Estados Unidos, y de este modo, a través de la homologación, se pueda facilitar el acceso a la importación de insumos y tecnologías más eficaces y amigables con el ambiente.
- ▶ Promoveremos actividades tales como las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA), que permitan la reducción de emisiones y la promoción de sistemas circulares de

producción, sin dejar de lado a la adaptación como una estrategia país para enfrentar la vulnerabilidad climática.

Pesca y acuicultura

- ▶ Con el objetivo de apoyar a las comunidades de pescadores que dependen de esta actividad, impulsaremos una reforma del INCOPECA, orientando sus políticas a la recuperación de la productividad pesquera.
- ▶ Recuperar el valor de las pesquerías del país, esto a través de:
 - a. Recuperar las biomasas.
 - b. Retención del valor del producto en la cadena de valor.

Impulsaremos, junto a los organismos de desarrollo cooperantes y los centros de investigación universitarios, el desarrollo de un centro de investigación de pesca y acuicultura, que identifique y monitoree las especies con potencial comercial y las que deben ser protegidas de sobreexplotación.

- ▶ Diseñaremos e implementaremos sistemas de monitoreo de las especies y territorios marinos del país.
- ▶ Desarrollaremos un programa de formalización de los pescadores artesanales a través del otorgamiento de licencias de pesca.

- ▶ Propondremos una modificación de la Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436 con el objetivo de ampliar el polígono costero hasta las 200 millas náuticas para los barcos de cerco.

- ▶ Llevaremos adelante la transformación de una parte de los subsidios económicos a pescadores artesanales en Bonos Azules (pago por servicios ambientales) por protección de zonas marinas de pesca responsable.

- ▶ Diseñaremos una política nacional para aprovechar los beneficios económicos de la pesca deportiva, incluyendo un plan promoción de la pesca deportiva en mercados internacionales de alto valor.

- ▶ Desarrollaremos una política productiva para la acuicultura y maricultura, tendiente a la simplificación de permisos y trámites asociados, la mejora de las capacidades de la infraestructura para la generación de más semilla para el cultivo de tilapia y trucha, la mejora genética y sistemas de producción semi/super intensivos en cultivo de camarón y la mejorara del apoyo de extensión productiva a los productores acuícolas.

Bienestar animal

- ▶ Promoveremos en todo el territorio nacional, por medio de alianzas público-privadas, campañas masivas y gratuitas de castración para animales con hogar y cuyos dueños no puedan asumir el costo privado de una castración, pero que desean darle

una mejor calidad de vida a su mascota, así como para animales rescatados, con el fin de evitar que más animales terminen en el abandono en las calles.

- ▶ Impulsaremos, desde el Servicio Nacional de Salud Animal, el apoyo necesario a los gobiernos locales para el manejo adecuado de los animales sin hogar.

- ▶ Propondremos a la Asamblea Legislativa la actualización de la ley N.º 2391 que data de 1959, de manera que permita mayor agilidad y flexibilidad para los gobiernos locales, de forma tal que sea posible el desarrollo de un programa de castración y registro de animales que habitan en las calles y su posterior liberación, para evitar su reproducción. Esto se realizaría en coordinación y asocio con las asociaciones de bienestar animal formales que ya existen y trabajan en el país.

- ▶ Impulsaremos acciones ejecutivas para promover la implementación del bienestar animal en el ámbito local municipal.

- ▶ Reorientaremos remanentes presupuestarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, al cual pertenece SENASA, para crear fondos públicos concursales destinados a las acciones de las asociaciones animalistas del país, de manera que sean utilizados exclusivamente en campañas de castración y rescate de animales.

- ▶ Fortaleceremos los controles para luchar contra los criaderos clandestinos, impulsaremos el rescate de sus animales, su cierre y su debida sanción al criador ilegal.
- ▶ Colaboraremos con el fortalecimiento del trabajo de educación y prevención del maltrato animal que desarrollan las áreas de prevención municipal y unidades caninas de las Policías Municipales, incluyendo aquí a la Fuerza Pública del país, para que desde niños se absorba la cultura de la protección a los animales de compañía.
- ▶ Mantendremos y fortaleceremos el compromiso de velar que ningún animal silvestre sea capturado o comercializado.
- ▶ Proponemos el fortalecimiento del área de atención al maltrato animal de SENASA en equidad de condiciones a sus otras áreas de atención.
- ▶ Impulsaremos el acercamiento entre el OIJ y Ministerio Público para reforzar la línea de trabajo que a ellos les corresponde, en relación con las denuncias de maltrato animal que conllevan investigación criminal, violencia, ensañamiento, abuso sexual, entre otras, y cuyos casos son elevados a juicio.

Infraestructura, transporte, movilidad y ordenamiento territorial

El Estado costarricense ha sido ineficiente en el desarrollo de infraestructura pública, siendo cuestionada su reputación en la ejecución de proyectos que no necesariamente satisfacen el alcance o necesidad para los cuales fueron creados o no son entregados en plazo correspondiente y, muchas veces, presentan sobrecostos importantes, los cuales no son de conocimiento de los ciudadanos, quienes financian estas ineficiencias mediante impuestos y tarifas.

Es por ello que en nuestra administración todos los proyectos que sean llevados adelante deberán cumplir su fase de preingeniería antes de dar la orden de inicio, de manera que estos no se atrasen por falta de planos, estudios, expropiaciones o traslado de servicios.

Asimismo, trabajaremos para que se definan y transparenten adecuadamente los procesos para realizar obra pública, se registre claramente la trazabilidad de los fondos públicos asociados a los proyectos y se involucre activamente al sector privado, como medio efectivo para alcanzar la eficiencia y la reactivación económica.

En definitiva, proponemos una agenda de infraestructura que permita satisfacer las necesidades de los ciudadanos, el sector productivo, garantizando los derechos básicos como el acceso al agua y el saneamiento, con el objetivo de mejorar la competitividad del país mediante proyectos de gran impacto.

Fortalecimiento de rectoría de MIDEPLAN

- ▶ Como paso previo a la creación del Ministerio de Economía y Finanzas, eliminaremos la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, al trasladar a sus funcionarios a la Unidad de Inversiones de MIDEPLAN. Además, trasladaremos los funcionarios de las Unidades de Planificación Institucional que dediquen sus labores a la fiscalización de inversiones de las instituciones y ministerios, hacia la Unidad de Inversiones de MIDEPLAN, centralizando en este ministerio la aprobación y fiscalización de financiamientos de proyectos públicos.
- ▶ MIDEPLAN definirá la aprobación de estudios de factibilidad como una condición necesaria para que cada institución pueda avanzar hacia diseños y obtención de financiamiento de los proyectos. El financiamiento será aprobado por MIDEPLAN.
- ▶ Proponemos robustecer la Ley N.º 5525 y el Decreto Ejecutivo N.º 34694 para dotar de mayores herramientas de fiscalización a MIDEPLAN, lo cual puede incluir la restricción de aprobaciones de financiamiento de nuevos proyectos para aquellas instituciones que

presenten un desempeño deficiente y repetitivo en la ejecución de inversiones en términos de alcance, tiempo y costo.

- ▶ Fortaleceremos el Banco de Proyectos de Inversión Pública con sistemas de información que vigilen y permitan dar trazabilidad, de manera transparente, a todos los procesos que se involucran en el desarrollo de infraestructura de todas las entidades públicas del país, acompañado de la generación de capacidades de gestión de proyectos en las instituciones ejecutantes de infraestructura del país.
- ▶ Impulsaremos convenios con los gobiernos como el de los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países europeos para ejecutar planes piloto en proyectos estratégicos para el país, tales como el Aeropuerto de Orotina, el Corredor Logístico Interoceánico o el replanteamiento de los proyectos ferroviarios del país, y que se ejecutarán mediante contratos NEC, FIDIC u otros estándares de contratación eficientes y reconocidos mundialmente.
- ▶ Estableceremos un Plan Nacional de Infraestructura durante el primer trimestre de la administración, el cual incorporará las necesidades nacionales y regionales del país, disponibilidad presupuestaria, la revisión de planes reguladores y planes maestros ya elaborados, un análisis integral de transporte y movilidad ciudadana y un enfoque de sostenibilidad ambiental. Este plan será la base para la conformación de los planes de inversiones de las instituciones ejecutantes de infraestructura.

Eficiencia en la ejecución y coordinación de proyectos de infraestructura

- ▶ Con base en lo establecido en el Plan Nacional de Infraestructura y los planes de inversiones institucionales que se deriven de aquel, se detectarán los proyectos que tengan una coexistencia temporal y espacial.
- ▶ Solicitaremos a las instituciones públicas la generación de protocolos de coordinación en el desarrollo de sus proyectos e intervenciones, de forma que procuren la afectación mínima a las infraestructuras, buscando economías de escala en la ejecución de los proyectos de infraestructura.
- ▶ Retomaremos los trabajos de la Comisión creada por el Decreto N.º 42022-MOPT “Oficialización de la estrategia para la atención de los procesos de adquisición de derechos de vía y relocalización de servicios de los proyectos vinculados a los Planes Nacionales de Desarrollo y al Plan de Transportes”, con el fin de que la relocalización de servicios públicos sea parte de los proyectos viales mediante una lógica previsor y coordinada.
- ▶ Proponemos que todos los diseños de infraestructura pública incorporen un diseño integral, para permitir el despliegue de nuevas redes de telecomunicaciones por medio de carreteras, puentes, muelles y demás infraestructura pública.

- ▶ Retomaremos lo establecido en la Estrategia Nacional BIM (*Building Information Modeling* o Modelo de Información de la Infraestructura) y se generarán los cambios en la normativa de ejecución de inversiones de MIDEPLAN, dirigidos hacia la adopción pronta de esta metodología en la infraestructura pública con el objetivo de apoyar decisiones de diseño, construcción y operación durante todo el ciclo de vida de un proyecto, procurando ahorros en costos e impactando positivamente la productividad.
- ▶ Proveeremos las mejoras en los procesos institucionales y de la infraestructura tecnológica adecuada que garanticen el funcionamiento óptimo de los sistemas BIM en las distintas instituciones.
- ▶ Coordinaremos con los sectores público, privado, educativo universitario y técnico para generar una implementación ágil de la metodología.
- ▶ Utilizaremos la metodología BIM como un elemento para gestionar proyectos de forma colaborativa, entre instituciones que tengan proyectos interferentes y para aquellos proyectos de carretera que requieran la relocalización de servicios públicos, tales como agua, saneamiento y telecomunicaciones.

Impulso de las Alianzas Público-Privadas (APP)

- ▶ Fortaleceremos el rol del MIDEPLAN para el impulso de las alianzas entre las instituciones públicas y el sector privado. Para

ello, trasladaremos a los funcionarios de la Unidad de Asociaciones Público-Privadas del Ministerio de Hacienda hacia MIDEPLAN.

- ▶ Estableceremos la política de promoción de las APP, cuya rectoría esté a cargo de MIDEPLAN. La conformación de esta política deberá elaborarse en conjunto con el sector productivo, la academia, actores sociales y el sector financiero.
- ▶ Estableceremos alianzas con entes como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y otras entidades que permitan orientar el primer impulso hacia una cartera atractiva de proyectos a ser ejecutados mediante las APP.
- ▶ Procuraremos la conformación y estructuración de un portafolio de proyectos APP en las instituciones ejecutantes de obra pública en los primeros 8 meses de gobierno.

Impulso a proyectos clave:

Trámite de pruebas para obtener la licencia de conducir

- ▶ Agilizaremos la administración de las pruebas teóricas y prácticas de manejo a través de alianzas público-privadas.

Replanteamiento de la estrategia ferroviaria del país

- ▶ Identificaremos las demandas y las rutas idóneas que respondan al Plan de Transporte Intermodal, haciendo uso, en la medida de lo

posible, de los derechos de vía existentes y de los estudios ya generados.

- ▶ Realizaremos un análisis de costo beneficio para todas las alternativas técnicas planteadas en el proyecto del tren eléctrico actual. En caso de que el análisis de costo-beneficio sea favorable, se incluirá el proyecto dentro del portafolio de APP que gestione el INCOFER y se realizarán los llamados a participar correspondientes.

Aeropuerto de Orotina

- ▶ Revisaremos las demandas actuales y proyectadas de viajes que tengan a Costa Rica como origen y destino y promoveremos su actualización para la reformulación de este proyecto.
- ▶ Además, impulsaremos la conclusión de los estudios ambientales requeridos y la ejecución de los procesos de expropiaciones de terrenos.
- ▶ Daremos al MOPT las herramientas necesarias que le permitan, dentro del marco jurídico, establecer los mecanismos legales que contribuyan al desarrollo de una alianza público-privado que pueda ejecutar la construcción y puesta en marcha del aeropuerto y de las diferentes obras de infraestructura que se requieren para el adecuado funcionamiento de esta megaobra.

Corredor Logístico Interoceánico

▶ En las primeras semanas de nuestra administración, anunciaremos el interés en recibir ofertas para el desarrollo de un Corredor Logístico Interoceánico, mediante el mecanismo de iniciativa privada de concesión de obra pública, esbozando las características esperadas del proyecto.

▶ Nos comprometemos a dar inicio a las obras de este proyecto, en caso de que se cumplan los requisitos y se demuestre su rentabilidad mediante un análisis de costo-beneficio.

Proyectos viales estratégicos

▶ Aceleraremos los procesos de expropiación, diseño final y búsqueda de financiamiento para la construcción del tramo central (Sifón de San Ramón-La Abundancia) y la punta sur (Sifón-San Miguel de Naranjo-Autopista Bernardo Soto) de la carretera a San Carlos.

▶ Aceleraremos también, los diseños del corredor San José-Cartago, priorizando los intercambiadores en Taras y La Lima.

▶ Impulsaremos la factibilidad, diseño del proyecto y búsqueda de financiamiento para el proyecto San Ramón-Barranca.

▶ Además, impulsaremos la finalización del diseño final, procesos de expropiación y búsqueda de financiamiento para el puente Juan Pablo II-Pozuelo.

▶ Generaremos los estudios de preinversión requeridos para avanzar con el proyecto Limón-Bribri-Sixaola Ruta Nacional N.º 36.

▶ Avanzaremos hacia los procesos de licitación para el mejoramiento del tramo Birmania-Santa Cecilia y la construcción y rehabilitación de los puentes de La Cruz y Santa Cecilia, todo esto en la Zona Norte del país.

▶ Actualizaremos los estudios de prefactibilidad y avanzaremos con la preinversión de los proyectos Liberia-Peñas Blancas (Ruta Nacional N.º 1), Liberia-Playa Naranjo (Ruta Nacional N.º 21), Paquera-Sámara (Ruta Nacional N.º 160) y Ostional-Santa Cruz (Ruta Nacional N.º 160), Radial a Heredia y Radial a Desamparados.

▶ Agilizaremos la contratación de los estudios correspondientes para la identificación de cuellos de botella en los puentes de la GAM.

Transporte Público Intermodal

▶ Desarrollaremos el Plan de Transporte Público Intermodal que establecerá la inversión para los servicios de transporte como: trenes, metros, buses intersectoriales, tranvías, teleféricos (cables aéreos) y bicicletas, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Infraestructura.

El plan comprenderá una visión macro de desarrollo nacional, mediante la ubicación de centros de conexión enfocados en necesidades regionales, y se coordinará con las municipalidades la generación de una visión micro, con una adaptación de los medios de transporte a las necesidades reales de cada sector geográfico. Esta se integrará con el Plan de Desarrollo Urbano definiendo, como objetivo, una desconcentración de la población de la GAM.

- ▶ Impulsaremos la puesta en marcha del mecanismo de pago electrónico, mediante el impulso a las articulaciones ya existentes entre el MOPT, el INCOFER, la ARESEP, el BCCR y las Cámaras de Operadores de Autobuses.
- ▶ Implementaremos la sectorización del servicio de autobuses en el ámbito nacional y la articulación de este servicio con el del tren.
- ▶ Impulsaremos la construcción de estaciones de intercambio entre distintos medios de transporte, con salas de espera, negocios de alimentación, parqueos temporales, andenes para buses, parqueo para bicicletas (vía concesión).
- ▶ Conformaremos un portafolio de proyectos de expansión de vía férrea para servicios expreso y transporte de carga, con el fin de conectar las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas.
- ▶ Promoveremos alianzas público-privadas con el sector hotelero para la construcción de teleféricos en zonas montañosas y boscosas de difícil acceso, tales como Monteverde, Limón y Playa

Hermosa en Puntarenas, así como servicios de Tuk Tuk como medio alternativo para transporte local a bajo costo y con zonas de difícil acceso, lo cual ha sido un éxito en Nosara y Puerto Viejo, pero con posibilidad de expansión hacia otras zonas costeras como Malpaís, Brasilito, entre otros.

- ▶ Impulsaremos la construcción de ciclovías en zonas costeras que permitan una conexión eficiente entre zonas turísticas, comerciales y residenciales.

Modernización del servicio de transporte público individual de pasajeros

- ▶ Plantearemos a la corriente legislativa un proyecto de ley para regular la modalidad de transporte público de pasajeros a través de reglas claras y sencillas para todos (taxis y plataformas digitales), que contenga requisitos de operación (pólizas de seguro, RTV y marchamo) y estándares de calidad objetivos que coloquen al usuario como prioridad.
- ▶ Como parte de nuestra propuesta de reforma del Estado, propondremos eliminar el CTP como un órgano de desconcentración máxima, transfiriendo al MOPT las funciones que dicho ente desempeña.
- ▶ Estableceremos convenios de transmisión de datos con plataformas como Uber y Didi, entre otras, relativos a las características y la calidad del servicio, de tal forma que, de manera

voluntaria, los conductores interesados puedan darse a conocer y el usuario pueda tener acceso a esta información en la toma de decisiones en los viajes de dichas plataformas.

Ordenamiento urbano y planes reguladores costeros

► Revisaremos el estado de los planes reguladores existentes y conformaremos un Plan de Ordenamiento Urbano Nacional, con base en la visión de desarrollo económico del país y las posibilidades productivas de cada región, para lo cual:

- Incorporaremos la disponibilidad de recursos naturales como una condicionante dentro de la planificación urbana nacional y regional.
- Revisaremos y mantendremos actualizado el Plan de Ordenamiento Urbano.
- Consideraremos la gestión de amenazas naturales y antropogénicas dentro del ordenamiento urbano territorial.
- También, consideraremos la integración de procesos sociales y ecológicos como eje transversal dentro de la planificación urbana.
- Priorizaremos la energía renovable sobre otros usos en la identificación de centros urbanos localizados en los planes

reguladores, considerando los impactos ambientales con sus respectivas medidas de mitigación.

- Exigiremos la planificación costera a las instituciones del Estado encargadas para dicho fin.
- El ICT generará políticas de planificación territorial dirigidas a la inversión local y extranjera en zonas donde se den las condiciones adecuadas de existencia de infraestructura y un ambiente sostenible, aprovechando así los atractivos turísticos con los que cuenta el país.

Libertad en la conformación de las servidumbres rurales

- Procuraremos regresar al modelo simple de segregación y uso de la tierra, sin perder la visión de la responsabilidad estatal para controlar y apoyar los procesos. La propuesta clara es mantener una oportunidad de segregación básica, tipo finca (quintas), que den la oportunidad de segregación con baja inversión.
- Bajo este entendido, el Estado acepta la segregación y el propietario gestiona todos los servicios, con una responsabilidad asociada más al propietario que a las instituciones, gestionando sus proyectos mediante obras civiles privadas. Esto permitiría que el desarrollador tenga más opciones para identificar servicios básicos, tales como sistemas solares, pozos y sus sistemas de tratamiento, los cuales deberán ser responsabilidad del propietario. De igual manera, se deberán contemplar obras para circulación vehicular

con anchos mínimos de acceso y obras de infraestructura pluvial, que deberán ser responsabilidad de los propietarios. Otro aspecto a tomar en cuenta puede ser la consideración de áreas de vivienda unifamiliar de 5 % del área del terreno y un adicional del 15 % otras obras acordes con la actividad.

El espíritu de la ley no será restringir las posibilidades de uso de los terrenos privados, sino regular de forma más sencilla la decisión del propietario, a través de una figura simple de uso de la propiedad.

Política portuaria

- ▶ Generaremos una política y planes maestros portuarios acordes con las necesidades de los mercados, avanzando hacia puertos competitivos, seguros y sustentables, para así asegurar un desarrollo integral en las Américas con la activa participación del sector privado.
- ▶ Fomentaremos y articularemos una mayor cooperación hemisférica para el desarrollo portuario a través de mecanismos de cooperación, alianzas estratégicas con instituciones de desarrollo, organismos financieros internacionales y el sector privado.
- ▶ Impulsaremos la ampliación de Puerto Caldera promoviendo de manera prioritaria su modernización, para lo cual se evaluará la posibilidad de ampliar su concesión o desarrollar alianzas público-privadas.

▶ Nos comprometemos a llevar adelante el cierre definitivo de la operación portuaria de JAPDEVA, estableciendo una estructura mínima necesaria responsable de la ejecución del canon resultado de la concesión de la TCM, con el objetivo de impulsar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Limón.

▶ Fortaleceremos los lazos de cooperación hemisféricos y los esquemas de alianzas público-privadas para incursionar en otras actividades económicas relacionadas con el sector marítimo-portuario, así como desarrollar verdaderas ciudades portuarias que permitan que las personas que habitan en estas participen y se vean beneficiadas de esas actividades.

The image features three hands, one at the top and two at the bottom, holding three interlocking gears. The gears are arranged in a triangular pattern, with one gear at the top and two below it. The background is a warm, golden-brown color with a bokeh effect of light spots and a fine, dust-like texture. The overall mood is one of precision, collaboration, and service.

**El Estado al servicio del
ciudadano**

Hacia un Estado transparente, moderno y eficiente

La Reforma del Estado Costarricense constituye uno de los principales retos y máximas aspiraciones a la que apuntamos en nuestras propuestas de acción de gobierno.

Hoy enfrentamos las consecuencias de una administración pública costosa y desordenada, que no cumple con las expectativas de los costarricenses en términos de los servicios esperados y la eficiencia en el uso de los recursos públicos; con instituciones y programas que duplican funciones o que del todo, no desarrollan ninguna función en términos del bienestar de los ciudadanos.

En nuestra administración, el ciudadano estará en el centro de nuestras prioridades, revirtiendo la perversa tendencia de un Estado que se ha convertido en un fin en sí mismo, al servicio de sus propios intereses y de grupos privilegiados.

Para ello, proponemos mejorar la eficiencia del Estado y de la gestión gubernamental, para así atender de manera satisfactoria las necesidades de la ciudadanía, a través del ordenamiento de la institucionalidad pública, la implementación de capacidades digitales a procesos optimizados para mejorar la eficiencia, mejorar el valor para el usuario, gestionar el riesgo y descubrir nuevas

oportunidades de generación de ingresos y/o ahorros para las instituciones públicas.

La reforma administrativa del Estado costarricense

Llevaremos adelante la reforma de la administración pública mediante la supresión y fusión de instituciones, más la transferencia de las competencias, con el objetivo de aumentar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos y la productividad de sus actividades. Dicha reforma incluye:

Fusión de instituciones del mismo sector o materia

- Propondremos la creación del Ministerio de la Producción fusionando al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), así como las direcciones y subsecretarías bajo el alero del Viceministerio de Energía, del MINAE.
- Propondremos la transferencia de funciones del Consejo de Transporte Público (CTP), del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) al MOPT, eliminando así la burocracia innecesaria en la infraestructura vial y fortaleciendo las capacidades en ejecución de obra del Ministerio.

► Propondremos la creación del Ministerio de Bienestar, el cual tendrá capacidad de rectoría en materia de asistencia y promoción social de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad fusionando al Instituto Mixto de Ayuda Social, el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE), el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF), el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (Mivah), el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam), el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (Conapdis), la Dirección Nacional de Centro de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-Cinai), la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI).

► Propondremos la fusión de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) en una sola entidad.

► Propondremos la creación del Ministerio de Economía y Finanzas, fusionando al MEIC, MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda.

► Propondremos el cierre del INFOCOOP, CONACCOOP, CENECOOP, UNACCOOP. Al cerrarse todos estos entes y órganos del sector cooperativo, el MAG asumiría las funciones

de asesoría cooperativa. Los créditos a las cooperativas deberán ser otorgados por el sistema de Banca para el Desarrollo y por los bancos del Estado, cumpliendo con el mandato del artículo 64 de la Constitución Política para mantener la obligación de fomentar las empresas privadas cooperativas desde el MAG.

► Fusionaremos el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) y la Dirección de Cambio Climático, ambas adscritas al MINAE.

Venta y cierre de instituciones obsoletas

Presentaremos a la Asamblea Legislativa las iniciativas de ley para llevar adelante las siguientes acciones:

► Cierre de RECOPE (esta propuesta se desarrolla en la sección de Modernización del sector Energía).

► Cierre del Consejo Nacional de la Producción (CNP), trasladando la labor de compra de alimentos a las propias instituciones que realizan esta tarea, a través del SICOP.

► Proponemos la venta o concesión de la Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

► Cierre del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

► Cierre del Instituto de Desarrollo Rural (INDER).

- ▶ Venta de la Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA).
- ▶ Cierre del INVU, trasladando al Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan) las funciones relacionadas con la Planificación Urbana y al Banhvi el programa de Ahorro y Préstamo.
- ▶ Cierre de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), trasladando el Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares al Ministerio de Bienestar que pondremos en marcha, el cual tendrá a su cargo la administración de este fondo.
- ▶ Cierre del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) trasladando sus funciones al Ministerio de Salud.

Reforzamiento de las directrices del Poder Ejecutivo

- ▶ Proponemos recuperar la capacidad de dirección del gobierno central, reforzando las competencias de dirección política (rectorías) y sectorización del Estado, por medio de una reforma legal que dé más eficacia a la directriz del Poder Ejecutivo.
- ▶ Trasladaremos la Dirección General de Presupuesto al MIDEPLAN, de forma tal que se planifique y presupueste bajo procesos armonizados.

- ▶ Estableceremos normas para presupuestos plurianuales, tanto aquellos cuyo manejo recae en el Ministerio de Hacienda, como en los que incide la Contraloría General de la República.
- ▶ Impulsaremos un Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, de manera que las instituciones estén obligadas a planificar, presupuestar, evaluar y controlar sobre la base de generación de resultados.
- ▶ Ajustaremos los ciclos de formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Presupuesto Ordinario de la República, de forma tal que el PND del año uno de gobierno sea coincidente con el ejercicio presupuestario, replicando esta lógica en los gobiernos locales.
- ▶ Instauraremos, vía reglamento a la Ley de Teletrabajo en el Sector Público y directrices, un modelo de gestión pública mixto: teletrabajable y presencial.
- ▶ Presentaremos un proyecto de ley que obligue a que la estructura organizacional de toda institución pública sea revisada, avalada y ajustada según los parámetros del MIDEPLAN.
- ▶ Reformaremos y simplificaremos la jerarquía de las instituciones que, además de jerarca unipersonal, tienen Junta Directiva, al eliminar algunas juntas innecesarias y profesionalizar la integración de las que corresponda mantener.

Gobierno Corporativo de las empresas del Estado

- ▶ Daremos continuidad a los principios de gobierno corporativo en las empresas propiedad del Estado (EPE), bajo los mejores estándares promovidos por la OCDE, fortaleciendo el rol de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de las Empresas Propiedad del Estado y la Gestión de las Instituciones Autónomas.
- ▶ Estableceremos una política general de transparencia y divulgación de información, impulsando la profesionalización de las juntas directivas de las EPE, la evaluación periódica del desempeño de los directivos y los órganos de dirección en las EPE y las instituciones autónomas. Además, implementaremos estándares de reportería internacional, con un enfoque en la armonización de la información, asegurando su acceso vía web bajo principios de gobierno abierto.
- ▶ Avanzaremos en la implementación a cabalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en todas las EPE, de acuerdo con los compromisos asumidos con la OCDE.

Auditorías internas y contralorías de servicios

- ▶ Presentaremos un proyecto de ley para reformar la Ley N.º 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, con el objetivo de trasladar todas las auditorías internas a la Contraloría General de la República, a fin de que sea el órgano contralor, a partir de los recursos reubicados, quien efectúe auditorías externas

a todas las instituciones públicas todos los años, rotando al personal para evitar que se desarrolle una relación inconveniente entre auditores y el personal de la institución, asegurando así la eficiencia de los controles y el manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción.

- ▶ Presentaremos un proyecto de ley para reformar la Ley N.º 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, con la finalidad de trasladar la Secretaría Técnica de la Contralorías de Servicios a la Defensoría de los Habitantes; así, esta tendría a su cargo la función administrativa y técnica de las Contralorías de Servicio, las cuales se mantendrán ubicadas en las mismas instituciones, pero garantizando su independencia del respectivo jerarca, con un ejercicio funcional transparente evitando conflictos de intereses.

Compras públicas

- ▶ En materia de contratación pública, nos comprometemos a ampliar el alcance del SICOP para que todas las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado se realicen a través de esta plataforma, tal y como lo recomienda la OCDE. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta de creación del Ministerio de Economía y Finanzas. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).*

Colegios de profesionales

► Impulsaremos las reformas de ley necesarias para eliminar la obligatoriedad de incorporación a los colegios profesionales, así como sus potestades para regular tarifas.

Estrategia de transformación digital del sector público

► Capacidades del MICITT. Dotaremos de las herramientas y recursos al MICITT para que pueda ejecutar su labor rectora de una manera adecuada, con el fin de acercar, en el mediano y largo plazo, la inversión en tecnologías de la información y comunicación al nivel de los países de la OCDE.

► Fomentaremos inversiones en tecnología consecuentes con los objetivos de las instituciones y la interoperabilidad. Será nuestro compromiso que las instituciones del Estado adopten metas con criterios técnicos y objetivos en sus políticas de compra de tecnología, garantizando además el principio de neutralidad tecnológica.

► Brindaremos un apoyo real desde el despacho Presidencial al MICITT para la transformación digital del sector público. A través de directrices, decretos, reglamentos, la articulación desde el Consejo Presidencial de Competitividad, Innovación y Tecnología, y demás mecanismos administrativos, le daremos carácter vinculante a la política pública que el MICITT emita, haciéndola transversal al sector público.

► Reenfoco del MICITT. Con los recursos necesarios y el apoyo desde la Presidencia de la República, daremos a las TIC una posición fundamental para impulsar el crecimiento de la economía. Para lograr esto, los ejes de la función del MICITT serán:

► Catalizar política pública efectiva, asegurando que tecnólogos, científicos, innovadores, empresarios y emprendedores sean capaces de alcanzar su máximo potencial, al desarrollar nuevas tecnologías, innovadoras y disruptivas.

► Apoyar el desarrollo de política pública que haga al gobierno más efectivo y eficiente a lo interno y de cara al ciudadano. Esto a través de la implementación de un gobierno abierto, basado en datos, y más digital, trabajando de la mano con las instituciones estatales, sus equipos de TI y los demás ministerios del gobierno, definiendo herramientas, políticas, equipos multidisciplinarios, mejores prácticas y optimizando las inversiones tecnológicas a través del uso de los mejores instrumentos disponibles, para superar todos los obstáculos que impidan dar un servicio mucho más efectivo, eficiente y oportuno para los ciudadanos.

► Impulsar la capacidad nacional, por medio del empoderamiento de las personas e involucrando al sector privado, para que trabaje de la mano del sector público y la academia en la resolución de los mayores retos y problemas que el país enfrenta, mediante el uso de la tecnología.

► Promoción de una cultura de gestión de los riesgos de seguridad y políticas de seguridad, datos, infraestructura e interconexión para el Estado. Crearemos una estrategia nacional de ciberseguridad con un plan de acciones diseñado para mejorar la seguridad y la resiliencia de las infraestructuras nacionales y los servicios. Esta política establecerá un rango de objetivos nacionales y prioridades que deben alcanzarse en un tiempo determinado para ayudar al país a enfrentar los riesgos que podrían afectar el obtener los beneficios económicos y sociales que ofrece lo digital.

► Coordinación y control del gasto. Mejoraremos la conducción de proyectos de tecnología para reducir costos, al modernizar la coordinación de recursos relacionados con las tecnologías de la información y telecomunicaciones. Para ello, implementaremos las siguientes acciones:

i. Control de proyectos públicos de tecnología. Consolidaremos todos los proyectos de compras y desarrollo de recursos y bienes tecnológicos para lograr economías de escala, evitar duplicidad de sistemas y lograr la estandarización y coordinación tecnológica.

ii. Contrataciones. Emitiremos las políticas y directrices necesarias y vinculantes para todo el Estado por parte de la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, para que las adquisiciones de activos digitales y de servicios de tecnología y telecomunicaciones se realicen a proveedores en

competencia, siguiendo las reglas de la Ley de Contratación Administrativa, de manera que los mecanismos de excepción se apliquen solo cuando exista un único proveedor, garantizando la mejor calidad de servicio al menor costo posible.

iii. Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos críticos. Impulsaremos la figura de concesión de infraestructura digital para activos de alto costo y estratégicos (de igual manera que se concesionarán proyectos de infraestructura física, por ejemplo, carreteras, entre otros).

► Digitalización de procesos. En coordinación con el MIDEPLAN, MEIC, PROCOMER, MICITT y MINSa, digitalizaremos los procesos para mejorar el clima de inversión y simplificar la interacción entre los ciudadanos y la institucionalidad pública, a través de una reingeniería de estos y estableciendo lineamientos tecnológicos y de procesos para una interconectividad, seguridad y estandarización que permitan darle al usuario una experiencia superior, cumpliendo así con la Ley de Simplificación de Trámites.

► Bajo los principios de Gobierno Abierto adoptaremos la legislación necesaria que obligue a todas las entidades públicas a visibilizar digitalmente, en línea, todos los aspectos clave de su funcionamiento; a saber: actas de las sesiones de Junta Directiva, informes de los Ministros, Presidentes Ejecutivos o Alcaldes, informes de las gerencias, informes de las auditorías internas,

concursos y contrataciones, informes de ejecución presupuestaria, informes de solicitud y liquidación de viáticos, contratación de proveedores mediante licitación o de manera directa, entre otros.

► Identidad y firma digital. Aseguraremos que la firma digital sea un servicio robusto y accesible a cada ciudadano del país, al incorporar la firma digital y la identidad digital en un único sistema que asegure su implementación en cada proceso público. Esto transparentará los procesos, liberando recursos administrativos y reduciendo la corrupción.

► Fortaleceremos el marco regulatorio de la protección de datos personales. La Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, N.º 8968 ha demostrado estar desfasada, por lo que se requiere de una reforma integral para adaptarla a la sociedad digital y a los estándares internacionales.

A través de la Estrategia de Transformación Digital del Sector Público buscamos:

- i. Fomentar la participación empresarial.
- ii. Impulsar una mayor “conectividad universal significativa” haciendo énfasis en el intercambio de recursos con un enfoque más integral, que trate la banda ancha como una utilidad pública básica y un facilitador vital del desarrollo. La noción de “conectividad universal significativa” abarca la banda ancha que está disponible,

accesible, relevante y asequible, pero también es segura, confiable, capacita al usuario y tiene un impacto positivo.

iii. Secundaremos la definición de las políticas y sistemas necesarios para que el sector público aproveche los datos para una mejor toma de decisiones, siempre respetuosos de la privacidad de estos.

iv. Dar soporte a la introducción, adopción y uso de métricas de desempeño y herramientas de análisis para el diseño de política pública, para el monitoreo y evaluación y para las decisiones presupuestarias, de manera transversal.

v. Usar lo digital para hacer, cada vez más, que los servicios estatales pongan al ciudadano en el centro, como actor principal.

vi. Colaborar con los ciudadanos en la identificación de sus necesidades y en la organización de la información pública disponible para promover una mayor cooperación en el desarrollo de soluciones para el país.

vii. Descomponer estructuras estatales que funcionen en silos, físicos y tecnológicos, a través del uso de plataformas digitales, reorganizando operaciones y servicios alrededor de los problemas y oportunidades.

viii. Canalizar la retroalimentación de los usuarios en tiempo real, para rediseñar y mejorar los servicios estatales.

ix. Apoyar la redefinición de una nueva arquitectura organizacional orientada a un gobierno digital, a través de la coordinación interinstitucional para *shared services* y subcontrataciones.

Reforma del sistema de pensiones

El actual sistema de pensiones requiere una reforma para garantizar su sostenibilidad ante los desafíos que implican: 1. Los altos porcentajes de informalidad y desempleo en el mercado laboral; 2. Los cambios demográficos de una población que envejece aceleradamente y tiene una alta esperanza de vida; 3. Una tasa de fecundidad inferior a la tasa de reposición de la población; 4. Las tendencias globales de la automatización de muchas de las labores que hoy realizan los trabajadores, lo cual se traduce en su conjunto, en la progresiva disminución de la población económicamente activa formal en relación con la población pensionada. Ante esta realidad, debemos ser claros: de seguir postergando las reformas necesarias, las personas que hoy cotizan para su pensión futura no tienen ninguna garantía de que la vayan a recibir.

Por esta razón, proponemos ir más allá de las soluciones cosméticas y cortoplacistas que se han venido implementando, para renovar sobre bases firmes la promesa de una pensión digna para los costarricenses, transitando de un régimen de pensión de reparto hacia un sistema de capitalización individual.

Esta impostergable reforma garantizará a las futuras generaciones de costarricenses una pensión digna, manteniendo el concepto de solidaridad por el cual los ciudadanos que más ingresos tienen más aportan al régimen de pensiones de los que menos tienen.

- ▶ Proponemos transitar hacia un régimen de capitalización individual, manteniendo la obligatoriedad de la cotización obrero-patronal que actualmente se hace al régimen del IVM, pero dentro de un sistema de cuentas individuales administradas por las actuales y futuras operadoras de pensiones complementarias.
- ▶ Proponemos que, dentro del nuevo sistema de pensiones, cada trabajador pueda elegir la operadora de su preferencia que administrará sus fondos pensiones, bajo un esquema de competencia, al igual que ocurre ahora con las pensiones complementarias.
- ▶ El sistema de pensiones se complementará con un pilar solidario, financiado primordialmente con los aportes del Estado, para cubrir las pensiones básicas del Régimen de Pensiones No Contributivo (RNC) y las pensiones subsidiadas para quienes no alcancen una pensión digna.
- ▶ Proponemos mantener el pilar de pensiones complementarias, de manera voluntaria, para quienes deseen mejorar su pensión básica con un ahorro adicional.

► Presentaremos las iniciativas de ley necesarias para que, en apego a las resoluciones de la Sala Constitucional, los regímenes de pensiones con cargo al presupuesto nacional y los regímenes de pensiones particulares, que posean beneficios extraordinarios considerados de lujo y abusivos, dejen de existir y que los que no puedan ser eliminados por disposición constitucional, dejen de recibir nuevos afiliados.

Diálogo y confianza entre los costarricenses

► Para avanzar sobre una agenda estructural de transformación, requerimos de la confianza y el diálogo con distintos sectores de la sociedad civil, los trabajadores y empresarios. Para ello, impulsaremos la puesta en marcha de una instancia de diálogo inspirada en la figura de los Consejos Económicos y Sociales, como un espacio de encuentro y concertación social, asesor de carácter consultivo del Poder Ejecutivo.

A close-up photograph of an elderly hand being held by two younger hands, symbolizing care and support. The image is in a warm, golden-brown color palette. The text "Una Sociedad inclusiva con oportunidades para todos" is overlaid in white, bold font across the lower portion of the image.

**Una Sociedad inclusiva con
oportunidades para todos**

Oportunidades de progreso y política social

A pesar de que la inversión social que destina nuestro país para combatir la pobreza es muy alta, ésta no se ha traducido en una reducción significativa de la pobreza y la pobreza extrema, ni en mejores servicios públicos o en oportunidades de desarrollo social más efectivas.

La cantidad de costarricenses que viven en condición de pobreza se ha mantenido apenas con cambios menores, en alrededor del 20% en los últimos 25 años, lo cual se agravó en el último año, ya que la mayoría de los costarricenses hemos enfrentado medidas de restricción social y económicas por la pandemia del COVID-19, que han significado un aumento del nivel de pobreza al 26,2% de los hogares, lo que equivale a 419 783 hogares pobres (ENAH0, 2020).

Ante esta realidad, proponemos una profunda reforma de los programas destinados a combatir la pobreza y brindar asistencia social a los jóvenes, mujeres, adultos mayores, población con discapacidad y LGTBI+, que se conjuga con las medidas fiscales señaladas en la primera sección de este documento.

Además, creyentes de que el mejor programa social es el empleo, proponemos una serie de medidas para promover la empleabilidad

y la formalidad de los costarricenses, especialmente de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones más vulnerables.

Programa de formación para la rápida empleabilidad

► Durante los primeros seis meses de nuestra administración pondremos en marcha un potente programa de formación para la empleabilidad, coordinado desde la Presidencia de la República, implementado bajo alianzas público-privadas y destinado a otorgar una beca completa a personas desempleadas, subempleadas, en informalidad, desalentadas o que buscan: 1. Una reconversión de su ocupación hacia un perfil pertinente de cara a la cuarta revolución industrial y la automatización del trabajo; 2. Que requieren mejorar el dominio del idioma inglés.

Especial atención tendrá el impulso de la formación de recurso humano en las regiones fuera de la GAM, en línea con nuestras propuestas de incentivos para la atracción de inversiones en estas zonas.

Para ello, brindaremos un subsidio que permita cubrir las necesidades formativas del beneficiario y el costo del centro de formación a lo largo del proceso de formación (5 meses aproximadamente). Para la implementación de este programa proponemos:

1. Afianzar la gestión de la Agencia Nacional de Empleo.

2. Potenciar los recursos para la formación y capacitación del Programa Nacional de Empleo (Decreto Ejecutivo N.º 29044-MTSS-COMEX).
3. Impulsar los recursos destinados a las becas para la inserción laboral y el desarrollo del empleo del INA.
4. A fin de potenciar el impacto de este programa entre las mujeres, reformaremos la Ley N.º 7801, Ley constitutiva del INAMU, para incluir dentro de los fines de la institución el promover, desarrollar y potenciar la capacitación y formación profesional de las mujeres a través de Alianzas Público Privadas, reforzando la posibilidad para encontrar, conservar y mejorar las condiciones para un trabajo de calidad.

Modernización de la legislación laboral

- ▶ Con el objetivo de promover la creación de empleos virtuales, sobre todo en regiones fuera de la GAM, durante los primeros 100 días de nuestra administración presentaremos una iniciativa de ley para crear una nueva modalidad de trabajo en modalidad virtual, con la cual desarrollaremos esta nueva relación laboral que será contratada e implementada en su totalidad a través de sistemas tecnológicos y remotos. Esta legislación buscará promover nuevas oportunidades de empleo, sobre todo entre las mujeres.
- ▶ Presentaremos una iniciativa de ley para modernizar la legislación laboral y la implementación de una jornada de trabajo

flexible, cuyos elementos permitan armonizar los requerimientos de una economía moderna y las necesidades de desarrollo personal de las personas trabajadoras, respetando las garantías sociales que establece nuestra Constitución y el Código de Trabajo.

Tanto la jornada excepcional como la jornada de trabajo virtual en el sector privado se entenderán como jornadas formales que serán comunicadas al MTSS por parte del empleador, para velar no solo por la formalidad de la relación laboral, sino por el cumplimiento de los estándares establecidos en Salud y Seguridad Ocupacional, y por el Consejo Nacional de Salarios.

Ordenaremos los programas sociales destinados a combatir la pobreza y la pobreza extrema

- ▶ Durante los primeros 100 días de nuestro gobierno, presentaremos un proyecto de ley para conformar el Ministerio de Bienestar como la autoridad rectora en materia de protección y promoción social para las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad, con el propósito de disminuir la fragmentación de instituciones, hacer más eficiente la política social para superar las condiciones de pobreza y pobreza extrema, controlando el gasto público y la gestión administrativa, financiera y tecnológica que permita elevar los niveles de eficiencia de la intervención Institucional.

A través de esta iniciativa buscaremos:

- ▶ Unificar las diferentes instituciones, políticas y programas de combate a la pobreza y la pobreza extrema para mejorar el impacto de la inversión social y reducir el costo administrativo derivado de su ejecución.

- ▶ Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios de cuidado, atención y protección de niños y adultos mayores (incluidas la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Red de Atención Progresiva para el Cuido Integral de las Personas Adultas Mayores).

- ▶ Garantizaremos el funcionamiento real de los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) y de los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional (CCCI) para la correcta coordinación y articulación de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, según las realidades locales.

- ▶ Fortaleceremos el modelo de apoyo social condicionado, al estimular la responsabilidad de los beneficiarios con el propósito de romper el ciclo de la pobreza y la dependencia estatal prolongada de subsidios sociales.

Para ello, pondremos en marcha el Programa de Transferencias con Corresponsabilidad, en el cual, las personas beneficiarias de subsidios del Estado se deberán inscribir en programas de formación y capacitación del INA o centros acreditados por el INA, con el compromiso de finalizarlo e incorporarse al mercado laboral o mejorar su perfil de empleabilidad.

- ▶ Estableceremos mecanismos de coordinación entre las instituciones del sector social, para el traslado ágil y simplificado de solicitudes de atención y servicios de las personas usuarias.

Para ello, propondremos el uso de un procedimiento interinstitucional, para que las familias sean atendidas, referidas e ingresadas desde cualquier alternativa de cuidado o institución integrada en el Ministerio de Bienestar.

Derechos sexuales y reproductivos

La violencia de género sigue siendo un problema que la sociedad costarricense no termina de resolver. Aquí es esencial que los procesos judiciales sigan el principio de justicia pronta y cumplida. Se deben actualizar los protocolos de atención de casos de violencia de género y se debe capacitar a los funcionarios públicos encargados de estos servicios. Además, es necesario intensificar los esfuerzos para erradicar la trata de personas.

- ▶ Garantizaremos la plena implementación del protocolo de atención clínica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal: interrupción terapéutica del embarazo, según lo establece la normativa actual.

- ▶ Estableceremos la Política Nacional de Atención Integral Materno Infantil, humanizada e intercultural, que promueva la regulación de atención a la violencia obstétrica, mecanismos de referencia, de

promoción de la salud y de estándares de calidad para su evaluación.

- ▶ Estableceremos las evaluaciones de estándares de calidad en la atención materno-infantil, las cuales serán ejecutadas por las Áreas Rectoras de la Salud, buscando generar recomendaciones de mejora a la CCSS. También, integraremos un módulo de denuncia en el expediente digital EDUS.

- ▶ Incorporaremos en el plan de acción de la Política Nacional de Salud Mental acciones orientadas al mejoramiento de la salud mental de la mujer, incluyendo alianzas público-privadas para crear campañas de promoción y talleres que promuevan la salud mental de la mujer.

- ▶ En los primeros 100 días de nuestra administración, estableceremos una mesa de diálogo entre los actores relacionados con el acceso a los servicios de salud de la mujer, para que estos definan las acciones intersectoriales que mejoren su atención preventiva, dando especial énfasis a la situación de las mujeres en zonas rurales y al tema del empleo no formal.

Norma en materia de hostigamiento sexual en el ámbito laboral y en centros educativos

- ▶ Crearemos una norma para la atención efectiva de las denuncias de acoso sexual en el ámbito laboral, de universidades públicas y privadas, centros de educación técnicos y colegios, a partir de

insumos como INTE G38:2015-Sistema de gestión para la igualdad de género.

- ▶ Incentivaremos el uso de un sello visible en lugares públicos en las instituciones, comercios, centros educativos y lugares de trabajo, que anuncie el compromiso de atender e implementar la Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia –N.º 7476–. A través de la Defensoría de los Habitantes, desarrollaremos un curso en línea, disponible para guiar a todas las organizaciones sobre cómo diseñar una política institucional o empresarial contra el hostigamiento sexual.

- ▶ Con el objetivo de prevenir la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, apoyaremos, a través del Ministerio de Justicia y Paz, la plena implementación de la Red de Hombres por la Igualdad de Género, promoviendo la participación del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, a fin de generar espacios de asesoramiento y procesos de sensibilización en la prevención de la violencia contra las mujeres. La participación en el sector público debe realizarse de forma voluntaria y ad honorem, sin detrimento de las competencias y funciones propias de los servidores públicos.

- ▶ Fortaleceremos los programas de educación para la afectividad y sexualidad integral del Ministerio de Educación Pública, para prevenir el acoso escolar, disminuir el embarazo en la adolescencia,

erradicar la violencia contra las mujeres y promover masculinidades positivas dentro del sistema educativo.

Desarrollo integral de las personas menores de edad

El acceso equitativo a servicios de calidad para el bienestar de la niñez requiere mejorar la focalización de las políticas sociales, reduciendo la fragmentación y la desarticulación institucional y fortaleciendo acciones de rectoría y de asistencia, el liderazgo local y la participación social.

Para ello, debemos reducir las brechas de accesibilidad a servicios entre poblaciones urbanas y rurales, eliminando las barreras de acceso por condición socioeconómica. Además, debemos ampliar la atención a niños menores de 4 años y apoyar a las familias en la tarea de cuidado y crianza de los niños y a las madres jefas de hogar.

Queremos avanzar hacia un Estado que impulsa un modelo de asistencia con responsabilidad, que articula las oportunidades de desarrollo para la población vulnerable y en riesgo, con el propósito de llevarlas a una mejor condición.

Reforma y modernización de los programas de atención de la niñez

- ▶ Desarrollaremos una Política de Estado Integral en favor de los derechos de la niñez para el cuidado, la atención y protección hasta los once años de edad, para sentar las bases en enfoques de

equidad, participación social y de coordinación local. Desde el PANI, fomentaremos las capacitaciones y acompañamiento para la mejor conducción de la Política de la Niñez. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta de creación del Ministerio de Bienestar. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).*

- ▶ Para mejorar la atención y el seguimiento de denuncias asociadas a la niñez a través del PANI, agilizaremos la asignación y el uso adecuado de los recursos locales según las prioridades de atención y protección, lo que permitirá lograr mayor efectividad en las intervenciones para la protección de la niñez y el acompañamiento y seguimiento familiar.
- ▶ Fortaleceremos el sistema nacional de protección, fomentando la articulación entre instituciones y la generación de propuestas dirigidas a prevenir la vulneración de derechos de niños, adolescentes y jóvenes.
- ▶ Ampliaremos el proceso de acompañamiento de jóvenes en cuidado alternativo, considerando el apoyo de sus procesos de autonomía desde una mirada integral no determinada por la mayoría de edad legal.
- ▶ Conformaremos el Observatorio de la Niñez en el Ministerio de Bienestar, con el apoyo de alianzas público-privadas y la cooperación internacional (UNICEF y otros). Su función será generar información asociada a la protección de la niñez que sea oportuna, científicamente fundamentada y confiable, para el uso

de los tomadores de decisiones en favor de la niñez. Se aprovecharán los recursos humanos ya existentes en el Estado como, por ejemplo, el personal técnico y profesional de las instituciones integradas al Ministerio de Bienestar, de manera que esta acción no signifique ni gastos adicionales ni nuevas contrataciones.

- ▶ Estableceremos y gestionaremos alianzas para instaurar un sistema de información que integre los datos generados en las alternativas de cuidado y protección infantil producto de la atención de la población.

Mejora de los servicios de la Red de Cuido

- ▶ Nos comprometemos a mejorar significativamente los servicios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil que se ofrecen a la población. Para ello, evaluaremos su efectividad bajo estándares de calidad, a través de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil bajo la rectoría del Ministerio de Bienestar. Mejoraremos los indicadores de seguimiento, integrándolos al sistema de información y bajando el costo de su aplicación.
- ▶ Formación y atención integral e inclusiva de la niñez. Conformaremos un banco digital de guías educativas para la estimulación temprana y demás población inscrita, accesibles en línea y aplicables por las familias, docentes y operadores de las alternativas de cuidado, atención y protección.

- ▶ Promoveremos la formación y desarrollo de habilidades socioemocionales y prácticas en los niños y niñas, integrando temas y áreas como: idiomas, tecnologías de información, actividad física, actividades artísticas y cuidado del ambiente.

- ▶ Estandarizaremos formatos, planes y contenidos de las actividades curriculares con pertinencia cultural y acorde con la edad del niño. En consecuencia, el tiempo que destina el personal docente en la preparación de los planes será reducido, mejorando la calidad y equidad en la formación.

- ▶ Potenciaremos la atención infantil especializada incorporando profesionales de ciencias de la salud y sociales (enfermería, odontología, psicología, trabajo social, terapia física y de lenguaje), completando y consolidando equipos locales interdisciplinarios para el apoyo técnico al personal de servicios directos u operativos, a las familias y en la atención y protección de niños y niñas.

- ▶ Diseñaremos e implementaremos un programa de promoción de la salud dirigido a la madre embarazada y lactante. Propondremos acciones para apoyar y acompañar a las madres, brindándoles orientación básica para la tarea de cuidado y crianza de sus hijos, contribuyendo así con la preparación para el mejor cuidado y aprendizaje del infante.

- ▶ Conformaremos módulos de aprendizaje, presencial, a distancia y por consejerías, ejecutados localmente por el personal técnico y profesional de las instituciones integradas a REDCUDI.

Articularemos este programa con el programa de subvenciones condicionadas, para las madres con niños menores de un año. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta de creación del Ministerio de Bienestar. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).*

- ▶ Estableceremos un mecanismo simplificado de acceso a los servicios de cuidado y atención integral para la población que lo requiera, mediante la definición de una metodología con una escala variable de pago económico, para dar la oportunidad de que familias no pobres puedan acceder a los servicios. En consecuencia, eliminaremos barreras de acceso y generaremos oportunidades de crecimiento económico y académico a las madres y jefas de hogar.
- ▶ Impulsaremos la formulación y ejecución de proyectos para la construcción, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura de centros de cuidado, protección y atención integral infantil, ampliando la cobertura de servicios para la población.
- ▶ Potenciaremos el liderazgo y desarrollo del talento humano responsable de formular y conducir proyectos financiados a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN, de manera que se logre su aprobación con el mínimo de contratiempos. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta de creación del Ministerio de la Producción. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).*

▶ Estableceremos un procedimiento que asegure la planificación y designación de responsables. Los gobiernos locales, Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) y los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI), las organizaciones comunales y los enlaces locales de las instituciones integradas en el Ministerio de Bienestar tendrán un rol relevante en el ciclo del proyecto.

▶ Determinaremos las necesidades de construcción, equipamiento y mejoramiento de la infraestructura a partir de un diagnóstico y mapeo en el ámbito nacional, estableciendo criterios, condiciones y metas de priorización.

▶ Agilizaremos los trámites administrativos y legales para el registro de los terrenos propuestos en los proyectos, con apoyo de actores involucrados en alianzas público-privadas.

▶ Apoyaremos la implementación de procesos ágiles y seguros para la adopción infantil. Someteremos a revisión técnica y legal el proceso actual, incorporando elementos de modernización para simplificar y digitalizar los trámites, que aseguren la transparencia y legalidad del proceso y, sobre todo, que salvaguarde los derechos de los niños.

Impulso al desarrollo integral de las personas con discapacidad

- ▶ Fortaleceremos los mecanismos con los que cuenta el Ministerio de Trabajo para hacer cumplir el Código de Trabajo, con el fin de que ninguna persona pierda su medio de vida por razones de discriminación y disponga de los canales adecuados para realizar las denuncias y recibir el seguimiento correspondiente.
- ▶ Ampliaremos las acciones afirmativas dirigidas a las personas con discapacidad, que contribuyan a reducir su vulnerabilidad y garanticen su igualdad en cuanto a los derechos laborales que les son intrínsecos.
- ▶ Promoveremos la creación, adaptación y oferta de puestos de trabajo para personas con discapacidad en el sector productivo. Para ello, trabajaremos de cerca con las organizaciones de la empresa privada.
- ▶ Implementaremos, de la mano con MEP, INA, CONAPDIS y otras instancias, acciones de adecuación curricular, capacitación de docentes y administrativos, provisión de servicios de apoyo y ayudas técnicas, adaptación de infraestructura y equipamiento para adecuar la oferta educativa y de capacitación a las características y necesidades de la población estudiantil con discapacidad y a las demandas del mercado laboral. Esto permitirá mantener a dichas personas en el sistema educativo, facilitándoles optar por una

formación académica, técnica o profesional que les posibilite ganarse su sustento y realizarse como personas.

- ▶ Apoyaremos los esfuerzos en marcha del Ministerio de Salud y la CCSS por garantizar a las personas con discapacidad y a la población en general, el acceso universal, solidario, igualitario y equitativo a la salud y la seguridad social, sin discriminaciones de ningún tipo.
- ▶ Fortaleceremos los servicios de rehabilitación y habilitación desde la CCSS y el INS para la atención de las personas con discapacidad, incluyendo acciones de rehabilitación basadas en la comunidad y la familia. Para ello, visibilizaremos las necesidades de la población de personas con discapacidad y su atención adecuada desde estas instituciones.
- ▶ Desarrollaremos acciones para dar cumplimiento a la Ley N.º 7600. Incluiremos el parecer de las personas con discapacidad en el diseño de obras públicas como carreteras, puentes, aceras, parques, edificios y otros, lo cual garantizaría que sus necesidades de accesibilidad sean integradas en los diseños. Esto se hará por medio de consulta pública en las comunidades correspondientes y también, a través de las organizaciones que representan a estas poblaciones.
- ▶ Proporcionaremos capacitación y concientización a los funcionarios públicos para comprender, reconocer y atender

efectivamente a personas con discapacidad, según sus características y necesidades.

- ▶ Incluiremos a las personas con discapacidad como población prioritaria en la prevención de situaciones de emergencia por parte de la CNE, para así reducir su condición de vulnerabilidad ante eventos extremos.
- ▶ Coordinaremos acciones a través de las organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas con discapacidad y a otras poblaciones vulnerables, de manera que se pueda llegar en forma más eficiente y directa a quienes más necesitan atención.
- ▶ Proporcionaremos capacitación a los funcionarios públicos para comprender, reconocer y atender efectivamente situaciones de violencia y discriminación hacia poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores, personas indígenas, personas LGBTIQ+ y otras. Abordaremos esta acción mediante los departamentos de recursos humanos y con el apoyo de CONAPDIS y de las organizaciones de la sociedad civil que atienden a personas con discapacidad y a otras poblaciones vulnerables.
- ▶ Propondremos legislación específica que sancione con penas severas los crímenes de odio, intolerancia y discriminación dirigidos a segmentos vulnerables de la población, como lo son las personas con discapacidad.

Adulto mayor

El envejecimiento de la población continuará aumentando de forma sostenida en los próximos años. Ante esta realidad, es necesario adaptar la matriz de cuidado y asistencia para responder a los nuevos escenarios asociados a la avanzada transición demográfica, baja de la fecundidad y aumento de la esperanza de vida.

- ▶ Optimizaremos la supervisión de los centros de cuidado de adulto mayor, evaluando todas las etapas de ejecución de la política pública con el fin de garantizar la mejora continua en la prestación de servicios y la utilización óptima de los recursos.
- ▶ A través del Ministerio de Bienestar Social integraremos, ampliaremos y coordinaremos una nueva oferta de servicios de larga estancia destinada a las personas adultas mayores dependientes de servicios y prestaciones, que les permita incrementar su bienestar y autonomía personal.
- ▶ De cara a las proyecciones de envejecimiento de la población en la próxima década, impulsaremos, a través del INA y el MTSS, la formación técnica para la atención integral para persona adulta mayor, con el objetivo de formar el recurso humano que será necesario para atender a esta población, a lo largo y ancho del país.
- ▶ Para promover la empleabilidad en todo el país en materia de servicios de cuidado ampliaremos las alternativas de protección, cuidados y apoyos para personas dependientes, a través de

novedosas alternativas que permitan a las personas cuidadoras vincularse al empleo formal y al aseguramiento.

Con estas políticas se abre la posibilidad de que las personas que cuidan se formen y puedan acceder a un empleo remunerado. Un cambio de actividad que les daría estabilidad económica, reconocimiento social y acceso a la seguridad social. Así se logrará romper el círculo vicioso de cuidado-dependencia-pobreza, principalmente, entre las mujeres.

Población LGBTIQ+

Aun cuando, como sociedad, hemos experimentado avances, aún persisten prácticas y normas discriminatorias que afectan los derechos humanos de las personas sexualmente diversas de Costa Rica, razón por la cual debemos fortalecer la igualdad, la no discriminación y garantizar el cumplimiento de todos los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero y *queer*.

- ▶ Fortaleceremos los mecanismos con los que cuenta el Ministerio de Trabajo para hacer cumplir el Código de Trabajo, para que ninguna persona pierda su medio de vida por razones de discriminación y para que cuente con los canales adecuados para realizar las denuncias y recibir el seguimiento correspondiente.
- ▶ Impulsaremos esfuerzos desde el Ministerio de Salud y de la Caja Costarricense de Seguro Social por garantizar a las personas

LGBTIQ+ el acceso universal, solidario, igualitario y equitativo a la salud, sin discriminación de ningún tipo.

- ▶ Fortaleceremos los mecanismos, en todas las instancias educativas y de formación profesional del Estado (MEP, INAMU, INA, otras), que garanticen a las personas LGBTIQ+ y a la población en general, el acceso a la educación sin ningún tipo de discriminación, de manera que puedan adquirir los conocimientos y destrezas necesarias para desenvolverse libremente en la sociedad.
- ▶ Coordinaremos acciones a través de las organizaciones de la sociedad civil que atienden a la población LGBTIQ+ y a otras poblaciones vulnerables, de manera que se pueda llegar en forma más eficiente y directa a las personas que más necesitan atención.

Pueblos originarios

- ▶ Fortaleceremos las capacidades empresariales de los pobladores de territorios de los pueblos originarios con un enfoque de desarrollo social y económico local, de tal manera que puedan gestionar mejor sus negocios y fortalecer sus cadenas de comercialización en agricultura, agroindustria y turismo. Promoveremos la incursión en nuevos mercados, incluyendo el abacá y otros. Para ello contaremos con la participación activa de INA, del MAG, MEIC y de PROCOMER, así como de alianzas público-privadas. *(Esta acción será incorporada dentro de la propuesta*

de creación del Ministerio de Producción. Ver sección: La reforma administrativa del Estado Costarricense).

► Planificaremos y desarrollaremos infraestructura (carreteras, puentes, otros) y servicios públicos (salud, agua, educación, telefonía, electricidad, otros) dentro de los territorios de los pobladores originarios, con un enfoque diferencial e intercultural, que faciliten el acceso vial y la conectividad con el resto del país. Esto se hará en coordinación entre MIDEPLAN, MOPT, Superintendencia de Telecomunicaciones, municipalidades y el nuevo Ministerio de Producción, con el propósito de asegurar que estos territorios comiencen a ser eficazmente incluidos de los procesos sociales y económicos del país.

Al mejorar su infraestructura y servicios, las personas de los pueblos originarios estarán en una mejor posición para participar activamente de los mercados de bienes y servicios, asegurando así el sustento de sus familias.

Cultura y creatividad

El arte, la cultura y la creatividad impactan positivamente en la calidad de vida de las personas. Su potencial es enorme para generar empleo y riqueza cuando la iniciativa privada y la inversión pública se combinan exitosamente en diseño urbanístico, experiencias turísticas, eventos públicos, entretenimiento y otros. Por eso, hemos desarrollado las siguientes propuestas enfocadas en la promoción de la economía naranja, impulsando la diversidad cultural y el emprendimiento creativo.

► Como acción inmediata de nuestro gobierno, eliminaremos la suspensión de las actividades y eventos culturales y artísticos, además de eventos de concentración masiva establecida en el marco de la pandemia, brindando seguridad jurídica para el desarrollo de este sector.

► En coordinación con los gobiernos locales y los actores de la sociedad civil vinculados al arte y la cultura, promoveremos la creación de clústeres creativos alrededor de recursos o atractores como edificios, barrios y espacios geográficos con concentraciones de establecimientos que aprovechen el arte y la cultura para

agregar valor y fortalecer negocios. Algunas acciones que facilitarán el crecimiento de estos clústeres y el sector de la cultura en general son:

- a. Invertiremos en la restauración de espacios que atraigan inversión privada para el desarrollo de negocios relacionados con la economía creativa, en zonas con potencial para el desarrollo de clústeres, en coordinación con las municipalidades y organizaciones locales.
 - b. La simplificación tributaria, que es eje de nuestra propuesta de gobierno, tendrá un impacto en la reducción del costo de los espectáculos públicos, democratizando el acceso al arte y la cultura en todas sus expresiones, al tiempo que se promueve la industria artística.
 - c. Facilitaremos los trámites y reglamentos para que bares y restaurantes presenten espectáculos artísticos, promoviendo la contratación de artistas.
- ▶ Impulsaremos la reingeniería de la gestión administrativa del Teatro Nacional, Teatro Popular Mélico Salazar, Centro Nacional de la Música y Museo de Arte Costarricense, focalizada en buscar de manera progresiva su autogestión.
 - ▶ Simplificaremos el trámite de declaratoria de interés cultural e interés público, como una forma de dar un respaldo gubernamental

a espectáculos que aspiren a fondos o participación internacional. De igual forma, se girará orden al Ministerio de Cultura y Juventud de expandir el criterio de aceptación, ampliando los ejes temáticos que pueden aspirar a estas declaratorias. Al eliminar la burocracia de este proceso, quitaremos un peso para que los artistas se centren en sus propuestas.

- ▶ Facilitaremos la vinculación entre artistas y aceleradoras de negocio, para así involucrar a este gremio en la creación de innovación dirigida a resolver problemas que afectan al mundo del arte y el espectáculo, impulsando espacios de experimentación interdisciplinaria, prototipado e investigación.
- ▶ A través del ecosistema de innovación, incubadoras y aceleradoras, crearemos una categoría para concursar por fondos no reembolsables para emprendedores con soluciones tecnológicas escalables y rentables en áreas de promoción, difusión y acceso a espectáculos y cultura.
- ▶ Promoveremos la competencia, la calidad y la inversión privada en proyectos relacionados con producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.
- ▶ Diseñaremos e implementaremos un programa de formación empresarial dirigido al gremio artístico, novel y consolidado, que les permita verse a sí mismos como empresarios culturales, en coordinación con instituciones como Parque La Libertad, Casa del

Artista, Talleres Nacionales (danza y teatro) e INA. Este ciclo de educación incluirá, por ejemplo, cursos y talleres de contabilidad, mercadeo y derechos de autor.

► Reconocemos a la industria fílmica y audiovisual como clave para la economía nacional, no solo por las contrataciones directas, sino por sus múltiples encadenamientos productivos. En esta línea promoveremos a nuestro país como un destino para producciones cinematográficas de alto calibre, mediante estímulos y facilidades.

► En coordinación con los actores del ecosistema de innovación, se promoverá la industria de desarrollo de videojuegos como una de las piezas fundamentales y como una categoría prioritaria dentro de los fondos no reembolsables existentes, incentivando empresas emergentes en estas áreas, en coordinación con aceleradoras e incubadoras de negocio.

► Promoveremos el desarrollo de la industria de los *eSports* en Costa Rica, con miras a afianzar su posición de liderazgo en la región y ampliarla al ámbito latinoamericano. Los esfuerzos se concentrarán en:

- a. Impulsar la oficialización de los *eSports* como disciplina deportiva en el país por parte del Consejo Nacional de Deporte, lo que incluye la creación de programas semilla en escuelas y colegios mediante alianzas público-privadas y la inclusión de *eSports* en las justas deportivas de carácter nacional y desarrollo, y el fomento de competiciones

exclusivas del segmento de carácter nacional, en todos los niveles de competición (amateur, semiprofesional y profesional).

- b. Promover el posicionamiento de Costa Rica como destino para grandes eventos de *eSports*, tanto regional e internacional, a través del desarrollo de infraestructura especializada, estímulos y facilidades para producciones internacionales y desarrollo de talento local altamente capacitado.

- c. Coordinar la integración de programas educativos y especializados en áreas técnicas afines a la industria, tales como producción audiovisual de contenidos en vivo, locución y dirección de proyectos.

- d. Conectar las organizaciones de *eSports* con programas de aceleración de negocios privados y públicos que ayuden a desarrollar habilidades empresariales y encontrar inversionistas para proyectos enfocados en la industria, tales como equipos, productoras de eventos y soluciones de *data mining*, entre otras.

► Reestructuraremos temporalmente el FIA, para crear programas que lleven arte y cultura a las distintas regiones del país, durante dos años, liderados exclusivamente por artistas nacionales, como parte de un proceso de reactivación económica del gremio,

asegurándose la variedad de espectáculos, temáticas y participantes.

- ▶ A través de alianzas público-privadas, modernizaremos el Sistema Nacional de Bibliotecas. Este sistema será convertido en una plataforma para la promoción y proyección de la investigación y un espacio de encuentro y proyección del desarrollo cultural para los ciudadanos.



**Ambiente sano en equilibrio
con el desarrollo económico**

Ambiente

La sociedad costarricense ha hecho un enorme esfuerzo por conservar y rehabilitar sus ecosistemas terrestres y marinos, así como por preservar la rica biodiversidad del país. El reto para las próximas décadas es ir aún más allá y hacer de nuestra biodiversidad un motor para el desarrollo social y económico sostenible de Costa Rica.

Nuestra propuesta parte de usar de manera responsable e inteligente los activos naturales, generar negocios verdes y empleo local, promover la participación del sector productivo, reducir la pobreza y dar el salto hacia una sociedad verdaderamente sostenible y resiliente, en la que haya más oportunidades para las familias costarricenses de las regiones rurales y urbanas, con bienestar y calidad de vida.

Sin incrementar el gasto del Estado, proponemos que las decisiones partan de información oportuna y con una visión de bienestar, considerando el análisis de costos y beneficios en los proyectos y políticas que se impulsen.

Proponemos eliminar trámites engorrosos o innecesarios, apoyando la innovación tecnológica, el financiamiento verde y el

desarrollo económico sostenible, de la mano con la conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales en general.

Mitigación y descarbonización

El proceso de transición hacia una economía baja en emisiones debe ser gradual, aprovechando tecnologías de transición y acciones que apoyen la reactivación económica. Nuestra agenda incluye las siguientes acciones:

- ▶ Promoveremos medidas de mitigación como oportunidades de negocio, con condiciones facilitadoras para la transición hacia un modelo de reducción de emisiones voluntario en el corto y mediano plazo.
- ▶ No recurriremos a impuestos nuevos para migrar a la descarbonización. Nos enfocaremos en generar condiciones habilitantes como la reducción de tramitología, el acceso rentable a tecnologías que favorezcan la descarbonización y facilidades para el acceso a Banca para el Desarrollo.

Adaptación al cambio climático

Nuestra propuesta en adaptación al cambio climático es optar por medidas de ajuste con niveles razonables de inversión, que mantengan o mejoren la capacidad productiva del país, considerando un enfoque de planificación a largo plazo y una visión

de costo-beneficio económico. Nuestra agenda incluye las siguientes acciones:

- ▶ Partiremos de una comprensión técnica y científica de los escenarios futuros y de las amenazas del cambio climático, aprovechando información de instituciones como el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), la Dirección de Cambio Climático (DCC), la Dirección de Geología y Minas (DGM) y la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) para una mejor toma de decisiones de política pública.
- ▶ Fortaleceremos en el gobierno central y los gobiernos locales la variable de adaptación al cambio climático en la planificación, inversión y toma de decisiones sobre servicios públicos e infraestructura.
- ▶ A partir del conocimiento de las amenazas climáticas y de los servicios ecosistémicos y geológicos, promovemos soluciones prácticas para la adaptación al cambio climático en las actividades productivas (servicios, turismo, industria, agropecuario, pesca, otros) fortaleciendo su resiliencia, competitividad y capacidad para generar riqueza, empleo y bienestar.
- ▶ Con base en el concepto de biociudades, promoveremos un desarrollo urbano verde y climáticamente inteligente en las principales ciudades dentro y fuera de la GAM, con acciones como: fomentar la construcción de edificios adaptados al clima y de bajo consumo energético; crear corredores biológicos interurbanos;

ampliar espacios verdes para el esparcimiento –con énfasis en niños, familias y personas adultas mayores–; gestionar los residuos sólidos y otras que favorezcan la calidad de vida de las personas.

Biodiversidad, áreas silvestres protegidas y servicios ecosistémicos terrestres y marinos

- ▶ Acompañaremos a las pymes que incursionan en negocios de innovación y aprovechamiento económico de los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad. Desde el año uno trabajaremos en la simplificación de trámites (MEIC) y permisos de acceso (CONAGEBIO, SINAC), la facilitación de alianzas con centros de investigación públicos y privados (MICITT) y desarrollo de productos de financiamiento no reembolsables para investigación y desarrollo, que articulen recursos de cooperación internacional, inversionistas y otros.
- ▶ Durante los primeros 100 días, revisaremos requisitos, trámites y servicios asociados a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales que pasan por las instancias del MINAE, AyA y MAG, con el propósito de simplificar y ofrecer un mejor servicio a clientes y usuarios.
- ▶ Para el tercer año propondremos nuevos modelos de gestión de las áreas protegidas, los corredores biológicos rurales e interurbanos y otros activos naturales con la consulta, el empoderamiento y la participación de la sociedad civil, del sector privado y de las autoridades locales, que complementen los

importantes esfuerzos desarrollados por décadas por la sociedad costarricense.

- ▶ Promoveremos la conservación, la regeneración de la biomasa y el uso sostenible de los recursos marino-costeros con base en el conocimiento técnico y científico, con la participación de la cooperación internacional, de la sociedad civil y del sector privado. Actividades prioritarias incluyen, por ejemplo, la rehabilitación de arrecifes de coral, de manglares y de playas de desove de tortugas marinas.

Sector forestal

- ▶ Acompañaremos al sector forestal productivo privado para revertir el abandono que ha experimentado desde hace dos décadas, de manera que pueda suplir el déficit actual de madera, fortalecer los negocios forestales y prepararse para atender la demanda futura. Para ello, tomaremos acciones que permitan reducir los costos de producción y la tramitología innecesaria.

También, identificaremos opciones viables de financiamiento para las diferentes actividades de la cadena de valor del sector. Recuperaremos la función original del FONAFIFO en el mandato que le da la Ley N.º 7575, Ley Forestal y el cual es fomentar el manejo de bosques y las plantaciones forestales, entre otros, para el aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales, en beneficio de pequeños y medianos productores. Para ello, integraremos a esa institución al futuro Ministerio de la Producción.

Así, esperamos estimular el aprovechamiento sostenible de bosques naturales, el establecimiento de plantaciones forestales y el valor agregado mediante la industrialización de productos maderables para mueblería, construcción y otros.

- ▶ En los primeros 100 días de nuestro gobierno, y de la mano con el sector forestal, revisaremos los requisitos que estén dificultando las actividades productivas del sector, de manera que se pueda producir con sostenibilidad, responsabilidad y eficiencia. Facilitaremos el aprovechamiento maderable y sostenible en los distintos sistemas de producción con las acciones como las siguientes: flexibilizaremos el requisito de viabilidad ambiental para el manejo de los bosques, que representa un costo desproporcionado para propietarios y demanda demasiado tiempo; reformaremos el Decreto Ejecutivo 40477-MINAE, que permite el aprovechamiento de la madera caída en bosques privados, facilitando el transporte de madera mediante certificados de origen y guías de transporte emitidos por los regentes forestales, según Art. 28 de la Ley Forestal; además, revisaremos otros reglamentos pertinentes al sector, simplificando los trámites que obstaculizan el trabajo de esta actividad productiva, sin dejar de lado la conservación de los recursos naturales.

Gestión de residuos

- ▶ Fomentaremos nuevas oportunidades de negocio para emprendimientos y empresas gestoras de residuos que recurran a la innovación para la gestión de residuos ordinarios y peligrosos

(baterías de litio, otros), generando productos derivados, como materiales para construcción.

- ▶ En los primeros dos años, apoyaremos la formalización de los recuperadores de base o informales (buzos, recolectores) para que se integren en pymes, asociaciones o cooperativas que desarrollen capacidades en temas técnicos, administrativos, legales, de seguridad y otros y que establezcan negocios de reciclaje con el acompañamiento de gobiernos locales, INA, ONG, sector privado y la academia.
- ▶ Apoyaremos las alianzas público-privadas para la recolección y valorización de los residuos como una solución para las zonas donde no se brinda el servicio de recolección por parte de las municipalidades.
- ▶ Promoveremos un mercado de residuos valorizables mediante alianzas con las cámaras empresariales, gestores de residuos y las organizaciones conformadas por los recuperadores de base. En esta plataforma, tanto las empresas como los gestores de residuos, podrán comercializar los residuos que generen o recolecten en el marco de una estrategia de economía circular.
- ▶ Promoveremos la adopción por parte de la población de acciones de compostaje desde el hogar, aprovechando experiencias de algunas municipalidades como, por ejemplo, la de Belén. El proceso será liderado por las municipalidades, ONG y grupos comunales organizados. Como resultado, lograremos una reducción drástica

del impacto de los residuos orgánicos en el proceso de recolección y su acumulación en los rellenos sanitarios y botaderos clandestinos, al tiempo que se reducen los costos del servicio municipal.

Recurso hídrico

- ▶ En los primeros 100 días, conformaremos una atractiva cartera de proyectos de saneamiento, con alianzas público-privadas que sean viables para otorgar por concesión la ejecución y operación de obras de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- ▶ Definiremos instrumentos económicos como fondos verdes mediante alianzas público-privadas y otros, para el financiamiento de proyectos de saneamiento y de agua potable y para el desarrollo de las capacidades (ASADAS), tanto en el área urbana como rural.
- ▶ Durante los primeros dos años, impulsaremos reformas a la legislación para eliminar vacíos y duplicidades entre las diferentes instituciones relacionadas con la gestión integrada del recurso hídrico. Delimitaremos sus funciones, diferenciando entre la investigación, el cuidado del recurso y la administración de su aprovechamiento para consumo humano y para agricultura e industria. Identificaremos aquellos cambios que pueden implementarse desde el Ejecutivo y plantearemos las reformas legales que correspondan para llevarlas al Congreso de la República.

Aprovechamiento de recursos naturales geológicos

- ▶ En concordancia con el compromiso ambiental de Costa Rica y siguiendo las tendencias mundiales que apuntan a un nuevo sistema económico bajo en carbono y climáticamente inteligente, descartamos la exploración y explotación petrolera y de gas natural en el territorio nacional.
- ▶ Trasladaremos la Dirección de Geología y Minas (DGM) al Ministerio de la Producción, para que se constituya en un soporte de los procesos productivos mediante la investigación y la generación de conocimiento acerca de los recursos geológicos, mineros y energéticos, y que permita establecer políticas públicas sobre su conservación y aprovechamiento de manera sostenible, así como para prevenir o mitigar las amenazas de origen geológico e hidrometeorológico que afectan la producción y los asentamientos humanos.
- ▶ Acompañaremos el desarrollo de la minería con políticas públicas para que los ingresos que la actividad genera se utilicen en el desarrollo social y cultural de las comunidades en torno a los proyectos mineros. Facilitaremos los encadenamientos para los insumos que requiere la industria minera.
- ▶ Impulsaremos una reforma al Código de Minería para incluir un capítulo sobre Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE), que provea un asesoramiento oportuno a los mineros artesanales y a la pequeña minería bajo estándar y certificaciones ambientales

internacionales como el *Fairtrade Standard for Gold and Precious Metals*.

- ▶ Promoveremos el uso de tecnologías limpias en operaciones y comunidades mineras y el reciclaje de materiales estratégicos en el marco de una economía circular.
- ▶ Trabajaremos las cadenas más competitivas de comercialización de los recursos mineros en el ámbito internacional por medio del Ministerio de Comercio Exterior.
- ▶ Daremos trazabilidad a las importaciones y exportaciones de oro para evitar impulsar el comercio ilícito.
- ▶ Promoveremos el diseño de experiencias turísticas en torno al atractivo geológico del país (por ejemplo, Tour del Oro) para ofrecer oportunidades a comunidades que históricamente han estado vinculadas a actividades de extracción. El propósito de estas actividades será estrictamente recreativo y no de extracción.

Educación ambiental

- ▶ Visibilizaremos el valor ecológico, social y económico del patrimonio marino y costero del país en la educación pública, incorporando en los planes de educación pública (MEP) contenidos asociados a biodiversidad y ecosistemas marino-costeros, medios de vida y cultura de comunidades costeras y el mapa de Costa Rica con su mar patrimonial y límites internacionales.

- Fomentaremos espacios educativos en temas ambientales para la población adulta, mediante campañas de comunicación el apoyo de alianzas público-privadas y ONG.

Fortalecimiento del sistema de salud

Contamos con un sistema de salud que nos ha permitido alcanzar resultados comparables con los niveles de varios países de la OCDE; sin embargo, debemos afrontar retos como el envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida y el aumento de la prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ese y otros segmentos de la población, así como el arraigo de estilos de vida poco saludables.

Para garantizar la sostenibilidad del sistema se hace necesario implementar reformas en el modelo de gestión y de la provisión de los servicios, con el fin de lograr que el sistema no sea solo económicamente sostenible, sino que sea resiliente y centrado en el bienestar biopsicosocial del individuo, su familia y la comunidad.

Desde nuestra perspectiva, las decisiones tomadas por las instituciones encargadas de la salud deben obedecer a un objetivo principal que es proveer el acceso universal y solidario a los servicios de salud, por lo que resulta necesario cambiar el enfoque de un sistema de salud que se encuentra centrado en la institucionalidad, para pasar a un sistema centrado en el ciudadano y sus necesidades, mediante herramientas que permitan evaluar el desempeño con parámetros de la calidad en los resultados, el

mejoramiento de los patrones de gasto y la toma de decisiones basados en la evidencia.

Atención a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

► En lo inmediato, impulsaremos el fortalecimiento de la capacidad resolutive en el ámbito hospitalario, a través de alianzas público-privadas en dos frentes: el primero para la atención de los casos no complicados de COVID-19 con estancias medias de 10 días en instituciones hospitalarias privadas de baja/mediana complejidad. El segundo, a través de la conversión de camas hospitalarias de la CCSS en módulos de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). Lo anterior acorde a las fórmulas de cálculo de camas con base poblacional, estancia media e índice de ocupación.

► Promoveremos la implementación de alianzas público-privadas para mitigar el crecimiento de las listas de espera de las patologías no COVID-19 para las cirugías mayores y menores ambulatorias, y para pacientes críticos no COVID-19 con estancias medias promedio de 15 días.

► Estableceremos una amplia campaña de concientización, a través de medios de comunicación y en redes sociales, a favor de la vacunación, el uso de mascarilla en sitios públicos y el distanciamiento social, como medidas de responsabilidad para la protección personal.

► En materia de vacunación, avanzaremos en la campaña de vacunación para inmunizar con el esquema completo contra el COVID-19 a la totalidad de la población, incluyendo a la población de cinco a doce años, más la tercera dosis de vacunación a lo largo del 2022, para lo cual reforzaremos las alianzas público-privadas con el sector empresarial, la articulación con organismos internacionales y países amigos.

► Reactivaremos todas las actividades en forma general, eliminando las suspensiones de eventos de concentración masiva, actividades en sitios de reunión pública, cierres de negocios, cierre de parques públicos, áreas de juego infantiles (*playgrounds*), parques para mascotas y espacios para la práctica deportiva, así como la restricción vehicular sanitaria, para lo cual priorizaremos la responsabilidad de los establecimientos comerciales sobre las medidas de ingreso a espacios e instalaciones públicas y privadas de acceso público.

Gobernanza del sistema de salud pública

► Proponemos fortalecer la función rectora del Ministerio de Salud en la definición de las prioridades nacionales en salud, articulando dichas prioridades con las definiciones estratégicas de la CCSS, manteniendo al mismo tiempo la independencia constitucional de esta institución.

► En línea con las recomendaciones de la OCDE, impulsaremos la rendición de cuentas por resultados y gestión de desempeño de la

CCSS, al solicitarle informes de progreso en relación con su mandato, mediante informes de desempeño anuales, auditorías regulares e independientes y otros mecanismos de escrutinio público.

- ▶ Implementaremos el sistema de cuentas por Grupos Relacionados de Diagnóstico (GRD), con el objetivo de mejorar la calidad, la eficiencia y la evaluación del desempeño, como hoy lo realizan los países que integran la OCDE.

Sostenibilidad financiera del sistema de salud

▶ En adición a las medidas propuestas para garantizar la sostenibilidad de la CCSS (página 22 de este documento) y promover la actividad económica del país que genere un impacto positivo en los ingresos institucionales, apoyaremos el desarrollo y la implementación efectiva de un plan de mitigación de los impactos financieros derivados de la atención a la pandemia del COVID-19, para los años 2022-2026, dirigido a racionalizar y disminuir el gasto, reasignar recursos a las actividades prioritarias y garantizar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

▶ Impulsaremos una modificación a la Ley N.º 6836, Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas y sus reformas, para eliminar el denominado “enganche médico” que fija el aumento automático a los profesionales en ciencias médicas, cada vez que se aumenta el salario de otros empleados o funcionarios públicos.

▶ Promoveremos la implementaremos de un sistema de costos en la CCSS, para que se genere la información necesaria sobre las inversiones, permitiendo así una adecuada planificación.

Acceso efectivo y calidad de los servicios de salud

▶ Con el objetivo de aumentar la capacidad resolutive del primer nivel de atención, garantizando una gestión administrativa eficiente, transparente y competitiva, impulsaremos la concesión de todos los EBAIS del país, manteniendo los principios de universalidad y solidaridad en la prestación de estos servicios.

A través de esta medida mejoraremos la atención del primer nivel de atención, fortaleciendo el desarrollo de actividades realizadas por el personal de enfermería, farmacia y personal técnico.

▶ En la misma línea y bajo los mismos principios de eficiencia, eficacia y solidaridad, proponemos avanzar progresivamente con la concesión para el segundo nivel de atención de servicios de consulta especializada, internamiento y tratamiento quirúrgico en especialidades básicas (clínicas mayores, hospitales periféricos y regionales).

▶ Como lo ha recomendado la OCDE, y con el objetivo primordial de proteger la salud y la vida de los asegurados, proponemos establecer un mecanismo claro y transparente para que los pacientes puedan elegir al proveedor, incluido el sector privado

(cubierto con fondos públicos) cuando esto sea lo apropiado, técnica y financieramente.

- ▶ Fomentaremos la gestión por desempeño para hospitales, mediante la evaluación comparativa de la calidad y los resultados, contra estándares internacionales.

- ▶ Implementaremos un sistema transparente de información de las listas de espera en tiempo real, en donde el ciudadano estará informado claramente sobre la evolución de su caso.

- ▶ Proponemos aumentar la participación de las universidades estatales y privadas en la formación de especialistas médicos para satisfacer la demanda de profesionales en distintos centros.

- ▶ A través de alianzas público-privadas, promoveremos el desarrollo de un ecosistema de investigación biomédica que incluya a las universidades, centros de investigación, sector privado e instituciones públicas, con el objetivo de facilitar la investigación científica, promover la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos, simplificando los procesos de importación de insumos, reactivos y equipos tecnológicos.

- ▶ Proponemos simplificar los trámites relacionados al otorgamiento de permisos y registros de productos de interés sanitario homologando las certificaciones realizadas por autoridades reguladoras estrictas y de reconocido prestigio, como la FDA y la EMA.

Digitalización del sistema de salud

- ▶ En línea con nuestra Estrategia de Transformación Digital del Sector Público, proponemos establecer la interoperabilidad de los sistemas de información de las instituciones de salud, con los demás sistemas de las instituciones públicas.

- ▶ Pondremos en marcha, de una vez por todas, un sistema para solicitar las citas médicas a través del EDUS de forma sencilla, clara y enfocada en la comodidad del usuario.

- ▶ Propondremos avanzar hacia la plena utilización del EDUS para la toma de decisiones inteligentes, a partir del análisis científico de datos y la información integral que genera este sistema.

- ▶ Avanzaremos hacia el uso exponencial y permanente de los servicios de telesalud para el desarrollo de consultas médicas a distancia, a través de las tecnologías de la información, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a la atención de la salud, hacer más eficientes los procesos y establecer el acceso directo a servicios a través de dispositivos móviles, así como el monitoreo y seguimiento de patologías crónicas no transmisibles en todos los grupos poblacionales.

Salud mental

- ▶ Implementaremos estrategias para la promoción, prevención, atención en servicios de atención en salud oportunos y de calidad,

fomentando estilos de vida saludables, educación en salud y ofreciendo información responsable sobre el tema, incluyendo la telesalud.

Cáñamo y cannabis

► Impulsaremos, de inmediato, un proyecto de ley para el libre cultivo del cáñamo para su producción, industrialización y comercialización. Asimismo, autorizaremos el cultivo de cannabis para fines médicos o terapéuticos.

Promoción del deporte

En nuestro gobierno, el deporte tendrá un rol preponderante para promover estilos de vida más saludables, con el objetivo de prevenir y aliviar la carga sobre el sistema de salud que hoy debe destinar importantes recursos para atender enfermedades como la hipertensión y la obesidad.

A través del deporte promoveremos, además, un país más productivo, con ciudadanos menos propensos a involucrarse en actividades delictivas. Nuestras propuestas buscan establecer fuentes de recursos para la preparación de los atletas de alto rendimiento que nos representen en competencias internacionales y establece acciones para aprovechar el desarrollo de eventos deportivos como mecanismo para atraer el turismo.

Deporte y recreación como promoción de la salud

► Incorporaremos dentro de las posibilidades de prescripción de los médicos de la CCSS el deporte, de manera que se asuma como tratamiento en la atención sanitaria. Esta prescripción deberá entenderse con el mismo carácter de una prescripción para un tratamiento convencional y no solamente como una recomendación.

▶ A través de la CCSS y el Ministerio de Salud, implementaremos programas permanentes de acondicionamiento físico y recreación, que serán evaluados, medidos y registrados. Los resultados y monitoreos de las personas con padecimientos clínicos que por prescripción médica hayan decidido inscribirse en estos programas, deberán ser registrados en los expedientes clínicos respectivos.

Descentralización de la recreación

▶ Atenderemos la recreación de manera exclusiva desde el ámbito comunal municipal. El ICODER será el responsable de velar por esta transición.

▶ El ICODER también mantendrá una pequeña unidad técnica especializada en este ámbito, para asesorar a los gobiernos locales en la transición.

Fortalecimientos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación

▶ Propondremos una reforma al Código Municipal para que hasta el 10% de los remanentes en cada ciclo presupuestario deban destinarse a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

▶ Se planteará una reforma al Código Municipal para que las municipalidades deban destinar personal y recurso humano técnico-administrativo para profesionalizar los procesos

administrativos de los Comités Cantonales de Deportes y de Recreación.

▶ Desde el Instituto Costarricense de Electricidad se desarrollará un plan para dotar a las canchas del país con luminarias autónomas con base en energías limpias, de manera que se reduzca la factura eléctrica de las instalaciones deportivas. El ICE deberá, además, replantear sus finanzas para incluir este programa permanentemente sin recargo tarifario.

▶ Proponemos una reforma legal para que las juntas directivas de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación tengan una vigencia de 4 años, coincidente con el periodo de las autoridades municipales.

Transformación del ICODER

▶ Planteamos una reforma integral a la ley N.º 7800, Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en tres ejes fundamentales:

▶ Mejoramiento de los procesos internos de administración, de manera que se modernice y agilice de acuerdo con la necesidad de los actores beneficiados.

▶ Reducción de las funciones que intervienen de manera injustificada en la gestión de administración privada de sus beneficiarios.

- ▶ Redistribución del presupuesto de manera que cada función otorgada por ley a los actores definidos en ese cuerpo normativo, pueda desarrollarse de manera objetiva.
- ▶ El Presidente del Consejo del Deporte y la Recreación con rango de Ministro, será el encargado de desarrollar los procesos internos para reducir las funciones innecesarias del ICODER y enfocar a la institución hacia la asistencia técnica y financiera de los beneficiarios.
- ▶ El ICODER deberá asumir la obligación de velar porque en el ICT, la CCSS, el MEP, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Salud incorporen al deporte como eje transversal dentro de sus programas y políticas.
- ▶ El ICODER tendrá las siguientes prioridades: potenciar la actividad de los entes privados promotores del deporte, incidir en el Estado para propiciar la práctica deportiva como motor de reactivación económica, facilitar los procesos de organización y ejecución de los planes de los sujetos privados beneficiarios.

Estabilización del financiamiento para el deporte de alto rendimiento

- ▶ Reformaremos la ley N.º 8718, Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales, de manera que se destine un 1% al alto rendimiento del país.

- ▶ Reformaremos la ley N.º 8783 del 13 de octubre de 2009, de manera que del 0,55% existente de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), el 0,10%, se destine al alto rendimiento.
- ▶ Impulsaremos una iniciativa de ley para modificar el artículo 12 de la Ley N.º 9047 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, para permitir el patrocinio deportivo por parte de las empresas productoras, comercializadoras o distribuidoras de bebidas con contenido alcohólico a toda organización, entidad o persona dedicada a la práctica del deporte.

Inversión pública para la construcción de escenarios deportivos

- ▶ Los sujetos privados podrán convertirse en unidades ejecutoras de proyectos de infraestructura con el apoyo tramitológico del Estado, de manera que los proyectos sean ejecutados con mayor fluidez, rapidez y respondan a necesidades reales de los propios beneficiarios de los proyectos.
- ▶ Mediante las alianzas público-privadas crearemos el Centro Nacional de Alto Rendimiento que permitirá la concentración de los atletas que se preparan para los eventos del ciclo olímpico y los ciclos de competición de sus federaciones internacionales. Se plantea beneficiar inicialmente a más de 30 organizaciones deportivas con este proyecto.

Jurisdicción de escenarios deportivos

- ▶ Concluiremos con los estudios para determinar la cantidad exacta y las condiciones legales de la infraestructura deportiva y recreativa existente en el país.
- ▶ Trasladaremos la infraestructura comunal deportiva y recreativa existente en manos del ICODER a los gobiernos locales en los que se encuentren, de manera que sea la comunidad beneficiaria la que tome la responsabilidad de su uso y mantenimiento, y se reduzca el peso presupuestario del Estado central.

Educación y deporte

- ▶ A través del MEP implementaremos nuevamente la educación física como base de la educación costarricense. El objetivo será inculcar el deporte como una práctica de vida y no como una materia individual o anexa al plan de estudios.
- ▶ Solicitaremos a las universidades retomar los programas de expansión de las actividades deportivas: reactivación de los Juegos Universitarios, constituir una política de creación de clubes deportivos ajustado a las necesidades y requerimientos de su población beneficiada.
- ▶ Promoveremos la cooperación con países amigos como Japón, para desarrollar estrategias para la adopción del deporte como parte de la educación para la vida.

Turismo deportivo

- ▶ A través del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) velaremos por incluir los eventos deportivos de alto nivel como: campeonatos mundiales, eventos regionales, copas internacionales, eventos clasificatorios del ciclo olímpico, dentro de la estrategia de atracción de turistas a nuestro país.
- ▶ El ICODER coordinará con las instituciones relacionadas con el sector turismo, las organizaciones deportivas nacionales, así como con las empresas turísticas, para generar las condiciones necesarias que permitan la realización de estos eventos en nuestro país.
- ▶ El ICODER facilitará también los procesos para que las Federaciones Deportivas Nacionales y otros órganos del alto rendimiento, puedan realizar las gestiones ante las Federaciones Internacionales para atraer estos eventos.
- ▶ Realizaremos los Juegos Deportivos Nacionales cada dos años, para permitir su fortalecimiento y mejores condiciones de preparación.
- ▶ Proponemos que el Premio Alfredo Cruz sea una beca deportiva, además del reconocimiento público.

Juegos Centroamericanos

▸ A través de la Presidencia de la República y las instituciones correspondientes, coordinaremos con los gobiernos locales para que el Comité Olímpico Nacional pueda concursar por la sede de los XIII Juegos Deportivos Centroamericanos.

Juegos Deportivos Nacionales

▸ Constituiremos la comisión permanente de mercadeo de los Juegos Deportivos Nacionales, de tal manera que la inclusión del sector privado en la realización de los Juegos permita reducir el recurso público destinado para ello.

▸ Elevaremos el estándar de calidad de la organización del evento, incluyendo en el proceso de contratación y en los contratos que se firman para tal fin, las obligaciones de calidad que deben cumplir las federaciones deportivas nacionales, al realizar los eventos particulares que lo componen. Los contratos que se firmen con las federaciones deportivas para la realización de los eventos propios de sus disciplinas serán completos y el ICODER tercerizará completamente cada evento que conforma el plan de los Juegos Deportivos Nacionales.

▸ Incluiremos más deportes del programa de los Juegos Olímpicos de verano en el programa deportivo de los Juegos Deportivos Nacionales, así como más deportes de exhibición.

▸ Desarrollaremos una estrategia de eventos deportivos escalonados que incorpore los Juegos Estudiantiles del MEP, los Juegos Deportivos Nacionales del ICODER y los Juegos Universitarios.

Lucha contra el dopaje

▸ Fortaleceremos la autonomía administrativa de la Comisión Nacional Antidopaje, de manera que se cumpla con la obligación de neutralidad y objetividad que establece la Organización Mundial Antidopaje. El ministro del Deporte garantizará la libertad de su gestión y su independencia operativa.

▸ En la reforma integral de la ley N.º 7800, se planteará un capítulo nuevo sobre esta materia, de manera que no quede duda de la seriedad con la que el país asumirá este reto.

An aerial photograph of a city during sunset. The sky is filled with large, dark, dramatic clouds, with bright sunbeams breaking through from the left. The city below is densely packed with buildings of various heights and styles, including several prominent skyscrapers. The overall color palette is warm and golden, dominated by the colors of the setting sun. The text "Una sociedad más segura" is overlaid in the lower center of the image.

Una sociedad más segura

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

La seguridad de todos los ciudadanos representará una de las principales metas, de mayor complejidad y magnitud, para nuestro gobierno.

Constantemente, los costarricenses presenciamos olas de violencia que no tienen antecedentes, con homicidios cada vez más violentos, asaltos y robos a los ciudadanos, a lo que se suma la infiltración del narcotráfico en el diario acontecer.

En los últimos años se ha dejado de lado la seguridad ciudadana, se dejaron de invertir recursos, pero además se perdió el norte de las acciones que son necesarias para la recuperación de los espacios públicos, la prevención de la violencia y las acciones relacionadas con la atención y contención de los delitos, lo que está incidiendo directamente en el aumento de la violencia, los delitos contra la propiedad, los homicidios, los femicidios y la violencia intrafamiliar.

El enfoque de nuestra propuesta de seguridad ciudadana se centra en la prevención de la violencia, para lo cual articularemos desde el Consejo de Seguridad todas las acciones de forma integrada entre todas las instituciones del Estado. La lucha contra el delito, bajo un

modelo articulado, con la integración de todas las policías del país en coordinación con la policía de investigación y bajo la dirección funcional del Ministerio Público, procurará unir todos los esfuerzos para mejorar la seguridad ciudadana y permitirá entonces que la vida de cada uno de los costarricenses se desarrolle en ambientes seguros.

Coordinación y fortalecimiento institucional

► Direccionalaremos, desde el Consejo de Seguridad, la Política Pública y las acciones para enfrentar la criminalidad. Para ello, reactivaremos dicho Consejo, procurando así un efecto en materia preventiva y en las acciones de control del delito, lo cual permitirá, con el análisis del entorno en función al desarrollo y evolución del delito y la criminalidad, la articulación de estrategias y acciones integrales para atacar el fenómeno de la criminalidad.

► Bajo un proceso planificado, unificaremos los cuerpos policiales del país dentro del Ministerio de Seguridad Pública, para asegurarnos el cumplimiento total de los objetivos, bajo una unidad de mando que permita mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, pero, además, para lograr mayor congruencia en los esfuerzos policiales en todas las operaciones.

Esta propuesta conlleva además varios aspectos de forma y fondo que son parte del proceso de transformación planteado:

a) La equiparación en recursos, equipos y salarios de todas las policías.

b) La estandarización en los requisitos de ingreso, ascensos, cursos de especialización en todas las policías.

c) Nivelar en todas las policías los conocimientos básicos del servicio policial, así como las especializaciones.

d) Que todas las policías tengan herramientas de alta calidad para brindar sus servicios.

e) Que exista unidad de mando y espíritu de cuerpo entre todas las especializaciones que requiere el país en materia de servicios de policía.

► Implementaremos en todos los cuerpos policiales un modelo moderno de administración policial, que mejore la calidad del servicio que brinda, tanto en el proceso de prevención, como en la inteligencia y control del delito de todas las especialidades, para el desarrollo de planes, proyectos, programas y presupuestos en materia de seguridad.

► Trasladaremos las funciones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional al Ministerio de Seguridad Pública, para lo cual se establecerá la Dirección de Inteligencia Nacional, que servirá a todas las policías, recolectando, procesando, validando, clasificando y brindando insumos reales para el mejoramiento de

los servicios de policía en prevención y control del delito, para lo cual se disolverá la actual DIS.

► Implementaremos el uso de la tecnología en los cuerpos de policía, para optimizar los recursos con los que el país cuenta de manera urgente. Hoy la policía cuenta con pocas plataformas tecnológicas, que no están interconectadas entre sí, volviéndose un verdadero enemigo del servicio que reciben los ciudadanos y de la atención rápida y oportuna que en materia de seguridad se exige.

► Impulsaremos las transformaciones legales necesarias para independizar administrativamente al Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial. Creemos en la necesidad de contar con una Fiscalía fuerte y blindada contra presiones indebidas.

Fortalecimiento de las policías

► Modernizaremos la Academia Nacional de Policía y el sistema de enseñanza que se le debe brindar a todos los cuerpos de policía, incluyendo las policías municipales. Para ello, actualizaremos el método de enseñanza y el perfil de los docentes, con el fin de que esta academia imparta toda la capacitación de formación a las policías del país, logrando así una visión integral y homogénea en los cuerpos policiales.

► Para enfrentar los graves problemas de seguridad y la situación de desventaja en que se encuentran nuestras fuerzas policiales, contrataremos a 5000 policías en los próximos cuatro años y

mejoraremos sus condiciones laborales. Nos comprometemos a la obtención de fondos para invertir en infraestructura en todos las policías, especialmente en la mejora de las existencias actuales y la sostenibilidad de su mantenimiento preventivo y correctivo, a través de los ahorros generados como parte de las medidas de reforma administrativa del Estado que llevaremos adelante.

- ▶ Fortaleceremos nuevamente la cooperación internacional en búsqueda del apoyo para la capacitación y la logística en la lucha contra el crimen organizado, procurando el uso de la tecnología en las operaciones policías, es así que proveeremos de recursos como: *scanners* para los puertos y fronteras, GPS para las unidades móviles, drones, computadoras que permitan a la policía desarrollar su trabajo en el sitio y no se requiera el traslado innecesario de las personas a las delegaciones policiales, centro de monitoreo, cámaras de videovigilancia.
- ▶ Mantendremos y fortaleceremos el convenio de patrullaje conjunto con los Estados Unidos de América.
- ▶ Fortaleceremos el rol y despliegue del programa de la Reserva de las Fuerzas de Policía, expandiendo la incorporación activa de nuevos miembros de la reserva y facilitando el aprovechamiento máximo de las habilidades y conocimientos especializados en diferentes actividades, como la capacitación y formación continua de policías, por ejemplo.

Política de Migración

Los procesos para la protección de las personas refugiadas deben ser ágiles. Somos conscientes de la situación que viven las personas aspirantes al asilo; por ello, proponemos una revisión a los procesos burocráticos que retrasan el otorgamiento de los permisos de trabajo o incorporación al sistema educativo a las personas solicitantes de asilo, con el fin de que estas puedan obtener de forma expedita una respuesta mientras se resuelve su solicitud.

Por su parte, las políticas migratorias deben obedecer al objetivo de proteger la seguridad de las personas que viven en nuestro país mediante ingresos ordenados y seguros, por lo que son inaceptables las prácticas discriminatorias o irresponsables en dicho proceso. Una sociedad abierta e inclusiva se convierte en un lugar de progreso y desarrollo, el país, por tanto, debe procurar ser un destino atractivo para la migración de personas trabajadoras por su generación de oportunidades, así como seguro para sus habitantes.

- ▶ Revisaremos detalladamente, tanto la legislación como la tramitología, para eliminar los cuellos de botella que hacen tan lentos los procesos de la Dirección General de Migración y Extranjería. Garantizaremos que las personas que apliquen para residencia en marco de este programa, tengan una respuesta definitiva en plazos no mayores a tres meses.

- ▶ En los primeros 100 días, ampliaremos la validez del pasaporte de Costa Rica de 6 a 10 años para personas con mayoría de edad. Como resultado inmediato, los ciudadanos tendrán un ahorro en tiempo y dinero.

- ▶ Remozaremos el control en fronteras dotando de mayor capacidad técnica a los funcionarios destacados en fronteras y armonizando las políticas de inmigración con la planificación y ejecución de las tareas en los distintos Consulados donde se procesan visados.

- ▶ Impulsaremos la capacitación integral y actualización continua de todo el personal policial en la detección de trata y tráfico de personas.

Armas de fuego y legítima defensa

- ▶ Respetaremos la libertad, de rango legal, que establece la Ley de Armas y Explosivos para adquirir, poseer y portar armas para la defensa o práctica del deporte.

- ▶ Fortaleceremos el personal del Departamento de Control de Armas y Explosivos del Ministerio de Seguridad para registrar y rastrear las armas de fuego.

- ▶ Mejoraremos y elevaremos los criterios técnicos en los requisitos existentes para la obtención de permiso de portación, estableciendo evaluaciones teóricas y prácticas más comprehensivas y acordes

con parámetros internacionales de destreza y conocimiento en el uso responsable de armas de fuego.

- ▶ Estandarizaremos los instrumentos de evaluación psicológica y el sistema de registro de dichas evaluaciones para su fácil revisión y fiscalización.

Justicia

El hacinamiento en las cárceles sigue siendo una de las principales violaciones a los derechos humanos en nuestro país. Se debe avanzar en la construcción de centros penitenciarios óptimos para la rehabilitación de las personas privadas de libertad. Nuestro sistema de Justicia debe tener como objetivo, tanto la protección de las víctimas de delitos como la rehabilitación de las personas que los cometieron y su posterior reinserción a la sociedad. Aunado a la construcción de estos centros, es esencial que la población carcelaria tenga acceso a programas que faciliten su reinserción a la sociedad, así como oportunidades para resarcir su daño a ésta.

Para lograr la resocialización de los individuos, se debe contar con espacios y oportunidades para que estos reaprendan cómo conducirse como ciudadanos productivos. Sin embargo, hoy el sistema carcelario del país se encuentra en franca crisis de espacio, atención y recursos, limitando las posibilidades de resocialización.

Nuestra propuesta considera crucial atender los problemas de los centros penitenciarios que en estos momentos son vectores o

instituciones que en general apenas funcionan como centros de aislamiento.

- ▶ Impulsaremos la normativa necesaria para regular la implementación del artículo 55 del Código Penal, promoviendo oportunidades de rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas privadas de libertad, a través del trabajo penitenciario.

- ▶ Bajo este entendido, impulsaremos los remedios legales necesarios para sustituir el apremio corporal por medidas efectivas que permitan al deudor alimentario aportar para la solución de su deuda y que no signifiquen para el pueblo de Costa Rica un pasivo y para el deudor, efectivamente, cárcel por deuda.

- ▶ Reforzaremos e incorporaremos a los profesionales y departamentos de criminología en el control de ámbitos carcelarios y el seguimiento de los reclusos. Su objetivo principal será la identificación de los nexos (sociales y personales) criminales que impiden la rehabilitación del recluso. El proceso de ejecución de la pena debe tener como objeto la rehabilitación del condenado y eso debe pasar por una evaluación técnica que permita determinar las causas y dependencias del sujeto con el crimen y su entorno.

Sistema penitenciario

- ▶ Para enfrentar el hacinamiento penitenciario y crear verdaderas condiciones de reinserción social, aislando a los centros penitenciarios de los centros urbanos y de la señal de telefonía

celular, impulsaremos la figura de la concesión de obra con servicio público para el diseño, construcción, equipamiento y operación de nuevos centros penitenciarios, acordes a la población penitenciaria actual y las proyecciones de necesidad futura.

Los nuevos centros penitenciarios serán concebidos y operados como parte integrante del sistema penitenciario nacional, bajo el Ministerio de Justicia y, específicamente, la Dirección General de Adaptación Social, manteniendo en manos del Estado los servicios que impliquen el ejercicio de potestades de imperio o que sean consustanciales respecto de la Administración Penitenciaria.

En línea con lo anterior, desarrollaremos un plan de sustitución de la infraestructura carcelaria actual que no cumple con la normativa de derechos humanos en infraestructura penal, e impulsaremos la venta de los terrenos en donde se ubican los centros penitenciarios que quedarán en desuso.

Enlace con el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República

► Retomaremos las funciones de enlace con el Poder Judicial, conviniendo en modificaciones de la ley penal para fortalecer penas en delitos contra la mujer, trata de blancas, violación, contra la niñez, especialmente perversos, y modificaremos las condiciones de prisión preventiva.

Política internacional

Vivimos en una época llena de transformaciones vertiginosas y profundos desafíos globales, que requieren una política internacional a la altura de las circunstancias. Nuestra política internacional se centrará en la proyección, defensa e impulso de los valores de la libertad, la democracia, los derechos humanos, la protección del ambiente y el desarrollo sostenible. Asimismo, estableceremos una estrategia activa para fortalecer y desarrollar alianzas bilaterales y multilaterales que nos permitan afrontar los desafíos del desarrollo humano, aprovechando la experiencia y cooperación de los países líderes en innovación, ciencia y tecnología. Costa Rica, como nación desarmada, civilista y con una economía abierta, debe potenciar las ventajas del multilateralismo y de nuestra inserción en un mundo globalizado.

El reforzamiento del rol estratégico de Costa Rica en el sistema internacional, tras la transformación de las dinámicas tradicionales, requerirá del planteamiento de una política exterior clara y concisa, pero, además, fundamentada firmemente en los valores democráticos que nos han caracterizado históricamente como una

nación con la capacidad para asumir una posición de liderazgo ante los retos contemporáneos.

La coyuntura global actual demanda el posicionamiento sólido de actores e interlocutores que destaquen por su credibilidad, vitalidad y audacia ante el detrimento de la libertad y la estabilidad democrática. Costa Rica goza de una autoridad moral internacional que debe potenciarse para lograr objetivos políticos, pero también económicos y sociales.

Promoción de los valores democráticos, la paz y el estado de derecho en el ámbito internacional

► Posicionaremos a Costa Rica en los foros regionales y globales e instancias de representación internacional como un líder en la defensa y promoción de los valores y principios de la libertad, la protección de los derechos humanos y el orden democrático, a través de la promoción y el respeto por el derecho internacional.

La reorientación y el fortalecimiento de nuestra política exterior tendrá como bastión la consolidación de una visión integral, considerando tanto las necesidades inmediatas como los retos a largo plazo. Todo ello bajo la mejor disposición ante la inminente necesidad de adaptación que la realidad actual demanda.

► Aunado a la disposición de enfrentar los retos emergentes en materia de política exterior, ejecutaremos una ruta de acción marcada por objetivos claros, que nos permitirán trabajar de forma

constante en temas de relevancia para la diplomacia moderna, como el cambio climático, la diplomacia de la pandemia y la pospandemia y el desarrollo, que en el pasado no formaban parte de las principales preocupaciones en el ámbito de la política exterior y, por ende, quedaban renegados del ámbito diplomático.

► Consolidaremos alianzas estratégicas con aquellas naciones líderes en materia educativa, de innovación, ciencia y tecnología, con el fin de recibir y ofrecer programas de cooperación internacional, en los cuales Costa Rica disponga de sus capacidades como un potencial cooperante, esto a través de herramientas como la cooperación descentralizada, la cooperación sur-sur y la cooperación triangular.

► Impulsaremos una estrategia integral para posicionar al país entre el grupo de actores y regiones más dinámicas y avanzadas del mundo; promoviendo de esta manera el desarrollo de relaciones diplomáticas, científicas, económicas y comerciales de forma articulada, cuyo fin será aportar a las necesidades de desarrollo del país e incluyendo una amplia diversidad de actores. A diferencia de la actualidad, nuestra política exterior del país será parte integral del Plan Nacional de Desarrollo.

Adaptación y búsqueda de nuevas oportunidades

► Reconociendo el surgimiento de métodos, plataformas y actores no tradicionales en el sistema internacional, nos posicionaremos como una Costa Rica interesada en identificar y trabajar de forma

conjunta y, a la vez, capaz de incorporar tendencias y tácticas que permitan sacar el máximo provecho de herramientas contemporáneas, con especial énfasis en la tecnología y la digitalización. A partir de esto proponemos:

- ▶ Reforzar los ejes de acción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, principalmente mediante la diplomacia económica, en concordancia con las aspiraciones en materia comercial y de atracción de inversiones de los diversos actores nacionales involucrados, como el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) y la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), así como CINDE. Esto con el fin de generar acciones congruentes con los diversos esfuerzos ejecutados.
- ▶ Impulsaremos la consolidación de relaciones diplomáticas y comerciales con nuevos aliados, especialmente en aquellas zonas geográficas donde aún no contamos con una presencia tan fuerte, como las naciones del Asia, Pacífico y Oriente Medio.

Dinamización del servicio exterior

- ▶ Promoveremos la formación continua del personal diplomático, facilitando la capacitación en temas de interés nacional de acuerdo con las necesidades de los diversos foros multilaterales de los que formemos parte. Para esto, se reforzará la Academia Diplomática y se buscarán alianzas con centros de formación nacionales e internacionales.

Desde el punto de vista orgánico, la Cancillería deberá funcionar de forma eficiente y estructurada. El Consejo de Gobierno nombrará embajadores con visión, dinamismo y experiencia. El escalafón diplomático deberá buscar la excelencia y nuestras representaciones en el exterior deberán estar a la altura de los tiempos modernos.

- ▶ Ante la realidad financiera de nuestro país, promoveremos el accionar diplomático basado en estrategias integrales y transversales, esto a través de la creación de centros diplomáticos multiobjetivo. Es decir, se aprovechará la ubicación estratégica de las misiones y representaciones diplomáticas existentes para aumentar la cantidad de socios políticos y económicos, esto con el fin de establecer y reforzar nuevas alianzas. Lo que nos permitirá expandir nuestro marco de acción sin la necesidad de incursionar en los elevados costos que conlleva la apertura de misiones permanentes en el extranjero. Vamos a potenciar un manejo estratégico de las nuevas tecnologías, como las plataformas digitales, para llegar más lejos de forma más eficiente.

- ▶ Impulsaremos una modernización del marco normativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en aras de promover la profesionalización del servicio exterior costarricense. Resulta esencial adaptarnos a las nuevas necesidades y exigencias de las negociaciones internacionales.

- ▶ Estableceremos una estrategia de ampliación de la representación diplomática en el resto del mundo, haciendo uso de los recursos tecnológicos, para combinar así las actividades presenciales y el trabajo virtual.

Creación de rutas estratégicas con los actores de la región

- ▶ Trabajaremos activamente para potenciar las relaciones con los actores más cercanos desde el punto de vista geográfico, especialmente en nuestro entorno inmediato, como la región centroamericana y, por supuesto, Latinoamérica en general. La promoción de los valores y principios democráticos y el desarrollo sostenible serán la base de nuestra relación con nuestros vecinos.

- ▶ Reforzaremos nuestro accionar en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con el objetivo de promover intereses comunes, acordes con la importancia de abordar los desafíos que nos unen con los países del istmo en materia de seguridad, cambio climático, intercambio comercial, entre otros.

Agenda normativa

- ▶ Con el fin de promover el comercio más libre posible con generación de oportunidades para todos nos comprometemos en el fortalecimiento de las estructuras y los acuerdos globales que permitan el libre flujo del comercio y las inversiones productivas, la

bioeconomía, el intercambio científico y tecnológico, además de continuar promoviendo nuestra política exterior en el ámbito del desarme, la lucha contra el cambio climático, la promoción y defensa de los derechos humanos y nuestra posición ante nuevos desafíos como el terrorismo y la ciberdelincuencia.

Esta agenda normativa deberá seguirse desarrollando con especial vigor en los foros multilaterales de índole regional como la OEA, en los espacios multilaterales universales como la ONU y en espacios con delimitaciones temáticas específicas como es el caso de la OCDE, buscando siempre mantener la coherencia en el accionar internacional del país.

20
22 **PLP⁺**

